



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO IX - N° 352

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 1° de septiembre de 2000

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 113 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2000 .....	3
Listado de asistencia de honorables Representantes .....	3
Transcripción de excusas .....	4
Orden del Día.....	7
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso .....	8
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	8
Acta de conciliación al Proyecto de ley 71 de 1999 Senado, 206 de 1999 Cámara .....	9
Proposiciones .....	9
Objeciones al Proyecto de ley 161 de 1998 Cámara .....	9
Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel .....	9
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda .....	9
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada .....	10
Intervención del honorable Representante Mario Alvarez Celis .....	10
Aprobación del Orden del Día .....	10
Proposiciones .....	10
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	10
Aprobación de las Actas de la Sesión Plenaria número 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087 y 088.	11
Proyecto de ley número 287 de 2000 Cámara .....	11
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	11
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	11
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	11
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar .....	12
Informe de la Comisión .....	12
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda .....	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	14
Intervención del honorable Representante Gustavo Antonio Tapias Delgado .....	14
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	14
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada .....	15
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	15
Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel .....	15
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez .....	15
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	16
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada .....	16
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar .....	17

	Págs.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	17
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar .....	18
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo .....	18
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	18
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	19
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo .....	19
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo .....	20
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	21
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	21
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez .....	23
Intervención del Director de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverry .....	23
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda .....	26
Intervención del Director de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverry .....	26
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	27
Intervención del Director de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverry .....	27
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	28
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano .....	28
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	28
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....	28
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	28
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra .....	29
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García .....	29
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	29
Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo .....	29
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	30
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	30
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia .....	30
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar .....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado .....	31
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada .....	32
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	32
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia .....	33
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	33
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	33
Proyecto de ley número 287 de 2000 Cámara y 286 de 2000 Senado .....	33
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda .....	33
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra .....	34
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz .....	34
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés .....	34
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz .....	34
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar .....	34
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia .....	34
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra .....	35
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado .....	35
Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa .....	35
Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona .....	35
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	35
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos .....	36
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	37
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	37
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda .....	38
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar .....	38
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	38
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar .....	39
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés .....	39
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....	40
Constancias .....	41
Cierre .....	44

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1999-2000

Período del 20 de julio de 2000-20 de junio de 2001

## Número 113 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2000

Presidencia de los honorables Representantes: *Basilio Villamizar Trujillo, Benjamín Higueta Rivera, y Alvaro Antonio Ashton Giraldo.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 16 días del mes de agosto de 2000, siendo las 2:50 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

*Asistentes:*

Aguirre Muñoz Germán  
 Alfonso García Juan  
 Alvarez Celis Mario  
 Amador Campos Rafael  
 Barraza Farak Jorge Carlos  
 Aparicio Ramírez Jhony  
 Arango Angel Héctor  
 Arango Correa Elbert  
 Gutiérrez A. Ligia I.  
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
 Bazán Achury Juana  
 Beltrán C. Orlando  
 Benítez Maldonado Eduardo  
 Berrío Torre Manuel  
 Cala López Helí  
 Calderón G. Lázaro  
 Canossa Guerrero Francisco  
 Carvajal M. José A.  
 Cabrera S. Gustavo A.  
 De la Espriella Miguel  
 Duque García Luis Fernando  
 Durán Carrillo Antenor  
 Rangel Rojas Pedro  
 García Valencia Jesús  
 Gaviria Valencia Jesús  
 Gaviria Z. Guillermo  
 González Consuelo  
 García Sánchez César  
 Castaño Ochoa Luis J.  
 Gutiérrez C. Nancy P.  
 Haddad Mejía Nidya  
 Jattin C. Zulema del  
 López Nieto Pedro V.  
 Llinás R. José Antonio

Martínez Rosales Emilio  
 Maya Burbano José  
 Mejía M. María Isabel  
 Monterrosa R. Aníbal  
 Montilla E. Emith  
 Moreno Rojas Nelly  
 Gutiérrez Poveda Julio  
 Viteri A. Alberto B.  
 Navas Talero Carlos  
 Olano Becerra Plinio  
 Pinzón Zamora Luis A.  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Piscioti V. Fernando  
 Quintero V. Rubén D.  
 Ramos Arjona Gustavo  
 Ramos M. Carlos A.  
 Bello Mendoza Antonio  
 Restrepo E. Juan Carlos  
 Restrepo Ospina Julio  
 Soler Maximiliano  
 Sánchez A. Freddy I.  
 Garcés P. Joaquín  
 Saray Tovar Carmen S.  
 Sicachá G. William  
 Silva Amín Zamir  
 Silva Meché Jorge J.  
 Turbay Cote Diego  
 Tamayo T. Gerardo  
 Tapias Delgado Mauro  
 Torres M. Edgar Eulises  
 Uribe Bent María Teresa  
 Velasco Chávez Luis  
 Vélez Gálvez María  
 Vélez Mesa William  
 Beltrán Ospitia Jaime  
 Villamizar Trujillo Basilio  
 Villegas A. Luis F.  
 Vives Pérez Joaquín  
 Zambrano E. Berner L.  
 Acosta Alonso  
 Almario R. Luis Fernando  
 Andrade Serrano Hernán  
 Baquero Soler Omar A.  
 Botero Mejía Guillermo  
 Buitrago Gómez Víctor  
 Rojas Girón Luis G.

Camacho W. Roberto  
 Escobar A. José Alfredo  
 Bohórquez Adriano  
 Castrillón R. Juan I.  
 Castro Gómez Santiago  
 Devia Arias Javier  
 Duque Gálvez María  
 Cuello Dávila Alfredo  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Zapata L. Guillermo  
 Rojas Pulido Jairo B.  
 Gutiérrez G. Agustín  
 Higueta Rivera B.  
 Iguarán I. Marcos  
 Jiménez Salazar Pedro  
 López C. Oscar de J.  
 López Cortés Gustavo  
 Mantilla Serrano Jorge  
 Martínez R. Fabio de.  
 Mejía Urrea César  
 Bravo Realpe Oscar F.  
 Paz Ospina Marino  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Rueda Maldonado Raúl  
 Carrillo R. Jeremías  
 Ayala L. Alvaro  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Amaya A. Armando  
 Avendaño L. Pompilio  
 Ruiz R. Edgar Antonio  
 Salas Moisés Luis E.  
 Faccio-Lince L. Arturo  
 Petro Urrego Gustavo  
 Estrada de Gómez Dilia  
 Francisco Cañón  
 Gerlein Echeverría Jorge  
 Garcés Vergara Francisco  
 Puello Chamié Jesús  
 González Puerta Juan D.  
 Valencia Luis Emilio  
 Puentes Cuéllar Jaime  
 Guzmán Navarro Rafael  
 Pinillos Clarita  
 Tejada John Mario  
 Imbett José María  
 Delgado Blandón José U.

López Cossio Alfonso  
Saravia Darío  
Silva Meché Julián  
Enríquez Maya Eduardo  
Gómez Celis Jorge.

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

*Relación de Excusas:*

Franklin Segundo García  
Victoria E. Vargas Vives  
Rafael A. Flechas Díaz  
Javier Tato Alvarez  
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave  
Mario Alvarez Celis  
Jhony Aparicio Ramírez  
Jaime Alberto Avila Tovar  
Omar Armando Baquero S.  
Lázaro Calderón Garrido  
Leonardo Caicedo  
Néstor Jaime Cárdenas  
Benjamín Higuera Rojas  
Marcos Aurelio Iguarán  
María Eugenia Jaramillo  
José Walter Lenis P.  
Pedro Vicente López N.  
Nelly Moreno R.  
José Gentil Palacios U.  
Jaime Puentes Cuéllar  
Julio Angel Restrepo Ospina  
Fabio Rojas Giraldo  
Edgar Ruiz Ruiz  
Alvaro Díaz Ramírez  
Gustavo Petro Urrego  
Iván Díaz Mateus  
Fabio Rojas Giraldo  
Gerardo Cañas Jiménez  
Antonio Navarro Wolff  
Gloria Rosalba Ramírez V.  
Eliécer Coral Rivas  
Luz Amparo Ramírez Jaramillo  
Antonio José Bello Mendoza  
José Darío Salazar Cruz  
Elver Arango Correa.  
Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 15 de 2000  
Doctor  
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

Respetado doctor Rodríguez:

Comedidamente me dirijo a usted, a fin de solicitarle se sirva excusar al honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez, por los días martes, 15 miércoles 16 y jueves 17 de agosto; ya que no puede asistir a cumplir con sus funciones legislativas, debido a

que se encuentra en la ciudad de Puerto Carreño, departamento del Vichada, siendo cancelado el vuelo del día de hoy por la aerolínea Satena que es la única que viaja allí, habiendo de nuevo vuelo hasta el día jueves en las horas de la tarde.

Atentamente,

*Jasbleidy García Salazar.*

Asistente II.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000

Doctor

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se sirva excusarme, ya que no me será posible asistir a las sesiones de los días 15, 16 y 17 de agosto por quebrantos de salud, motivo por el cual me encuentro incapacitada por espacio de tres (3) días.

Adjunto copia de la incapacidad otorgada por médico tratante.

Cordialmente,

*Victoria E. Vargas Vives,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000

*Victoria E. Vargas V.*

La señora Victoria Vargas V. Se le hizo exorancia quirúrgica de 18 se incapacitó por (3) tres días a partir de la fecha.

*Ricardo E. Salazar Movilla,*

Universidad Javeriana-Registro 10894.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 16 de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo:

Me permito comunicarle que el honorable Representante Rafael A. Flechas Díaz, no puede asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy por motivos de carácter personal, debido a que su señora madre se encuentra en grave estado de salud, razón por la cual presentó excusas por su inasistencia.

Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente.

Cordialmente,

*Juan Ismael Moreno Herrera,*  
Asesor.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 16 de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva excusar ante la mesa directiva de la honorable Cámara al honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, a la no asistencia de la sesión plenaria del día de hoy, debido a incapacidad médica.

Agradezco de antemano su amable atención.  
Cordialmente,

*Mireya Julieth Vivas Avila,*

Asistente Parlamentario,  
departamento de Nariño.

Fondo de Previsión Social del Congreso  
de la República

División de Prestaciones Médico-  
Asistenciales

**Certificado de incapacidad**

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2000

Paciente: *Javier Tato Alvarez*, c.c. 12962030

Entidad: Cámara de Representantes

Días: Uno (1) desde el día 16 de agosto de 2000 hasta el día 16 de agosto de 2000.

Motivo: EDA-Colitis.

Médico que incapacita: *Jorge Luis Ramírez.*

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 14 de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Señor Secretario:

Por instrucción expresa del señor Presidente de la Comisión honorable Representantes Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, me permito presentar excusa de los honorables Representantes, integrantes de esta Comisión por la no asistencia a la plenaria convocada para el día: miércoles 16 de agosto del presente año, por cuanto deberán asistir al Diplomado que se desarrolla en el Salón Simón Bolívar de la Cancillería, en la fecha mencionada.

Cordial Saludo,

*Hugo Alberto Velasco Ramón,*

Secretario General Comisión Segunda.

Anexo: Listado honorables Representantes.

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION SEGUNDA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

*Integrantes:*

Presidente: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Vicepresidente: honorable Representante  
*Julio Angel Restrepo Ospina.*

Secretario General: Doctor *Hugo Alberto Velasco Ramón.*

Tels. 560 3890/3968/4998 5628878

Fax. 5623529

Honorable Representante	Oficina	Tel./Fax.
Mario Alvarez Celis	528B	5619328/ 5605226
Jhony Aparicio Ramírez	604B	5606681/
Jaime Alberto Avila Tobar	444B	5611983/ 5614825
Omar Armando Baquero Soler	315B	5607644
Lázaro Calderón Garrido	628/629	5619184/ 5607032
Leonardo Caicedo Portura	405B	5619061/
Néstore Jaime Cárdenas Jiménez	511B	5621948/ 5623976
Benjamín Higuera Rivera	345B	5625004/ 5603272
Marcos Aurelio Iguarán I.	528	5657006/ 5657172
María Eugenia Jaramillo H.	227B	5612866/ 5619058
José Walter Lenis Porras	401B	5622394/ 5606481
Pedro Vicente López Nieto		5614359/ 5622313
Subsótano B		
Nelly Moreno Rojas	411	5607501/ 3502204
José Gentil Palacios Urquiza	606B	5622415/ 5614868
Jaime Puentes Cuéllar	506	5607900/ 3501338
Julio Angel Restrepo Ospina**	Sótano	5614880/ 5619065
Fabio Rojas Giraldo	614	5614903/
Edgar Ruiz Ruiz	435B	5607999/ 5603137
Manuel Ramiro Velásquez A. *	405	5616961/ 5615710

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 15 de 2000  
Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor:

Por motivos de fuerza mayor y ajenos a mi voluntad, me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria los días 16 y 17 de agosto de 2000.

Con sentimientos de consideración.

Cordialmente,

*Alvaro Díaz Ramírez,*  
honorable Representante a la Cámara  
Departamento del Valle.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 16 de 2000  
Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Gustavo F. Petro U., Representante a la Cámara por Bogotá, me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se sirva registrar la excusa de la inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy, debido a que se encuentra atendiendo en Aguachica (Cesar) y Bucaramanga (Santander) las honras fúnebres del ex Representante a la Cámara doctor Luis Fernando Rincón López, asesinado vilmente en el día de ayer.

Agradezco la atención,

*Jesusita Quiros G.*

Asistente doctor Gustavo Petro U.

Miembro Comisión Tercera.

Tel. 5607140-5616960

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 16 de 2000  
Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito informarle que el honorable Representante Iván Díaz Mateus no puede asistir a la sesión plenaria del día de hoy, ya que le fue imposible desplazarse de Bucaramanga a Bogotá por motivos de salud.

Agradezco su valiosa atención.

Cordialmente,

*Mary Montoya Cáceres,*  
Asistente.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 16 de 2000  
Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

E.S.D.

Referencia: Excusa

De la manera más atenta me permito reiterarle la excusa presentada el día inmediatamente anterior, para no asistir a la sesión ordinaria del día de hoy 16 de agosto y mañana 17 del mismo mes, en razón de que continuó con los exámenes médicos preliminares en la Fundación Valle de Lili de la ciudad de Santiago de Cali para la intervención quirúrgica.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

*Fabio Rojas Giraldo,*  
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 16 de 2000  
Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor, Gerardo Cañas Jiménez, Representante a la Cámara, me permito solicitarle, muy comedidamente, se sirva excusarlo ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes a la sesión programada para el día miércoles 16 de agosto del presente año, inasistencia debida a inconvenientes de fuerza mayor que le impiden asistir.

La presente excusa es solicitada conforme a lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su especial atención.

Cordialmente,

*Yesid Casallas Ortegón,*

Asesor.

*Gerardo Cañas Jiménez,* Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 16 de 2000  
Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del doctor Antonio Navarro Wolff, solicitó a usted lo excuse por su inasistencia a las sesiones plenarias programadas para los días 16 y 17 de agosto del presente año, razones de fuerza mayor y caso fortuito le impiden asistir.

Agradeciendo su atención a la presente,

*Paola de los Ríos Gutiérrez,*

Asistente.

*Antonio Navarro Wolff,* Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 16 de 2000  
Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

De manera respetuosa me permito presentar excusa de mi asistencia a la sesión plenaria del día de hoy, ya que por calamidad doméstica debo estar en la ciudad de Cali.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Atentamente,

*Gloria Rosalba Ramírez Vargas,*  
Representante a la Cámara Circunscripción  
Electoral del Valle del Cauca.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 16 de 2000  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Apreciado doctor:

Por instrucciones precisas del honorable Representante Jorge Eliécer Coral Rivas, comedidamente me permito presentar a usted excusa por su inasistencia a la sesión del día miércoles de agosto de los corrientes, por inconvenientes de fuerza mayor.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Ana Jeniferth Castro,*  
 Asistente honorable  
 Cámara de Representantes.  
 \* \* \*

Pereira, agosto 14 de 2000

Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Santa Fe de Bogotá  
 Respetado doctor Lizcano:

Muy respetuosamente solicito a usted, se me dispense de asistir a la plenaria de la Cámara los días 15, 16 y 17 de agosto del año en curso, puesto que me encuentro incapacidad y hospitalizada en el Servicio Especial de la Empresa Social del Estado Asociación Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

Anexo resumen de historia clínica emitido por el médico tratante.

Cordialmente,

*Luz Amparo Ramírez Jaramillo.*

Interconsulta- Clínica Carvajal (Pereira)  
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de agosto de 2000

Identificación: *Ramírez Jaramillo Luz Amparo.*

Motivo: Paciente quien se encuentra hospitalizada desde el día 5-08-00 por cuadro gastrointestinal agudo.

Se le han realizado estudios que hasta el momento han arrojado como resultado en TAC abdominal y ecografía abdominal. Imagen de masa sólida en hipocondría izquierdo a nivel de pared abdominal.

Se continuarán estudios con el fin de determinar en forma más acertada el origen de su patología abdominal.

Médico tratante,

(firma ilegible).

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 15 de 2000  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las sesio-

nes plenarias de los días miércoles 16 a las 3 p.m., la del día jueves a las 10 a.m., debido a que debo que asistir a una reunión con los miembros de todo el gabinete público de mi departamento.

De manera especial agradezco su gentil colaboración.

Atentamente,

*Antonio José Bello Mendoza,*  
 honorable Representante a la Cámara  
 Departamento del Guaviare.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 14 de 2000  
 Señor Doctor:

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Muy apreciado señor Secretario General:

Me permito molestar su amable atención con el propósito de presentar excusas, por no asistir a las sesiones plenarias de los días martes 15 de agosto a las 3:00 p.m., miércoles 16 de agosto a las 4:00 p.m., y jueves 17 de agosto de 2000 a las 10:00 a.m., ya que razones de fuerza mayor que impiden mi asistencia.

Deseo aprovechar esta ocasión para presentarle mis sentimientos de más alta consideración y distinguido aprecio.

Atentamente,

*José Darío Salazar Cruz,*  
 Representante a la Cámara.

Fondo de Previsión Social del Congreso  
 de la República

División de Prestaciones Médico-  
 Asistenciales

#### **Certificado de incapacidad**

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2000

Paciente: *Elver Arango, c.c. 16588791*

Entidad: Cámara de Representantes

Días: Tres (3) desde el día 15 de agosto de 2000 hasta el día 17 de agosto de 2000.

Motivo: 847

Médico que incapacita: *Guillermo Trejos.*

*Soledad Gaviria I.,*  
 Secretaria Ejecutiva.

Anexo: Lo enunciado

*Excusas presentadas en otras fechas*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1° de agosto de 2000.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Motivos ajenos a mi voluntad y problemas familiares graves me impiden asistir a la Plenaria del día 2 de agosto del año en curso.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atento y cordial saludo,

*Luis Fernando Almarío Rojas,*  
 Representante a la Cámara.

*Excusas presentadas en otras sesiones plenarias*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 7 de 2000

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta honorable Cámara  
 de Representantes

Santa Fe de Bogotá D. C.

Con la presente comunico a usted que por motivos de fuerza mayor no puedo asistir a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, por lo tanto solicito se sirva excusarme de asistir a la misma.

Cordialmente,

*María Isabel Rueda Serbousek.*

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá mayo 9 de 2000

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá D. C.

Por la presente me permito excusarme de asistir a la sesión del día de hoy por motivos de fuerza mayor.

Agradezco mucho su atención.

*María Isabel Rueda Serbousek.*

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá marzo 21 de 2000

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE

Secretario General

Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá D. C.

Para su conocimiento, estoy enviando con la presente fotocopia de la incapacidad médica de la Representante María Isabel Rueda, por 30 días.

Cordialmente,

Asistente,

*Graciela Hurtado Espitia.*

\* \* \*

Instituto de Ortopedia y Fracturas

Santa Fe de Bogotá, D. C., marzo 20 de 2000

Nombre: *María Isabel Rueda.*

Se da incapacidad por 30 días a partir de la fecha.

Motivo:

Doctor: Jaime Enrique Segura Durán.

C.C. N° 79568...

\* \* \*

*Otras excusas*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2000

Doctor:

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

De conformidad con la citación de la honorable Cámara de Representantes, de acuerdo a la

Proposición 416, me permito presentar excusas ante mi imposibilidad de asistir a la sesión que se llevará a cabo el próximo 16 de agosto, por haber adquirido el compromiso en la ciudad de Coveñas para la realización de un Taller sobre Ecoregiones Estratégicas, al cual asistirán alcaldes, gobernadores, ONG, y directos del Sistema Nacional Ambiental, siendo este un evento de enorme importancia para la región y el país.

Hubiese sido mi deseo participar en el debate, igualmente importante, sobre el sector panelero y la problemática ambiental y social del mismo, pero infortunadamente los motivos expuestos no me lo permiten; en consecuencia, espero se acepten mis excusas y solicito se hagan extensivas a esa Corporación.

Cordialmente,

*Juan Mayr Maldonado,*  
Ministro.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Me refiero a las Proposiciones número 416 y 450 de 2000 donde se cita al señor Ministro de Agricultura el 16 de agosto próximo para que en sesión plenaria responda un cuestionario sobre el sector panelero del país.

Sobre el particular, lamento comunicarle la imposibilidad del señor Ministro de asistir al debate, debido a importantes compromisos institucionales adquiridos con anticipación.

Por su intermedio, ruego a usted transmitir esta novedad a los honorables Representantes citantes, doctores Juan de Dios Alfonso y Bernabé Celis, y manifestarles que dada la importancia del debate, el señor Ministro esta en total disposición de asistir a esa Corporación en el día y la hora que ellos señalen nuevamente.

Con mis agradecimientos, reciba un cordial salud.

*Jesús Antonio Vargas Orozco,*  
Secretario Privado.

Seguidamente el Secretario General, informa a la Presidencia que no se ha constituido quórum decisorio.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General, dar lectura a la Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

### ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2000

Hora: 2:00 p.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Aprobación actas de sesión plenaria**

Actas números 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088

correspondientes a las sesiones plenarias de los días 16, 17, 22, 23,24,30 de noviembre; 2, 6, 7,13, 14, 15,16, 17 de diciembre de 1999, y 16 de marzo de 2000 publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598,599, 600, 601, 602, 153 de 2000.

IV

### Proyectos de ley para segundo debate

**1. Proyecto de ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal de 2000.**

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Darío Pérez, Rubén Darío Quintero, Fernando Tamayo, Jorge Barraza, Emith Montilla, Luis Felipe Villegas, Jairo Alonso Coy, Janit Bula, Carlos Barragán, Víctor Manuel Buitrago, Gerardo Tamayo T., Antonio José Bello, Luis Emilio Valencia, Javier Tato Alvarez, Jorge Coral Rivas, Luis Jairo Ibarra, Diego Turbay Cote*.

Publicaciones:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 232 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número...

V

Citaciones

### Proposiciones 010 y 416 de 2000

(junio 14)

La honorable Cámara de Representantes cita a los señores Ministros de Agricultura, doctor *Rodrigo Villalba Mosquera*; de Salud, doctora *Gina Magnolia Riaño* (E.); Medio Ambiente, doctor *Juan Mayr Maldonado*; Comercio Exterior, doctora *Martha Lucía Ramírez Ocampo*; la Directora de la DIAN doctora *Fanny Kertzman*; al Presidente del Banco Agrario, doctor *Juan B. Pérez Rubiano*, para que se sirvan resolver el cuestionario adjunto, relacionado con el problema de los paneleros de Colombia:

### CUESTIONARIO

*Ministro de Agricultura*

1. ¿Cuántos derretideros de azúcar ha localizado el Ministerio de Agricultura para producir panela falsa, si es de conocimiento público que en 1999 estos derretideros coparon el 20% del mercado nacional de la panela? Sírvase relacionarlos con nombre, dirección y producción.

2. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio a su cargo para evitar la depresión en los precios de la panela?

3. ¿Qué políticas está implementando el Gobierno Nacional para salvar el sector panelero?

4. Sírvase informar ¿por qué el Ingenio Panelero Padilla-Cauca, se le otorga licencia para producir 70 mil toneladas de panela, violando lo ordenado por la Ley 40 de 1990?

5. Señor Ministro, siendo la producción de panela el 2° cultivo de importancia después del café, en la utilización de mano de obra, ¿qué sistema de crédito ha implementado el Gobierno

Nacional y el Ministerio a su cargo para proteger a los productores de panela? ¿A cuánto asciende el monto de los recursos destinados por ustedes para este importante renglón del sector agropecuario?

6. ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio para controlar los precios de los insumos agrícolas para la producción panelera?

7. ¿Qué programas tiene el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Nacional para aliviar las deudas de los paneleros?

8. Sírvase informar por Departamentos ¿cuántas hectáreas se hallan cultivadas con caña de azúcar y cuál es su participación en el mercado nacional?

9. ¿A cuánto asciende el número de empleos que genera el sector panelero en los años 1998-1999 y el primer semestre del 2000?

*Ministra de Salud*

1. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Salud para controlar el problema de salud pública que ha ocasionado la producción de la panela falsa en derretideros de azúcar clandestina, los cuales copan el 20% del mercado nacional con este peligroso producto?

2. ¿Cuántos derretideros de azúcar que producen panela falsa, lo cual es un problema de salud pública, han solicitado licencia o registro sanitario a ese Ministerio?

3. ¿Cuántos de estos derretideros de azúcar han sido sancionados en cumplimiento de las normas sanitarias?

*Ministro del Medio Ambiente*

1. Sírvase informar a la Cámara de Representantes, ¿sí se le otorgó licencia al Ingenio Panelero Padilla-Cauca, el cual fue diseñado para producir 70 mil toneladas de panela, acabando con la producción de los trapiches artesanales?

2. ¿Qué impacto ambiental produce el montaje y la producción del Ingenio panelero Padilla-Cauca? ¿Y qué consecuencias sociales trae sobre las 350 mil familias que producen panela en el país?

*Ministra de Comercio Exterior*

1. ¿A cuánto ascienden las importaciones legales de panela, mieles y alcoholes y cuál es su valor en los años 1998-1999 y el primer semestre del 2000?

2. ¿Qué porcentaje del mercado nacional de estos productos representan las importaciones en los años 1998-1999 y el primer semestre del 2000?

3. Sírvase informar sobre las políticas trazadas por el Gobierno sobre protección a la producción nacional de panela artesanal y mieles crudas?

4. ¿Cuánto es el promedio proyectado de importaciones de panela, mieles y alcoholes para los años 2000-2001 y 2002, y qué porcentaje representa en el mercado nacional?

*Directora de la DIAN*

1. ¿A cuánto asciende el contrabando de panela, mieles y alcoholes de los años 1998-1999 y el primer semestre del 2000 y cuánto ha dejado de recibir la DIAN por este concepto?

2. ¿Qué medidas ha tomado su Despacho para controlar el contrabando de mieles, alcoholes y panela?

3. ¿Cuánto recibe la DIAN anualmente por la producción legal de panela, mieles y alcoholes en Colombia en los años 1998-1999 y el primer semestre del 2000?

*Gerente Banco Agrario*

1. Sírvese definir las líneas de crédito para los productores de panela y los incentivos para el sector.

Invítase a los directivos de la Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria doctor *Jorge Robledo* y doctor *Angel María Caballero*; a los coordinadores de Unidad Panelera Nacional, doctor *Pedro Nel Camargo* y doctor *José Fernando Ocampo*, y el Presidente de Fedepanela, doctor *Fernando Londoño*.

Por ser de interés público este debate será transmitido por Señal Colombia. Si dicho debate no se pudiere realizar en la fecha señalada continuará figurando en el orden del día hasta su culminación y correspondiente transmisión televisiva.

Presentada por: *Juan de Dios Alfonso García*, Representante a la Cámara, departamento de Santander.

Agradezco adicionar a la Proposición 416, citar al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Carlos Argáez*, y formular la siguiente pregunta:

*Ministro de Minas y Energía*

1. ¿Qué planes tiene el Gobierno Nacional en materia de subsidio de energía para los productores de panela especialmente para quienes lo hacen en forma artesanal?

#### **Proposición 450 de 2000**

(junio 20)

Proposición de adición al cuestionario de citación al señor Ministro de Agricultura, *Rodrigo Villalba Mosquera*.

En el departamento de Santander se cultivan 18.240 hectáreas de caña panelera, las cuales producen 237.133 toneladas de panela al año con un rendimiento de 13.2 toneladas por hectárea, representando un ingreso a los productos por el orden de 71.100 millones de pesos al año.

El sistema de producción panelero en Santander, genera 14.000 empleos directos al año y genera 2.388.000 jornales anuales. Ante esta breve reseña de la realidad panelera de Santander, señor Ministro me gustaría cuestionar sobre las acciones del Ministerio a su cargo referente a la problemática presentada recientemente:

Acogiéndonos a la Constitución Nacional en sus artículos 64 y 65, los cuales respectivamente consignan que debe el Estado promover la comercialización de la producción agrícola y proteger la producción de alimentos.

1. ¿Por qué el Ministerio de Agricultura no ha gestionado ante el Ministerio de Comercio Exterior y Proexport, la inclusión de la panela en la carpeta de productos con potencial exportador?

2. ¿Qué acciones se han adelantado ante el Icontec, para la normalización de las calidades de la panela en lo referente al tamaño, valor nutricional y composición química?

3. ¿Incluir la panela en los productos básicos de la Canasta Familiar?

4. ¿Cómo podría el Ministerio de Agricultura adelantar gestiones ante la DIAN para que el núcleo productivo de la panela, se considere como una PYME y se le rebaje impuestos por ser industria generadora de empleo rural?

5. ¿Qué acciones concretas se adelantan frente a los derretideros de azúcar que afectan la producción panelera?

Suscrita por el honorable Representante *Bernabé Celis Carrillo*.

VI

#### **Proposiciones y varios**

El Presidente,

*BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO*

El Primer Vicepresidente,

*BENJAMIN HIGUITA RIVERA*

El Segundo Vicepresidente,

*ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS A. RODRIGUEZ CAMARGO*

Una vez leída por el señor Secretario General la orden del día, el señor Presidente abre su discusión y aplaza su aprobación una vez quede conformado el quórum decisorio.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto de la Orden del día, se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso.

#### **Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente radiqué una carta, si es tan amable autoriza de que sea leída dentro de los puntos sustanciados por la Secretaría.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Señor Presidente, tome nota y lea la carta.

#### **Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Radiqué una carta dirigida al señor Presidente que quiero que se lea para que la conozca la Plenaria.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

En el punto de negocios sustanciados, señor Secretario, sírvase leer la carta.

#### **El Secretario General procede:**

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2000.

#### **Doctor Basilio Villamizar Trujillo, Presidente Cámara de Representantes.**

#### **Señor Presidente:**

En referencia al Proyecto de ley 204 de 1999 Cámara, 065 de 1999 Senado, "por medio de la cual se dictan disposiciones sobre cesantías en el sector público". Me permito aclararle a la Presidencia y a la Plenaria de Cámara y por ende a las Comisiones 7ª de Cámara y Senado, que veo con extrañeza que el mencionado proyecto de ley, haya sido colocado en la orden del día, martes 15 de agosto de 2000, sin tener en cuenta los antecedentes legales y la inconveniencia para el país que al finalizar la pasada legislatura, fueron argumentados para excluirlos del orden del día de esa fecha, máxime cuando el suscrito ponente no insistió con el proyecto y acogió las

recomendaciones que hizo la Plenaria de la Cámara y hoy no solicité, ni a la Mesa Directiva, ni a Plenaria, reconsiderar dicho proyecto con la atenuante de que había sido consultado a Fecode y otros sectores, quienes expresaron su disgusto por el contenido de dicho Proyecto de ley.

En consecuencia considero un atropello contra mi persona como ponente y por ende contra los honorables Representantes el haber vuelto a poner a consideración el orden del día del martes 15 de agosto del 2000.

Espero que la Mesa Directiva y la Plenaria ordenen la investigación administrativa correspondiente para que se responsabilice a quienes están interesados en la aprobación de este proyecto que atenta contra el pueblo trabajador de Colombia.

Además, considero que este proyecto antes de ser discutido de Plenaria de Cámara, a la Mesa de Concertación para que se analice la conveniencia o no del mismo.

Atento saludo.

*Juan de Dios Alfonso García*,  
Representante a la Cámara.

Ha sido leída la carta señor Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Tome nota señor Secretario. Con respecto a eso, le quiero manifestar al honorable Representante que esta mañana con el Ministro de Trabajo llegamos a un acuerdo de dejar ese proyecto congelado hasta cuando haya una concertación al respecto, entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Continúe señor Secretario con el siguiente punto.

#### **El Secretario General Procede:**

II

#### **Negocios Sustanciados por la Presidencia**

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Petro.

#### **Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Sobre el anterior punto, en el día de ayer, cuando se colocó en la discusión de la primera Sesión que se realizó ayer, presenté una proposición pidiendo que se retirara ese proyecto de la orden del día, básicamente por las razones anotadas por el ponente; sin embargo, ahora, escuchando la carta del ponente me nace una duda, el proyecto de ley pende como una espada de Damocles, porque si se aprueba en esta Plenaria por alguna razón, es ley, ya ha surtido todos sus efectos.

El proyecto de ley, hasta donde yo lo leí tiene dos cosas digamos problemáticas, uno es que acaba con la retroactividad de cesantías y dos que coloca a ley por encima de las convenciones colectivas, con lo cual se acaba un derecho sustancial del pueblo trabajador en todo el mundo, es que las convenciones son precisamente extralegales, es decir no se pueden arrodillar a la ley, porque entonces no hay convención colectiva, pero me preocupa es que quede como una espada de Damocles en la medida en que solo falta que en algún momento la Mesa Directiva por cualquier razón lo coloque en un orden del día, sin que nadie se de cuenta y luego se vuelve ley.

Entonces le pediría al ponente, sabiendo él mismo, porque lo ha dicho en su carta de la gravedad del proyecto con relación a los intereses de los trabajadores incluso a la normatividad internacional e incluso a los procesos de concertación se han iniciado en días anteriores, que él mismo retirara su ponencia que hoy está en la Secretaría está, pues publicada en la Gaceta, retirase su ponencia y colocase la ponencia que algún momento se tendrá que rendir al servicio de las mesas de concertación, o sea que el mismo ponente hiciese de su ponencia al retirarla del Congreso de la República, hubo un esfuerzo de concertación para que este proyecto de ley, no penda como una espada de Damocles, un poco sería mi inquietud sobre la discusión de la carta que presentó Juan de Dios Alfonso.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Continúe con el siguiente punto de la orden del día señor Secretario.

**El Secretario General Procede:**

Doctor Basilio Villamizar

Presidente de la Cámara de Representantes  
Apreciado doctor Villamizar:

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de presentar renuncia como Representante a la Cámara, por la suscripción electoral del departamento del Tolima.

Atentamente,

*Augusto Vidal Perdomo.*

Continuemos señor Secretario, mientras hay quórum decisorio, lea las Actas de Conciliación en el punto de Negocios Sustanciados.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

**ACTA DE CONCILIACION**

Con el fin de dar cumplimiento a nuestra designación, como miembros de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley 71 de 1999 Senado, 206 de 1999 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el estatuto de la Comisión Latinoamericana de aviación civil” manifestamos que hemos acordado acogernos al texto definitivo aprobado en la Cámara de Representantes el cual se anexa a este informe de conciliación, dando cumplimiento así a lo consagrado en el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 para llevar a feliz término el proceso Legislativo de este proyecto.

Firma el honorable Senador *Antonio Guerra De la Espriella* y la honorable Representante *Nelly Moreno*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Botero.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Botero Mejía:**

Gracias señor Presidente, para presentar a la honorable Cámara de Representantes una proposición relacionada con el secuestro de nuestro colega y amigo el doctor Oscar Tulio Lizcano. Estamos preocupados por este es otro acto contra la democracia Colombiana, por esa razón quiero señor Presidente, presentar la siguiente proposición.

**Proposición**

La honorable Cámara de Representantes rechaza el secuestro de que ha sido víctima el honorable Representante por el Departamento

de caldas, Oscar T. Lizcano Gonzalez. En consecuencia, resuelve:

Uno. Solidarizarse con su familia.

Segundo. Rechazar categóricamente este acto contra las instituciones y la democracia Colombiana.

Tercero. Solicitar al Gobierno Nacional actuar con la diligencia que el caso merece a fin de obtener la pronta liberación del doctor Oscar Tulio Lizcano.

Cuarto. Crear una comisión accidental compuesta por cinco Representantes para que en nombre de la Cámara de Representantes adelante al Gobierno Nacional las gestiones conducentes a dicho fin.

(Firman varios Representantes a la Cámara).

Quiero señor Presidente decirle que se encuentra en el recinto el hijo del doctor Oscar Tulio Lizcano quien está repartiendo unos editoriales relacionados con el tema y a quien quiero presentarle toda la solidaridad del caso. Muchas gracias señor Presidente.

**El Secretario General:**

El señor Primer Vicepresidente presenta una proposición de una invitación al Presidente de la Corporación a Nueva York, pero me ha pedido que él mismo la va sustentar.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Cuando haya quórum señor Secretario, porque me parece que no es pertinente, se pone a consideración, se sustenta y se vota.

Continúe con la orden del día.

**El Secretario General:**

**OBJECIONES**

**Al Proyecto de ley 161 de 1998 Cámara, 05 de 1999 Senado,**

*por medio de la cual la Nación conmemora los 100 años del fallecimiento del escritor y poeta vallecaucano Jorge Isaza.*

Las objeciones las plantea el ejecutivo a partir del literal b), del artículo 1° del proyecto, lo cual nos da a entender que los literales a, b y c, no tienen vicios constitucionales según el Gobierno. De acuerdo al desarrollo histórico de una serie de leyes que en el mismo sentido de éstas han sido sancionadas, el Congreso ha afirmado en diferentes oportunidades que la sanción de leyes sobre temas como el de estas se mantienen en vez de un criterio constitucional, un criterio político.

No podemos admitir que para la Ley 397 de 1997 en su artículo 8°, ponga en cabeza del Ministerio de la Cultura, la declaratoria y manejo de los monumentos nacionales, el Congreso pierda la facultad considerada en la cláusula general de competencias fijada en el artículo 150 de la Constitución Política.

Creemos que el Congreso, muy a pesar del Gobierno puede seguir rindiendo honores a sus hombres ilustres, materizándolo, declarando monumento nacional las casas donde vivieron en razón de que estas son templo de cultura donde hay recuerdos de las generaciones pasadas y presentes.

Por eso no se extraña que una sugerencia legal de pronto manifiesta en lenguaje desafortunado, sea objetada utilizando los términos ritualistas de una providencia judicial

cuando el sentido preciso del ordinal e) del artículo 1° del proyecto, no se celebra ningún tratado, convenio, acuerdo, si no solamente una invitación si así quisiere llamársele, a que los estados fraternalmente unidos por el poeta realicen un acto cultural de renovación, que ya sea el poeta habido, consolidado, sin más interés que el altruismo que lleva en su sangre.

Por lo anterior, solicito a la Plenaria de la honorable Cámara quede clara infundada las objeciones al Proyecto de ley 161 de 1998 Cámara, 05 de 1999 Senado, “por medio de la cual la Nación conmemora los 100 años del fallecimiento del escritor y poeta vallecaucano Jorge Isaza”.

(Fdo.) honorable Representante, *María Eugenia Jaramillo*.

Está leído el informe de objeciones señor Presidente.

Otras objeciones señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango.

**Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:**

Muchas gracias señor Presidente, es para hacer un análisis de la situación que se está presentando con las objeciones del Gobierno Nacional, han venido objetando leyes y leyes. Acaban también de objetar la de la acción comunal, me comentaba el Representante Navas Talero, que le han objetado tres leyes y en la Corte ha ganado algunas de esas leyes; de modo que nosotros pensamos que en la Acción Comunal los ponentes Juan de Dios Alfonso y Héctor Arango, nos reunimos con los empleados del Ministerio de Gobierno, pactamos con ellos, un año nos reunimos, el doctor Rubén Darío Quintero, el doctor Juan de Dios y yo y realmente ahora viene se objeta la ley y del 90%, 95% de todas esas Leyes las ha venido objetando el Gobierno, para que esta corporación abra los ojos y mire que está sucediendo porque realmente con argumentos jurídicos o no jurídicos parece que todo lo que se hace en el Congreso de la República, no tiene ninguna validez para el Gobierno Nacional. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

La doctora María Isabel Mejía, se le concede el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Usted tiene toda la razón doctor Héctor el Gobierno Nacional, está objetando no solamente los Proyectos de iniciativa parlamentaria, sino óganlo muy bien, los Proyectos de iniciativa del Gobierno, como ese Proyecto del Fondo de Reposición de Vehículos.

Les digo honestamente, llevo muchos años en el Congreso de la República y un caso igual de objeción a proyectos, no conocía.

Lo que nos falta a los Congresistas es darnos cuenta cuál es la capacidad, el propósito y los objetivos del Congreso; pero como aquí nos la pasamos todo el día pidiéndole permiso al Ejecutivo para Legislar, es por eso, por lo que el señor Presidente de la República, decidió que él es el que manda al legislativo y eso no lo vamos a permitir.

Por eso señor Presidente las leyes no solamente de origen parlamentario, sino las leyes de origen gubernamental, las vamos a estudiar, como dice el doctor Arango, las que han sido objetadas valga la redundancia, con objeciones no jurídicas, van a volver al Congreso de la República. Y señores les advierto, para que entendamos que el Congreso es soberano y puede legislar, vamos a aprobarlas aquí en el seno del Congreso de la República después de las suficientes ilustraciones y de las observaciones que tengamos que hacer.

O sea que por favor señor Presidente, tome nota de las objeciones de las que estamos hablando el doctor Arango y yo, doctor Alvaro, María Isabel Mejía Marulanda. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Quintero.

**Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:**

Gracias señor Presidente. Veo preocupante la situación que se está dando con el Gobierno Nacional en la objeción de las leyes, porque parece que fuera de su función legal, está tratando es de legislar; los hechos o actos que no se encuentran con la voluntad del gobierno quedan consagrados en una ley, el Gobierno posteriormente busca objetar la ley por algún sentido.

Y eso lo hemos visto por ejemplo en el tema de los Planes de Ordenamiento Territorial, que hoy tenemos al país sumidos en una crisis en la construcción y de recursos a los municipios y departamentos, a través de la no sanción de la ley que amplió los plazos de los POT en complemento de la Ley 388 y la Ley 507 del año 1999.

Hoy precisamente señor Presidente, estuvimos reunidos en toda la mañana los conciliadores del Proyecto de ley 046 Cámara y 199 Senado, que tienen que ver con la descentralización territorial y con el régimen tributario territorial, en donde fundamentalmente nuestra preocupación en ésta conciliación, es que el Gobierno no salga con una propuesta similar a las que ha argumentado jurídicamente en los últimos días.

Y como bien lo decía el doctor Héctor Arango, está bien que objeten leyes en las cuales, o estaría bien que objetaran leyes en las cuales de pronto no estuvieran de acuerdo o jurídicamente estuvieran en contra de la norma legal y constitucional; pero ha llegado a tal el extremo del Gobierno y de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, que ha objetado leyes que han sido redactadas, no diría doctor Héctor Arango en un 90%; usted recuerda que nosotros tuvimos que hacer con el doctor Alfonso al final algunos artículos que teníamos nosotros de propuesta, porque el Ministerio del Interior, el Ministro del Interior, directamente nos dijo que no podíamos aprobar esas leyes de ese contenido, porque arriesgaban de pronto no ser sancionados por el Presidente de la República.

O sea que en la ley de Acción Comunal, una ley que estamos esperando hace cerca de 42 años, no solamente el 90%, el 100% del contenido, fue revisado y fue visado y fue avalado por el propio Gobierno en cabeza del Ministro del Interior de la época.

O sea que es una cosa bien preocupante la no sanción de la ley, creo que aquí no tenemos el Legislativo no es el Congreso, sino que ya el Legislativo es el Congreso y también el Ejecutivo a través del Presidente de la República y en este caso, de la Secretaría Jurídica de la Presidencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Alvarez, luego el doctor Fernando Tamayo y el doctor Juan de Dios Alfonso.

**Intervención del honorable Representante Mario Alvarez Celis:**

Gracias señor Presidente. Para aprovechar éste momento y presentar la siguiente proposición:

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes delega en la Mesa Directiva el procedimiento estipulado por Ley 312 del 12 de agosto de 1996, en su artículo 4° párrafo 3°, para que designe por resolución de la Mesa los delegados a las Corporaciones que nos representarán ante el Parlamento Andino por el resto del período constitucional.

Esta es la proposición señor Presidente.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se abre la discusión. En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General aclara:**

Señor Presidente, primero debe colocar en consideración y aprobación la orden del día.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

En consideración la Orden del día de la fecha. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando Tamayo, sobre la orden del día.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Honorable Representante espere aprobamos la orden del día y posteriormente la proposición que acaba de presentar el doctor Mario Alvarez y seguidamente continúan en la orden de los oradores y también vamos a poner en consideración la proposición presentada por el doctor Guillermo Botero.

Una vez leído por el señor Secretario General la Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Orden del Día de la fecha?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado la Orden del Día de la fecha, señor Presidente.

**El Secretario General:**

Señor Presidente puede colocar en consideración y votación las dos proposiciones leídas por el doctor Guillermo Botero y el doctor Alvarez Celis.

**Dirección de la Sesión por el Presidente:**

Sírvase leer nuevamente la proposición del doctor Guillermo Botero, señor Secretario.

**El Secretario General procede:**

**Proposición**

La honorable Cámara de Representantes rechaza el secuestro de que ha sido víctima el honorable Representante por el departamento de Caldas, Oscar Tulio Lizcano González; en consecuencia resuelve:

Solidaridad con su familia, rechazar categóricamente estos actos contra las instituciones y la democracia en Colombia; solicitar al Gobierno Nacional actuar con la diligencia que el caso merece a fin de obtener la pronta liberación del doctor Oscar Lizcano; crear una comisión accidental compuesta por cinco Representantes, para que en nombre de la honorable Cámara de Representantes adelante ante el Gobierno Nacional las gestiones conducentes.

(Fdo.) honorables Representantes *Guillermo Botero, Benjamín Higueta*. (Siguen más firmas).

Una vez leído por el señor Secretario General la proposición presentada por el honorable Representante Guillermo Botero, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión la Proposición presentada por el honorable Representante Guillermo Botero, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición presentada por el honorable Representante Guillermo Botero?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Guillermo Botero, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se nombran como miembros de esa Comisión a los honorables Representantes Guillermo Botero, Julio Angel Restrepo, Dilia Estrada de Gómez, Germán Aguirre, Benjamín Higueta y Elver Arango.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando Duque.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente. La proposición que ha presentado el Representante Mario Alvarez, me parece que no ha consultado el reglamento del Parlamento Andino; la anterior Mesa Directiva presidida por el doctor Armando Pomárico, presentó ante el Parlamento Andino los nombres de los Representantes a la Cámara principales y suplentes que tienen períodos de dos años y que fueron ratificados por la asamblea ordinaria del Parlamento Andino, que se efectuó el pasado 14 de julio aquí en Bogotá.

De manera, que para no ir a aprobar una proposición inocua, que no tenga ningún efecto y que de pronto el interés del doctor Mario Alvarez quede frustrado, le sugiero con todo respeto que consulte con la Secretaría General

del Parlamento Andino el Reglamento, para que le demuestren que las Mesas Directivas cada dos años, en éste caso el doctor Pomárico, mandó la lista, de manera que tienen y dice claramente el Reglamento: Congresistas en ejercicio son elegidos por dos años y esa situación cuando es ratificada por la Asamblea ordinaria del Parlamento Andino, es inmodificable, porque esa es una institución supra nacional.

De manera señor Presidente, que sería muy bueno que el doctor Mario Alvarez a través de él mismo o a través de la Mesa Directiva, consultara directamente con la Secretaría del parlamento andino y no viera frustrado de pronto su deseo a integrar el Parlamento Andino y a tener las luces allá de tan importante personaje. Gracias.

Una vez leído por el señor Secretario General la proposición presentada por el honorable Representante Mario Alvarez, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Mario Alvarez, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición presentada por el honorable Representante Mario Alvarez?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Mario Alvarez, señor Presidente.

Señor Presidente, los dos informes que fueron leídos, puede someterlos a votación.

Una vez leído por el señor Secretario los (2) dos informes, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de los (2) dos informes el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes los dos (2) informes leídos?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Han sido aprobadas los dos (2) informes leídos señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto de la Orden del día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

### III

#### **Aprobación actas de sesión plenaria**

Actas números, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, correspondientes a las Sesiones Plenarias de los días 16, 17, 22, 23, 24, 30 de noviembre; 2, 6, 7, 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 1999 y 16 de marzo de 2000, publicadas en las *Gaceta del Congreso* descritas en la Orden del Día.

Una vez leídas por el señor Secretario General la aprobación de las Actas de Sesión Plenaria, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la Aprobación de las Actas de Sesión Plenaria, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes las Actas de Sesión Plenaria leídas en la fecha?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Han sido aprobadas las Actas de Sesión Plenaria leídas en la fecha, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto de la Orden del día.

De conformidad el señor Secretario procede así:

### IV

**Proyectos de ley para Segundo Debate  
Proyecto de ley número 287 de 2000  
Cámara, 286 de 2000 Senado,**

*por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de rentas y recurso de capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2000.*

La proposición con que termina el informe dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, "por la cual se efectúa una modificación al presupuesto de renta y recurso de capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2000, por un monto de 3.100.134.955.931 pesos moneda legal".

(Fdo.) Comisión Tercera. *Oscar Darío Pérez, Rubén Darío Quintero, Jorge Berra, Emith Montilla, Luis Felipe Villegas, Fernando Tamayo, Jairo Alonso Walter*, Representantes Ponentes.

Una vez leído por el señor Secretario General el Informe de Ponencia, el señor Presidente de la Corporación, abre su discusión.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Petro.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Señor Presidente, hemos leído el informe de la ponencia y tendría tres elementos que anotar con relación a este informe.

En primer lugar, el informe de la ponencia dice que el déficit fiscal con ésta adición presupuestal, según las expectativas del plan financiero, no se va a afectar y seguirá siendo del orden del 3.6% del PIB. Esa es la primera proposición que presentan los ponentes. Que ésta adición presupuestal no va a afectar las expectativas previamente tomadas de déficit fiscal.

Segundo, que los recursos que financian estos nuevos gastos, son aportes de la nación.

Y tercero, no está en el informe de la ponencia pero si en la exposición de motivos del Gobierno, que más de la mitad de los recursos en cerca de billón cuatrocientos mil millones de pesos corresponden al gasto social.

Nos quieren decir los ponentes y el Gobierno que este Proyecto de adición presupuestal ni afecta los equilibrios macroeconómicos, ni afecta las partidas del gasto social y que se va a financiar con recursos sanos de la Nación; bueno me parece que ninguna de estas tres modalidades es cierta; que el informe de la ponencia no consulta la realidad de lo que proponen los ponentes y por tanto el Gobierno.

En primer lugar: ¿De dónde sale el acertijo acerca del cual esta adición presupuestal no afecta el déficit fiscal?, ¿qué es lo que tenemos en los datos señores Congresistas? En los datos tenemos que la adición presupuestal es por tres billones, cien mil millones de pesos, que van a distribuirse en una serie de partidas de gastos de esta misma cantidad.

Señor Presidente, me están pidiendo una corta interpelación, doctor Basilio.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Con la venia del Representante Gustavo Petro, tiene para una interpelación, de acuerdo al reglamento el doctor Luis Fernando Duque.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, con la venia de la Presidencia doctor Petro, las observaciones que Usted está haciendo son muy importantes; pero les llamo la atención a los colegas de la Cámara, aquí no está el Ministro, aquí no está el Director de Presupuesto, aquí no está el Viceministro, aquí pareciera ser que simplemente del alto Gobierno nos tiran las cosas; primero cuando se trata de las leyes que aquí se procesan las objetan todas, pero cuando se trata de las leyes y las adiciones que ellos pretenden sacar, todas entonces nos las acomodan, inclusive con la descortesía de que no hay ni el Ministro, ni el Viceministro ni el Director de Presupuesto; frente a quién vamos a discutir doctor Petro y las observaciones que usted está haciendo son de fondo, de manera que le pido señor Presidente y le pido honorables Colegas que este Proyecto no se discuta, hasta tanto no esté aquí el Ministro y el Director de Presupuesto sobre toda para que nos respondan inquietudes fundamentales sobre este proyecto de ley.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Señor Presidente Basilio, entiendo que esa es una moción de orden, entonces me parece que debería tramitarse como tal, como moción de orden, si la Cámara considera conveniente que no se continúe la discusión hasta tanto no vengan los delegados del Gobierno, suspenderla, en caso contrario continuaría con el uso de la palabra; pero veo que esta interpelación ha sido más bien una moción de orden...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Honorable Representante, el Representante Luis Fernando Duque, pidió fue una interpelación, más no una moción de orden y además en

la interpelación no hizo ninguna proposición; de tal manera...

Se le concede el uso de la palabra para una moción de orden el honorable Representante Juan Carlos Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente, creo que lo que ha dicho el doctor Duque aquí tiene asidero, me parece que no podemos discutir una adición al presupuesto General de la Nación, que vale 4 billones, 26 mil millones de pesos, sin la presencia del Ministro y el Director Nacional de Presupuesto; luego a través de esta moción de orden lo que le solicito es que la Plenaria siga discutiendo otras materias, proposiciones u otros temas que hayan y aplacemos hasta tanto el Ministro se haga presente en la discusión de este proyecto.

Una vez presentada la Moción de Orden por el honorable Representante Juan Carlos Restrepo, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la Moción de Orden, presentada por el honorable Representante Juan Carlos Restrepo, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Moción de Orden presentada por el honorable Representante Juan Carlos Restrepo?

**De conformidad el señor Secretario General Responde:**

Ha sido aprobada la Moción de Orden presentada por el honorable Representante Juan Carlos Restrepo, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al Secretario General dar lectura al siguiente punto de la orden del día.

**De conformidad el Secretario General Procede así:**

Señor Presidente si usted lo autoriza mientras los citados se hacen presentes, leemos las proposiciones y otros asuntos de objeciones que han llegado.

**Dirección de la Sesión por el Presidente:**

Continúe con el punto de las proposiciones señor Secretario.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Se le ordena a un auxiliar trasladarse al recinto del Senado y comunicarle a los altos funcionarios de hacienda la decisión que tomó la Plenaria.

**INFORME DE COMISION**

En ejercicio del honroso cargo proferido por la Presidencia para presentar informe relativo al trámite de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 04, de 1999 Cámara, 172 de 1999 Senado, "por medio del cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial, para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Me permito informar por su intermedio a la Plenaria de la Corporación lo siguiente:

Según el escrito de objeciones presentadas por el Presidente de la República el 12 de julio del presente año, es abiertamente contraria a la Constitución Política el hecho de que un artículo no haya tenido los debates que exige la misma, el artículo 7° del proyecto en cuestión solamente fue objetado de uno de los 4 debates necesarios para convertirse en ley.

De otra parte si se tiene cuenta, el contenido de la sentencia C-702 del 99, citada por la Presidencia de la República en el mismo escrito de objeciones, una situación de hecho similar relacionada con un trámite legislativo llevado a cabo en pasadas legislaturas, llevó a la Corte Constitucional, a declarar la inexigibilidad de ese trámite sobre todo por el desconocimiento absoluto y el alcance y validez de los debates de la aprobación del texto, los cuales debieron cumplirse en la Cámara de Representantes.

De conformidad con lo anterior y con miras a que se corrija el vicio de inconstitucionalidad aducido por la Presidencia de la República, me permito solicitarle por su intermedio a la Plenaria de esta Corporación se procede a la aprobación en segundo debate en Cámara de Representantes el artículo 7° del texto correspondiente al informe de conciliación acogido en Plenaria de ambas Cámaras del 20 de julio de 2000.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite constitucional de las objeciones presidenciales, la referida iniciativa se convierta en Ley de la República.

(Fdo.) honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Está leído el informe señor Presidente.

Una vez leído por el señor Secretario General el Informe de Comisión, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión del informe de Comisión, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de Comisión de la fecha?

**De conformidad el señor Secretario General Responde:**

Ha sido aprobado el informe de Comisión, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto de la Orden del Día:

**De Conformidad el señor Secretario General Procede:**

**Proposición**

Desde el lugar donde me encuentro en recuperación psicológica tras haber vivido el drama del secuestro durante 132 días, me solidarizo con todas las personas que actualmente se encuentran privadas de su libertad, víctimas de dicho flagelo.

La honorable Cámara de Representantes rechaza y repudia la situación que viven los secuestrados en Colombia, que comprenden la sociedad civil, el estamento militar, legislativo y sus familias.

De igual manera solicita a los grupos al margen de la Ley y del orden constitucional, la pronta liberación de los doctores Juan Manuel Corso y Oscar Tulio Lizcano González, los miembros del Ejército, la Policía Nacional y aquellos civiles que se encuentran secuestrados.

Desígnese por la Plenaria de la Corporación una Comisión para que dentro del menor tiempo posible busquen un acercamiento de los mencionados grupos.

(Fdo.) honorable Representante *Ernesto Mesa Arango*.

Una vez leído por el señor Secretario General la Proposición Presentada por el honorable Representante Ernesto mesa Arango, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la Proposición presentada por el honorable Representante Ernesto Mesa, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición Presentada por el honorable Representante Ernesto Mesa Arango?

**De conformidad el señor Secretario General Responde:**

Ha sido aprobada la Proposición presentada por el honorable Representante Ernesto Mesa Arango, señor Presidente.

Señor Presidente le informo que hay una proposición sobre el mismo contenido del señor Presidente de la Comisión Séptima.

**Proposición**

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ante el repudiable hecho del secuestro de Oscar Tulio Lizcano González, sienta su más enérgica protesta y exige al Gobierno Nacional tomar las medidas conducentes para lograr su pronta liberación.

Como es conocido por la opinión pública el Congreso ha sido víctima también de tan repudiable práctica del secuestro, les solicitamos a las fuerzas desestabilizadoras que den libertad a los honorables Representantes secuestrados Juan Manuel Corso y Oscar Tulio Lizcano; muestran hechos de paz y la sociedad Colombiana abra sus esperanzas para una verdadera reconciliación nacional.

Firma el Presidente de la Comisión Séptima y el honorable Representante *Germán Aguirre*.

En Representación de la Comisión porque es presentada por toda la Comisión.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes la Proposición?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

**Proposición**

Autoriza la transmisión de Señal Colombia el día 6 de septiembre de 2000, a partir de las 9:00 a. m., en la sesión en la Comisión Séptima Constitucional Permanente, donde se citará al señor Ministro de Justicia doctor *Rómulo González*, al señor Procurador de la Nación *Jaime Bernal Cuéllar*, al señor Director del Instituto Nacional Penitenciario, Inpec, General Retirado *Fabio Campos Silva*.

Firma el honorable Representante, *Luis Javier Castaño Ochoa*.

Una vez leído por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

**Proposición**

Concédase la orden de la democracia en su más alto grado jerárquico al ilustre Colombiano doctor Luis Carlos Villegas, por los valiosos servicios prestados a la nación y en especial a los departamentos cafeteros como director del Fondo de Reconstrucción Fores.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes impondrá al doctor Luis Carlos Villegas la orden de la democracia.

(Fdo.) honorable Representante *María Isabel Mejía Marulanda*.

Está leída la proposición señor Presidente.

Una vez leído por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

**Proposición**

La Plenaria de la Cámara de Representantes se une a los 25 años de tarea magisterial y proyección cívico cultural del señor Antonio Estrada Saldarriaga, a favor de las comunidades más desprotegidas de Antioquia.

Transcríbase en nota de estilo para ser entregada al señor Estrada.

(Fdo.) honorable Representante *Luis Javier Castaño Ochoa*.

Una vez leído por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

**Proposición**

Cítense a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*, Ministro del Interior doctor *Humberto de la Calle Lombana*, Desarrollo Económico doctor *Augusto Ramírez Ocampo*, Medio Ambiente doctor *Juan Manuel Mayr Maldonado*.

Al Director de Planeación Nacional doctor *Juan Carlos Echeverry* e invítense al director de la Red de Solidaridad Social doctor *Fernando Medellín Lozano*, Director del Dane, doctora *María Eulalia Arteta Manrique* para que en la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente el miércoles 23 del 2000 a las 10:00 a.m., expliquen las estrategias y políticas del Gobierno Nacional frente al manejo de los desplazados y al crecimiento de la población en el País. Especialmente en lo relacionado con el municipio de Soacha, teniendo en cuenta que es el municipio de mayor índice.

(Fdo.) honorable Representante, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Doctora Nancy Patricia a esta misma hora fue citado el Congreso para elegir los magistrados del Consejo Superior.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:**

Entonces sería para el 20 de septiembre por favor señor Secretario.

**El Secretario General:**

Si usted lo tiene a bien deja la fecha abierta para poder coordinarla por Secretaría?

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:**

Acabo de oír otra con fecha determinada, entonces sería para el 20 de Septiembre.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario, tenga la bondad en relación a estos debates, a efectos de agilizar y coordinar la agenda, todas las proposiciones que se refieren a debates con los diferentes Ministerios, van a ser coordinados por la Mesa Directiva y en la próxima sesión por supuesto, estaríamos en condición de sincronizar estas cosas y ponernos de acuerdo con los Parlamentarios que hayan presentado las proposiciones, a efectos de poder evitar que los Ministros tengan al mismo tiempo varias citaciones y esto armoniza la agenda, agiliza la discusión de los debates y nos permite los resultados que todos los Parlamentarios estamos esperando y el país también.

En consecuencia se somete a consideración la proposición. Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Castañeda.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:**

Dos preguntas o una observación, este proposición mía va para la Comisión Primera, no para la Plenaria de la Corporación y la pregunta es:

¿Significa que todas las proposiciones aprobadas con fecha quedarían también sometidas a la organización de los debates por parte de la Mesa Directiva?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Honorable Representante, a efectos de ordenar la agenda legislativa y poder concitar la voluntad tanto de los autores de las proposiciones, como también de los Ministros citados y de esa manera poder garantizar que los debates se cumplan, dentro de la agenda calendada, estas proposiciones serán debidamente examinadas y programadas por la Mesa Directiva, de conformidad con los acuerdos que se han hecho a petición del Gobierno Nacional.

En relación a las proposiciones que aprueben las Comisiones, allí si, estas proposiciones tienen la autonomía de las respectivas Mesas de dichas Comisiones.

**El Secretario General:**

Señor Presidente, para sugerirle a la honorable Representante, para el miércoles 30 de agosto, está libre para que pueda hacer el debate a las 9:00 de la mañana.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición presentada por la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado la proposición, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Corporación Aclara:**

Es importante señor Secretario examinar, que las proposiciones que tienen que ver con algunas condecoraciones, estas pueden ser revisadas por la Mesa Directiva, porque son facultades directamente y discrecionales de la Mesa.

**El Secretario General responde:**

Así se hará señor Presidente.

**Proposición**

Rechazase el secuestro sufrido en el Presidente del Concejo de Cali y aspirante a la Alcaldía doctor Hernán Darío Escobar, por el Secretariado...doctor Elver, tenga la gentileza no le entiendo su letra.

**Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa:**

**Proposición**

1. Rechazar el secuestro sufrido por el Presidente del Concejo de Cali y aspirante a la Alcaldía de Cali, doctor Hernán Darío Escobar, por el Secretario de Gobierno del Valle del Cauca, doctor Roberto Rodríguez y por el diputado del Valle del Cauca Mario Pastrana.

2. Solicitarle al Gobierno Nacional, al Defensor del Pueblo y al Procurador, realizar actividades tendientes a devolver a estos funcionarios a nuestra sociedad.

3. Vincular los hechos enunciados a la actividad que realizará la Comisión Accidental nombrada para atender el secuestro del Representado Oscar Tulio Lizcano González.

Una vez leído por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado la proposición, señor Presidente.

Señor Presidente hay otras proposiciones que piden Señal Colombia, debates, pero le solicito un espacio o aplazarlas para mañana, porque la Secretaria debe revisarlas, para mirar el cronograma de sesiones para que los debates que aquí se aprueben no queden en el aire.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Señor Secretario ahí hay una proposición que no es de debate y que me gustaría que se aprobase hoy, que es simplemente un cuestionario a un funcionario que solo amerita que lo responda.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición, si no amerita discusión.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

**Proposición**

Sírvase responder señor Alcalde doctor *Enrique Peñalosa* el siguiente cuestionario:

Primero: ¿Sabe usted que la Secretaria General de la Alcaldía es la cónyuge del candidato a la Gobernación de Cundinamarca, *Alvaro Cruz*?

Segundo: ¿Se enteró usted que en una de sus ausencias y al dejar como encargado de la Alcaldía al Secretario General, esta impartió la instrucción al delegado de la Alcaldía a la Junta Directiva de Corabastos de coaligarse con tres miembros privados de dicha Junta y contradecir las indicaciones del Ministro de Agricultura, doctor Villalba con relación al nombramiento del gerente de Corabastos?

Tercero: Sabe usted que existe una amplia normatividad que asigna a los Ministros del Gobierno Nacional la conducción general de las entidades descentralizadas, empresas de economía mixta del orden nacional?

¿Sabe usted que Corabastos es una empresa de economía mixta del orden nacional vinculada al Ministerio de Agricultura?

Cuarto: ¿Sabe usted que el gerente de Corabastos, con el apoyo de su delegado a la Junta Directiva fue precisamente el subgerente operativo de Corabastos, cuando el señor Alvaro Cruz esposo de su Secretaria General era gerente de Corabastos?

Sabía usted que una vez nombrado este gerente, ¿el doctor Tovar eligió como subgerente operativo en la entidad al hermano del Presidente del Concejo de Bogotá el doctor Diago?

Seis: ¿Sabía usted que en la inscripción de listas al Concejo de Bogotá, se presentó la del actual Presidente del Concejo Distrital, doctor Diego? Y que su segundo renglón es la cónyuge del gerente de Corabastos doctor Tovar, nombrado por su delegado?

Siete: ¿Cree usted que siendo estas cosas ciertas, su administración es neutral ante las próximas elecciones locales?

Ocho: ¿Cree usted que siendo estas cosas ciertas se recuerdan que el capital y la gestión pública en Corabastos no están siendo manipulada para acompañar las elecciones?

Firma el honorable Representante *Gustavo Petro Urrego*.

Honorable Representante Gustavo Petro, es una proposición o una constancia?

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

En la primera frase que dice ahí en lo que usted acaba de decir es proposición y de acuerdo al artículo ciento ochenta y pico del reglamento, se pueden hacer proposiciones con cuestionarios pidiendo respuestas escritas sin necesidad de debate.

Entonces se trata de una proposición que necesita ser aprobada por la Plenaria, simplemente para recibir respuesta del funcionario que se le pide la información de acuerdo a las preguntas.

**El Secretario General:**

Queda clara señor Presidente.

Una vez leído por el señor Secretario General la Proposición presentada por el honorable Representante Gustavo Petro Urrego, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

**Proposición**

Señor Presidente, le informo que la Plenaria se suspendió hasta tanto el señor Ministro llegara y se encuentra aquí el señor Ministro. Entonces puede usted continuar con el Proyecto referido.

Estábamos discutiendo la aprobación del informe de ponentes a la adición presupuestal, ya se leyó señor Presidente, debe usted someterla a discusión y aprobación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Mauro Tapias.

**Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado:**

Gracias señor Presidente. La Plenaria no se había suspendido, señor Secretario, se había suspendido la discusión del Proyecto 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, que entre otras cosas, me gustaría que ya el señor Ministro de Hacienda se encuentra en el recinto, nos explique si es una adición o una modificación, porque el título dice modificación al presupuesto, no adición al presupuesto.

Entre otras cosas estaba en el uso de la palabra en referencia, el señor, el honorable Representante Gustavo Petro y fue suspendido la discusión de este proyecto hasta tanto no se encontrara los funcionarios del Gobierno.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Gracias honorable Representante. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Duque.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Para proponer de manera comedida a la Plenaria o sugerir mejor, una metodología que nos permita con la venia del doctor Petro, que inicialmente sea el Ministro y los ponentes los que nos expliquen como ha sido la mecánica final de la adición del presupuesto, no solamente de la discusión inicial, sino de una carta adicional, que hoy nos ha sido entregada, para que ellos después de que hagan la explicación clara de toda esta ponencia y del propósito de cada una de las partidas nos den la oportunidad entonces

a nosotros de hacer los interrogantes, que como en su caso, tienen toda la validez.

Le sugiero señor Presidente, con la venia del doctor Petro sí así él lo aprueba, o lo considera, que escuchemos primero al Ministro, para que él nos haga la presentación de lo importante o de lo objetivo de esta adición presupuestal. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

La metodología que la Mesa ha adoptado a efectos de la discusión de los proyectos, es la siguiente:

Primero. Participan los ponentes o el coordinador ponente, sustenta su ponencia, luego el señor Ministro participa y por último los honorables Parlamentarios que tengan inquietudes, si están de acuerdo con esa metodología, la sometemos a consideración e iniciamos el debate.

Una vez expuesta la metodología, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la metodología, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

Aprueban los honorables Representantes asistentes la metodología propuesta?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la metodología propuesta, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al Coordinador Ponente doctor Oscar Darío Pérez y honorable Representante Rubén Darío Quintero.

**Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:**

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, señores funcionarios del gobierno, compañeros. Muy rápidamente y básicamente en el entendido de que esta adición presupuestal que ha presentado de manera rápida el gobierno desde el mes de junio pasado, tiene unos compromisos entre comillas, ineludibles en el presupuesto general de la República, fundamentalmente en temas como la deuda interna y deuda externa para lo cual se van unos recursos importantes de esta adición.

Nosotros los ponentes en las Comisiones Económicas, le dimos un trámite rápido en su momento, aprobando el Proyecto de ley, tal cual se había presentado por el Gobierno Nacional, en la primera vuelta del mes de junio pasado.

Sin embargo, con el Ministro de Hacienda, el doctor Juan Camilo en su momento, se había hecho un compromiso por parte de los ponentes de colocar unos recursos y buscar su traslado en esta adición presupuestal, fundamentalmente para tres sectores, los cuales requieren indiscutiblemente un proceso, diría de urgencia, en el trámite respectivo de recursos para poder funcionar.

Y esos tres sectores, y por eso quería que el Ministro de Hacienda en ese tema que fue un compromiso anterior del anterior Ministro de

Hacienda, lógicamente, en este tema, ahora cuando intervenga nos dé su posición al respecto, en ese tema hay tres sectores en los cuales nosotros estábamos demandando unos recursos cercanos a los 50 mil millones de pesos, para los siguientes sectores doctor Juan Manuel Santos, para ver si usted, si en esos tres sectores que había sido el compromiso con el anterior Ministro de Hacienda al menos con los ponentes usted en su intervención ahora, nos defina a esta Plenaria de la Cámara, cuál es la posición del Gobierno.

En primer lugar de esos 50 mil millones de pesos habíamos solicitado por lo menos 40, 45 mil millones de pesos fueran para solucionar unos problemas que hay hoy en el sector educativo del país, referido fundamentalmente al pago de maestros que hoy tienen responsabilidades territoriales, municipios y departamentos y en especial el tema que tiene que ver con los convenios educativos, para la ampliación de cobertura, programa que viene siendo financiado parcialmente por el Gobierno Nacional desde el año 1995.

Quisiera señor Ministro de Hacienda, que su intervención, se refiriera si estos recursos han quedado en la nueva adición o la propuesta nuestra es aceptada como tal por el Gobierno y en segundo lugar en este mismo tema, si con esos recursos se pueden cancelar las deudas que hoy tienen por ejemplo, en nuestro departamento como Antioquia a cerca de 20 mil estudiantes en paro educativo por la falta del pago de los convenios educativos para el programa de cobertura educativa que tiene el departamento de Antioquia y gracias a él que llegó a una ampliación de cobertura de 120 mil millones de pesos.

En segundo lugar señor Ministro y compañeros Congresistas está la solicitud para buscar recursos adicionales.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Perdón doctor Quintero el señor Ministro ha sido requerido por la Plenaria del Senado a efectos que atienda en su oportunidad algunas inquietudes con relación al debate que se está suscitando hoy sobre el mismo tema.

En consecuencia solicito que su intervención quede suspendida hasta que el Ministro vuelva al recinto.

Se le concede el uso de la palabra al Coordinador Ponente doctor Oscar Darío Pérez, a efectos de que se inicie la discusión del Proyecto de Adición Presupuestal.

**Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Tenemos en consideración de la Cámara de Representantes, el Proyecto de adición y traslado presupuestales que ya sufrió su primer debate en las Comisiones respectivas, verbo y gracia las Comisiones Terceras y Cuartas, que conjuntamente que conjuntamente sesionaron como lo manda la Constitución y la ley.

Inicialmente la adición y los traslados ascendían a un monto de 3 billones 26 mil millones de pesos, cuyas fuentes provenían de

recursos propios por cerca de 200 mil, recursos de fondos nacionales especiales por cerca de 92 excedentes financieros de 189, crédito externo ya financiado por 735 y un crédito interno por cerca de 1.4 billones de pesos.

Igualmente provenían de unos traslados presupuestales, el Confis entregó un documento donde analizaba los efectos de la adición presupuestal respecto del déficit fiscal y les daba la garantía a las comisiones de que no había ninguna incidencia desde el punto de vista de meta, de déficit fiscal, con relación a la aprobación que allí se dio.

El gasto de esa primera aprobación ascendía a los mismos 3 billones 0.26 mil millones de pesos, y estaba desagregado de la siguiente manera: Para vivienda 713 mil millones, desagregado...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Arango.

**Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:**

Señor Presidente, al inicio de la sesión se aprobó que sin la presencia del Ministro no discutíamos el proyecto, porque él no tiene el don de la oblicuidad, se está tratando al mismo tiempo en Senado y Cámara y antes que Parlamentario como antioqueño me da mucho miedo que ese Ministro le quite más cosas a Antioquia, entonces mientras él no esté aquí, creo que debemos esperar que él termine en el Senado o aplazarlo hasta que él pueda venir, porque este no es un tema cualquiera, este es un tema de mucho fondo y realmente necesitamos explicaciones del señor Ministro. De modo que le pido que se cumpla lo que se aprobó en el principio de la sesión, de que no discutiría este proyecto, mientras no esté él aquí.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Castro.

**Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:**

Señor Presidente, es que de pronto hubo una confusión, hubo una moción de orden que fue votada y no una proposición, ahí de pronto pecamos porque pues no fue muy reglamentario lo que se hizo, pero por el hecho de que esté estudiando el mismo tema tanto en Senado como Cámara, sería imposible, que cada vez que pasara eso, entonces suspendiéramos o en Cámara la sesión o en Senado la sesión mientras ponemos como un vaivén de zigzag al Ministro de Hacienda o al Ministro del ramo para hacer esa discusión. Tenemos aquí al coordinador ponente, podemos ir avanzando con él para que nos vaya diciendo sus apreciaciones y esperamos obviamente las respuestas y las explicaciones que hará el señor Ministro de Hacienda, no nos enredemos de pronto en estos procedimientos leve de forma y vamos adelantando un debate.

Aquí estamos haciendo la edición que permite el funcionamiento del estado, que va a permitir la compra de implementos importantísimos para las Fuerzas Armadas, esto no tiene color político,

esto tenemos que sacarlo adelante porque si no el estado se va paralizar, no hay combustibles para los helicópteros del Ejército, no hay como pagar unas mesadas de pensiones, necesitamos sacar esto adelante por el bien del bien del país y vamos dando la oportunidad a la discusión, oigamos al coordinador ponente y efectivamente todos sabemos que este proyecto no se va a ser aprobado, mientras no oigamos las explicaciones del señor Ministro, dejémoslo que cumpla sus funciones en el Senado y él vendrá a darnos las explicaciones y mientras imagino que el Senado tampoco irán a suspender la sesión Plenaria de Senado. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Desde el punto de vista de procedimiento debe ser adecuado continuar escuchando al señor coordinador ponente, una vez que el Ministro acuda nuevamente a nuestro recinto, él planteará su punto de vista, sus apreciaciones y los Congresistas podrán tener la oportunidad de disentir en algunas consideraciones y escuchar del Ministro, sus aspectos y sus consideraciones.

En consecuencia continúa el coordinador ponente con su exposición.

#### **Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Presidente. Entonces venía diciendo que la adición presupuestal de la que nos ocupamos tiene un monto global de cerca de cuatro billones de pesos. Cuando se trata de una adición presupuestal siempre hay que preguntarse cuál es el origen, cuál es la fuente de los fondos y cuál es la aplicación o el destino de los mismos. Me encontraba en la etapa de los ingresos, del origen y el origen proviene de tres fuentes:

La primera fuente son: Recursos propios.

Una segunda fuente proviene de algunos excedentes financieros y proviene de recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Una tercera fuente es la adición de recursos provenientes de algunos fondos especiales, verbo y gracia Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, fondos internos de la Policía, Fonsecon, Fondo de Salud de las Fuerzas Militares, fondos internos de defensa, comisión de regulación de telecomunicaciones etc.

Una cuarta fuente de los recursos proviene del endeudamiento, y para que ese endeudamiento no sea lesivo con una sana política fiscal, hemos pedido el documento que sustente que ese endeudamiento no se va salir del criterio para que se desborde la meta fiscal del Congreso de la República a 31 de diciembre del año 2000. Ese documento Confis nos fue entregado y es esta autoridad fiscal la que nos dice que este proyecto está dentro de los lineamientos de una sana política fiscal. Esto pues en cuanto al ingreso, es decir en cuanto a la financiación.

Voy a hablar entonces del gasto o del egreso. Señor Presidente ahora, de lo que tiene que ver con el egreso, es decir con la aplicación de los

recursos, para dónde van los recursos y los recursos están establecidos más o menos de la siguiente manera, si es necesario precisarlos más, lo hacemos, para vivienda son: 713.900 millones de pesos. Para educación 257.800. Para el Plan Colombia 275 mil millones. Para el subsidio de las tarifas eléctricas 100 mil millones. Para programas de producción, comercialización y algodón, arroz y cadena avícola 60 mil. Comunidades indígenas y componentes socio ambientales Urrá 18.500. Otros 24.700 para un total de los tres billones o 26 mil iniciales de 1 billón 449 mil millones.

Qué otros conceptos tiene con el adicional nuevo que viene aquí a esta Plenaria, para fondo de regalías 300 mil millones, faltante del situado fiscal que es para poder pagar maestros en los diferentes departamentos del país: 100 mil millones; Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, para pensiones y cesantías: 70 mil millones; para hospitales: 50 mil; préstamos para los docentes departamentales, lo que decía el doctor Rubén Darío Quintero: 45 mil millones; para el Inpec: 26 mil; para pensiones de Adpostal: 21 mil; para Universidades: 25 mil; para Fondo Antisecuestro: 10 mil, entre otros.

Qué otros rubros se beneficiarán con la aplicación de los 4 billones, cuáles otros; aquí están, para el Ministerio de Defensa y Policía Nacional: 360 mil millones de pesos; para Fogafín: 400 mil millones de pesos, para el Seguro de depósitos; para el servicio de la deuda: 907 mil millones de pesos; para el Fondo Nacional de Garantías: 100 mil millones; para la Registraduría: 43 mil; para el Fondo Nacional de Competitividad y Productividad: 40 mil millones de pesos.

Es decir, en sumas gruesas, ahí está la aplicación de los recursos y en sumas gruesas está la fuente de financiación de estos recursos.

Aquí han hecho preguntas muy importantes; algunas de ellas es: cuáles son los efectos fiscales de ésta adición y traslados. Porque es que siempre mencionamos es la palabra adición, pero se nos olvida que también hay unos trasladados presupuestales.

El traslado presupuestal, no puede generar presión fiscal, porque es simplemente cambiar rubros de una columna para otra columna; los recursos propios no pueden generar presión fiscal, porque son recursos que no se contabilizaron cuando se aprobó el presupuesto general de la nación para el año 2000; los recursos provenientes del Fondo de Regalías, no pueden generar presión fiscal, porque son una cuenta del ingreso y una del egreso.

Lo que puede generar presión fiscal, son los recursos que provengan de la deuda y los recursos que provienen de la deuda, están contabilizados dentro de las políticas fiscales de un posible déficit fiscal del 3.6% del producto interno bruto. Esto es lo que el Confis nos entrega como tranquilidad, como seguridad de que no vamos a desbordar la política fiscal, porque el país no puede seguir en un endeudamiento indefinido y

en un endeudamiento loco y es una insana política fiscal, suplir con endeudamiento lo que no tenemos por recaudos tributarios.

Entonces en ese sentido señor Presidente, tenemos la tranquilidad que nos entrega el Confis.

De los 927 mil nuevos, que hoy se le están agregando a los 3.026, hay 255 mil millones que provienen de los créditos internos; lo primero que le hemos preguntado al Gobierno es: ¿cuál puede ser la incidencia de esos 255 mil millones con relación al déficit fiscal y a la tasa de interés? Que de pronto nosotros no estemos contribuyendo a elevar la tasa de interés en una forma peligrosa cuando ya la tenemos bajo el control.

Lo más malo que le podemos hacer a la economía es volver a elevar los niveles de tasa de interés.

Pero señor Presidente, prefiero dejar ahí, que hay mucho más para decir, pero prefiero mejor que otros intervengan y en ese entendido que venga el señor Ministro y el señor Director de Presupuesto, para que haga las exposiciones que de pronto en mi corta intervención no haya sido lo suficientemente claras.

Lo que sí es muy contundente es que el país, el Estado, necesita ésta adición y estos traslados presupuestales para poder funcionar, para que tengamos elecciones el 29 de octubre, para que tengamos forma de comprar la ración de los soldados y de resolver los problemas de los mayores costos de los maestros, para que tengamos forma de que los departamentos tengan los recursos y pueden asumir sus dificultades con el pago de maestros por insuficiencia del situado fiscal, para que podamos hacer la repartición de unos recursos que necesita el Fondo Nacional de Regalías, para que podamos entregar los recursos que necesita el Fondo Nacional de Garantías, que son los que aquellos que necesita la pequeña y mediana empresa para poder acceder a los créditos.

Para que podamos entregar a la educación cerca de unos 300 mil millones de pesos, para podamos tener recursos para las universidades públicas, para que podamos entregarle 257 mil millones de pesos a la educación, para que podamos entregarle 50 mil millones de pesos a los hospitales.

Me parece que aquí si se impone la grandeza y obviamente que cualquier tipo de observación será respondida por nosotros y si no tenemos la respuesta total, pues en esa materia nos ayudará el señor Ministro y el señor Director de Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Quintero.

#### **Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:**

De verdad, que creo que el término que tenemos todos y entre ellos los ponentes para éste proyecto de ley, era suficiente para votarlo

en el día de hoy, si estuviéramos hablando de la adición inicial de 3 punto un billón de pesos.

Pero la verdad es que el Gobierno ha colocado otra adición a la adición, o sea una adición adicional, entre comillas, de 900 mil millones de pesos, con lo cual la adición presupuestal quedaría en 4 billones de pesos, o sea, en un billón de pesos más.

Le solicitaría señor Presidente y compañeros Congresistas, que ante el estudio que está haciendo en éste momento el Senado de éste mismo proyecto de ley y ante el hecho que al menos como uno de los coordinadores de ponentes no conocía el texto de la adición a la adición de los 900 mil millones de pesos sino hasta hoy y solamente hasta las 2:00 de la tarde tuve alguna explicación del Ministerio de Hacienda y para un mejor conocimiento, señor Presidente, doctor Basilio, le solicitaría que aplazara para el próximo martes la discusión de éste proyecto de ley, en el entendido de que el Gobierno adicionó 900 mil millones de pesos adicionales a la inicial y que lógicamente para un mejor entendimiento de todos los Congresistas, entre ellos de nosotros ponentes y coordinadores de ponentes y también ante el hecho eventual de que en el Senado, no podemos estar aquí toda la tarde, dependiendo de cómo va este trámite en la Plenaria del Senado de la República.

Entre otras cosas porque casi que la adición inicial de 3 punto un billón de pesos, estaba de cierta manera ya conciliada por parte de los ponentes y creíamos que así iba a ser aprobada por la Plenaria, con esas adiciones que estaba hablando ahora el doctor Oscar Darío Pérez, de unos recursos adicionales para la parte de educación, particularmente para la cobertura educativa y los convenios educativos, para los desplazados y para infraestructura deportiva de Coldeportes.

Entonces hago la solicitud señor Presidente, que ante ésta adición de la adición de 900 mil millones de pesos que se dio a última hora y el trámite que éste mismo proyecto tiene en la Plenaria del Senado, tengamos esto como primer punto en el orden del día en la sesión del próximo martes. Muchas gracias.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Restrepo y después el doctor Luis Fernando Duque.

#### **Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente, he escuchado con atención las palabras del honorable Representante Rubén Darío Quintero y si bien me parece que él puede tener razón en el hecho que hemos conocido una carta de modificaciones a la adición presupuestal que suma 926 mil millones, le pediría al señor Presidente que avancemos en la discusión de éste proyecto y que nos permitamos escuchar al Gobierno sobre cuál es el contenido de la carta de modificaciones que ha traído hoy a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Creo que en los últimos días la actividad legislativa ha ido muy lenta y nosotros deberíamos hoy tratar por lo menos de cerrar la discusión frente a ésta adición presupuestal, entre otras cosas porque ahí en la adición presupuestal están incluidas unas partidas muy importantes para la nación, algunas que tienen que ver incluso con el desarrollo mismo del Fondo del Congreso, algunas que tienen que ver con unos programas que el Gobierno ha comprometido a nivel nacional en lo que tiene que ver con el Inurbe, algunas tan importantes como es cubrir el servicio de la deuda, que es por cerca de 1.9 billones.

Señor Presidente le rogaría que avanzáramos en la discusión del proyecto, entendía que el coordinador de ponentes estaba haciendo la exposición sobre la ponencia, que escuchemos al Gobierno Nacional y que si es del caso, pues no se apruebe hoy el proyecto pero por lo menos que avancemos en su discusión señor Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Honorables Representantes, les recuerdo a los honorables Representantes, que no podrán hacer en éste debate, que es la aprobación de un Proyecto de ley, uso de la palabra por más de 20 minutos.

En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Duque y luego al honorable Representante Gustavo Petro.

#### **Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, honorables Colegas; en primer lugar quiero manifestar mi desacuerdo con la proposición presentada por el doctor Rubén Darío Quintero, ponente de éste Proyecto de Ley de adiciones y modificaciones presupuestales.

No veo la razón, si ya de alguna manera se ha venido explicando las partidas que se conseguirán vía deuda, traslado presupuestal o recursos de capital, por qué este proyecto se tenga que aplazar hasta el martes; no veo ninguna razón.

Lo que si le pedimos comedidamente al señor Ministro de Hacienda y no se si veo por aquí al Director de Presupuesto o a algún funcionarios de esos que se mantienen con el celular en la mano del Ministerio de Hacienda, transmitirle que inmediatamente termine en el Senado, venga aquí a la Plenaria de Cámara a explicar cuál es la política o cuáles son las políticas que el Gobierno considera de trascendencia, para que nosotros aquí le aprobemos este presupuesto, o menor, esta adición presupuestal.

Y fundamentalmente también señor Presidente, lo que tengo si es inicialmente, porque con todo respeto y para que usted considere ésta solicitud, voy a intervenir cuando el Ministro esté presente aquí en la Plenaria; pero tengo en primer término una inquietud de tipo jurídico, si esta carta que nos envían hoy no es una nueva adición presupuestal y si de alguna manera esto tendría que haber sido discutido en las conjuntas de Terceras y Cuartas, o de alguna manera

después de que se discute un Proyecto original, el Gobierno dentro de lo que es el Estatuto del Presupuesto puede cambiar a su antojo en cualquier día y en cualquier momento las partidas ya aprobadas por las comisiones Conjuntas.

Y le quisiera también plantear como de hecho lo voy a hacer con el Ministro de Hacienda al coordinador de ponentes doctor Oscar Darío Pérez y decirle lo siguiente:

No es que aquí estemos en contra en absoluto ni de que se paguen maestros, ni que se destinen los dineros necesarios para los subsidios de vivienda de interés social, o las reliquidaciones de los créditos o se paguen los dineros de las universidades, o de los hospitales o del Fondo Nacional de Regalías o se estimule la producción de algodón, etc, o se ayude al Plan Colombia, no lo que aquí vamos a discutir hoy y le vamos a criticar al Gobierno Nacional y al Ministro de Hacienda el doctor Juan Manuel Santos, es que no pueden existir contradicciones, contradicciones que usted mismo, doctor Oscar Darío, ahora en su propuesta las deja entrever de manera pública, porque es que aquí no se nos puede venir con la manida frase de que el fin justifica los medios. Si, son fines loables el pagarle educación, el ayudarle a los hospitales, la vivienda, la red de solidaridad, etc., pero lo que vamos a discutir aquí es hasta que punto y lo acaba de decir el doctor Oscar Darío Pérez, en una circunstancia que me pareció contradictoria y que muy seguramente el nos va a aclarar aquí en la Plenaria, que una insana política fiscal es aquella que no recurre a los ingresos fiscales sino que recurre a la deuda o disminuye los ingresos.

Y doctor Oscar Darío sabe una cosa en este adicional, 1.3 billones de pesos, disminuyen los ingresos de la Nación y los trasladan a obtenerlos por recursos de la deuda; entonces esa teoría suya que es cierta en teoría aquí no se está aplicando.

Pero mucho más señor Presidente y honorables Representantes, hoy en día en los principales medios de comunicación, el señor Contralor después de haber presentado el informe a la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, del Balance General de la Nación auditado, del estado de la deuda pública, ha planteado el gran debate nacional, la bomba de tiempo, el problema de la deuda, del endeudamiento de la Nación, 75 billones de pesos que significan hoy en día el 50% del producto interno bruto de la Nación, y fuera de eso dice el Contralor que el 80% de los ingresos tributarios se están dedicando hoy totalmente al servicio de la deuda.

Eso es tan grave como decir que el año entrante donde 40 billones de pesos pertenecen a deuda interna pública financiada en su gran mayoría por títulos de tesorería, los tes, que antes eran papeles de riesgo, de riesgo 0, y que hoy como está la incapacidad de pagar del Gobierno son de riesgo, esa circunstancia sea de una política nefasta para la famosa tesis del

sangre, sudor y lágrimas que aquí le planteo el Ministro de Hacienda a todo el país con la reducción del gasto.

Ver uno aquí en ese proyecto de adición presupuestal y de traslados que vamos a financiar deuda con deuda es la peor política que hay, caso concreto eso es vender la nevera para mercar, eso es demostrar como el país está ya ni siquiera al borde sino entrando en la total bancarrota, y lo peor doctor Oscar Darío Pérez porque aquí no le discutimos la bondad de la aplicación de esos dineros, es que los traslados internos que tiene ese proyecto se saquen partidas de inversión y se dediquen a cubrir gasto bien de funcionamiento o de servicio del sector central.

Por eso entonces, creo señor Presidente, que sin evadir el debate en el día de hoy, porque no estoy de acuerdo de manera respetuosa con el doctor Rubén Darío Quintero, de que esto se aplase hasta el martes, habrá que tocar también el tema del Fondo de Previsión Social del Congreso, una plata que nos han descontado a nosotros, una plata que es de nosotros y que simplemente por una circunstancia de ley tiene que obedecer a una adición presupuestal no la quieren meter ahora simplemente como un instrumento de presión para que aquí no discutamos este proyecto de adición y de traslados presupuestales; aquí lo vamos a decir al Ministro doctor Oscar Darío, a ver como es el cuento que hay con esto, si realmente se justifica contratar aproximadamente dos billones de pesos en deuda más que no tiene sentido, porque no se recortan los gastos, porque no se hace un estudio serio de que ítem de funcionamiento se debe recortar y ahí si estaremos haciendo un verdadero sacrificio frente a lo que tiene que ser la política de austeridad en el gasto.

Pero no podemos aquí aparecer diciéndole a la prensa nacional y a la opinión pública nacional que estamos en política de austeridad del gasto, cuando venimos aquí a presentar fundamentalmente unos traslados y una adición presupuestal donde el gran monto está financiado fundamentalmente con deuda, y lo más grave señor Presidente y honorable colegas, deuda interna.

Me ha pedido con la venia de la Presidencia una interpelación el doctor Juan Carlos Restrepo, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Restrepo para una interpelación.

**Interpelación del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente, es que en legislaturas anteriores, se sentó un pésimo precedente en el sentido de la aprobación de las Leyes de Presupuesto General de la Nación y de Adiciones Presupuestales, quizás por tal razón; es que el Ministro de Hacienda se encuentra en este momento en el Senado de la República y no en esta Corporación de la Cámara de Representantes, quiero que por Secretaría y de acuerdo

con el artículo 209 del Reglamento Interno del Congreso de la República, se manifieste que la ley de Presupuesto General de la Nación y Adiciones Presupuestales es de competencia de la Cámara de Representantes en primer término, luego debe ser aprobada en primer término por la Plenaria de la Cámara y posteriormente por el Senado de la República.

Así señor Presidente que deberíamos estar evacuando aquí con el Ministro la Ley de Adición Presupuestal primero en la Cámara de Representantes y luego en el Senado de la República. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Honorable Representante Juan Carlos, me permito decirle que eso no es una interpelación, sino una moción de orden, esa si es una verdadera moción de orden, sírvase señor Secretario leer el artículo a que hace mención el honorable Representante.

**El Secretario General Procede:**

Artículo 209, Título III.

Proyecto de ley de Presupuesto.

El Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos, será presentado anualmente por el Gobierno a la Cámara de Representantes dentro de los primeros 10 días de cada legislatura y deberá corresponder al Plan Nacional de Desarrollo.

Ha sido leído señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

En consideración la moción de orden que ha presentado el honorable Representante Juan Carlos Restrepo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra el doctor Fernando Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Señor Presidente, señor Presidente, la verdad es que cuando el Gobierno presenta mensaje de urgencia y ha sido estudiado el proyecto de ley en las Comisiones Económicas conjuntas, puede simultáneamente la Plenaria del Senado y la Plenaria de la Cámara, tratar el asunto y aprobar o improbar los respectivos proyectos de ley, de manera que en este caso no necesariamente tiene que aprobarse primero en la Cámara o indistintamente en el Senado sino que puede hacerse simultáneamente como está ocurriendo en este momento; que el Senado está tratando el tema y simultáneamente lo estamos haciendo en la Cámara.

Lo que me parece importante es que debería estar acá un funcionario del Ministerio para efectos de aclarar las inquietudes que se formulen.

Con relación a las inquietudes que se han presentado, quisiera señor Presidente hacer algunas precisiones que me parecen importantes:

En primer lugar, creo que el Gobierno está actuando correctamente al presentar un proyecto de adición o de modificación...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Honorable Representante, permítame interrumpirlo, estaba en el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Duque, pidió una interpelación el doctor Juan Carlos Restrepo, frente a esa moción de orden, usted hace una aclaración en el sentido de que si se puede, porque ya ha habido Comisiones Conjuntas sesionando; por lo tanto, usted tiene que honorable Representante permitirle que siga con el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Duque y sugiero lo siguiente para avanzar en el debate; se encuentra presente en el recinto el Jefe de Presupuesto, por lo tanto considero que las sugerencias que se vayan haciendo en el transcurso del debate, mientras viene el señor Ministro de Hacienda pues permitámosle al señor Director del Jefe de Presupuesto que haga las aclaraciones pertinentes.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Duque.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, con relación a lo que usted acaba de plantear de que está aquí el director de Presupuesto, le quiero decir que únicamente tienen voz el Ministro y el Viceministro, el señor Director de Presupuesto o algunos otros funcionarios de organismos o de institutos descentralizados sólo tienen voz en la Plenaria cuando son invitados, cuando son invitados previamente por la Plenaria luego entonces con toda la importancia y el respeto que me merece el señor Director de Presupuesto por ley, por Reglamento Interno del Congreso no puede intervenir; sin embargo señor Presidente, en aras de darle dinámica y darle salida a este debate tan importante, considero es que por lo menos el señor Viceministro de Hacienda debería estar aquí, creo que esa es una manera de solucionar el impase, si el Ministro ha considerado que es más importante el Senado que la Plenaria de Cámara, cuando aquí el mismo Reglamento Interno dice que el presupuesto se inicia por Cámara, nos deberían de tener al Viceministro y ese si tiene la oportunidad de respondernos las inquietudes que nosotros tenemos.

Pero simplemente quiero entonces, en razón a que no hay ningún funcionario de rango del Ministerio de Hacienda, ni el Ministro ni el Viceministro, señor Presidente terminar con una inquietud también para el doctor Oscar Darío Pérez, él nos dice cuando de manera muy didáctica hablaba de las fuentes y de las aplicaciones, dice: que una de las fuentes y de las aplicaciones, dice que una de las fuentes de recurso para esta adición presupuestal, es el Fondo Nacional de Regalías, pero adicionalmente también, cuando habla de las aplicaciones nos dice que es que hay una aplicación de 300 mil millones para el Fondo Nacional de Regalías, no entiendo eso, si fue que le sacaron más plata, si fue que no le sacaron.

Y colegas lo que sí debemos dejar aquí bien en claro, es que la plata para el funcionamiento del Fondo de Previsión del Congreso, no nos la pueden recortar y fuera de que no nos la pueden recortar, no se puede convertir en un instrumento de presión, para que nosotros aquí, vamos a aprobar de manera rápida esta adición presupuestal, por muy importante que sea, sin quedar lo suficientemente satisfechos de que se está atentando contra la misma política del gobierno de incrementar la deuda interna pública. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Vamos a darle prelación, doctor Petro usted está inscrito, pero ha pedido la palabra el doctor Oscar Darío que es coordinador ponente del proyecto y tiene prelación.

Por otra parte, les recuerdo a los señores Representantes que está aquí el Jefe de Planeación, que mediante una proposición que apruebe la Cámara de Representantes se le puede conceder el uso de la palabra y que otros funcionarios, como el doctor Jefe de Presupuesto, el doctor Lennis, declararnos en sesión informal, también puede hacer las declaraciones del caso. Se le concede el uso de la palabra el doctor Oscar Darío Pérez

**Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente quisiera solamente y muy brevemente referirme a algunas de las solicitudes de los interrogantes que tiene el doctor Luis Fernando Duque, para que haya total y absoluta claridad.

Cuando hacia referencia a los ingresos, porque para adicionar se necesita una fuente de los recursos, los desagregaba, cuantos son recursos propios, cuanto provienen del endeudamiento o rentas de capital, cuantos son traslados y cuantos son unos mayores valores de los recaudos tributarios.

Y cuando hacía referencia al endeudamiento decía que es una insana política fiscal seguirnos endeudando perse, eternamente, infinitamente, como fuente de financiación del gasto, pero eso no quiere decir que el endeudamiento se deba desbaratar y desechar como una fuente de recursos para atender el gasto del estado, bien sea de funcionamiento que no debería ser, o el gasto de inversión y en los 4 billones de pesos por endeudamiento, tenemos de crédito externo 738 mil millones de pesos y de crédito interno 1.8 billones de pesos, cifras escandalosas, ojalá no nos tuviéramos que endeudar doctor Luis Fernando, pero estas cifras que acabo de leer, no generan presión fiscal porque están, dentro de la política macroeconómica, del endeudamiento del país durante el año 2000, que aprobó este mismo Congreso como posibilidades de endeudamiento sin que ellas generen una presión fiscal que nos conduzcan a un déficit fiscal superior al 3.6% del producto Interno Bruto, como déficit fiscal.

Es decir, son endeudamiento que quisiera que el doctor Luis Fernando me pudiera escuchar,

son endeudamientos que están digámoslo planeados para que no sobrepasen una meta de déficit fiscal.

Entonces en esa materia, en ese entendido, me parece que quisiera como, como decir lo que a nosotros no ha dicho el Confis, pero no estoy diciendo aquí, ni invitando al endeudamiento, no hay nada más perverso que un endeudamiento ilimitado y un endeudamiento sin fin, usted lo ha dicho muy bien, la Contraloría se mantiene muy preocupada por el endeudamiento, claro, eso es muy importante, también se debería preocupar por los gastos de funcionamiento, que también los hay en muchas dependencias incluyendo algunos organismos de control.

Pero el endeudamiento es como lo podríamos decir un mal necesario, el endeudamiento es malo cuando desborda la capacidad de sostener el servicio de la deuda y es muy malo que en Colombia estemos destinando todo lo que recaudamos de impuesto de renta, todo para, para, pagar los intereses del servicio de la deuda, y es muy malo que estemos destinando todo lo que recaudamos de IVA para pagar la amortización de la deuda.

Eso que dice, señores no pueden seguir financiando el gasto público con endeudamiento, porque la deuda está llegando a características de insostenibilidad y qué le pasa a un país cuando su deuda llega allá a pisos de insostenibilidad de la deuda, pasan dos cosas:

La primera, que no vuelve a conseguir crédito externo, le cierran las puertas.

Y la segunda es que el que tiene, se lo encarecen y no solamente el sector público, sino al sector público y al sector privado. Entonces la fuente de financiamiento que hay aquí, por la vía del endeudamiento, está perfectamente controlada, según las cifras que nos ha dado el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Crédito Público, según esas cifras.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Le pido el favor a los honorables Representantes ocupar sus curules y oír la intervención del coordinador de ponentes de este importante proyecto.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente me piden una interpelación, con su venia el doctor Antonio José Pinillos y el doctor Fernando Tamayo, si usted lo permite el doctor Tamayo y el doctor Pinillos si lo permite.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al doctor Fernando Tamayo con la venia del doctor Oscar Darío Pérez, para una interpelación, que no puede excederse de 5 minutos y posteriormente el doctor Pinillos el mismo sentido y con la misma duración.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Gracias señor Presidente, quiero también aportar a este debate algunos elementos que considero que considero son importantes,

indiscutiblemente los Parlamentarios que tenemos la función de controlar el nivel de endeudamiento, fundamentalmente endeudamiento externo, hemos estado mirando que tratamiento darle a esta cifra que se ha crecido en los últimos 5 años, 4 veces así como el endeudamiento interno se creció 5 veces en los últimos 5 años, lamentablemente el país no ha podido disponer de la venta de activos, esa es una de las razones por las cuales se ha disparado la financiación del estado a través de la vía de endeudamiento.

Pero me parece muy importante que así como se ha señalado que en el informe del gobierno se clarifica que este endeudamiento corresponde al cupo de endeudamiento otorgado por el mismo Congreso, es decir, no se está propasando la capacidad de endeudamiento del gobierno para este período.

Y en segundo lugar, es que está prevista la venta de activos para esta parte final del año, con lo cual se disminuiría el nivel de endeudamiento a que a llegado en este momento.

El segundo aspecto que me parece muy importante, es que no se está haciendo un traslado de recursos asignados al presupuesto para inversión, para financiar funcionamiento, si no que se están trasladando recursos de inversión, para financiar inversión y recursos de funcionamiento para financiar funcionamiento, no es clara la posición o la interpretación que se ha pretendido dar de que se quieren trasladar inversión para financiar funcionamiento.

En tercer lugar señor Presidente es muy importante que el Congreso tenga claro que el gobierno de acuerdo a la información que nos han suministrado, no se va a salir de los parámetros establecidos, tanto con el fondo Monetario Internacional como con el mismo Congreso, de que el nivel, el déficit fiscal no sobre pasará el 3.6 del Producto Interno Bruto, quiere decir esto que todo el gasto que se está contemplando en, a través de esta visión, está financiado así sea con deuda pero que tiene una base de financiación y no simplemente que se esté ampliando el nivel de gasto sin tener en cuenta la financiación del mismo.

Creo que estos elementos son importantes de establecer, en esta discusión para efectos de que no vayamos a considerar que es que, la política económica que se está aplicando está desbordando los parámetros sobre los cuales se ha establecido, eh, eh, he, para superar la situación crítica que vive el país, pero que de la manera que se está haciendo como lo dije hace un momento, considero que es correcta, que es ordenada, y que permite el manejo del nivel de endeudamiento dentro de los parámetros que señala el estatuto del presupuesto y dentro de los parámetros que se han definido como compromiso del país, con la, los organismos multilaterales. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

En el orden y tiene una interpelación que le ha concedido al doctor Antonio José Pinillos.

Léame el artículo que habla de la ubicación de los Ministros en el recinto señor Secretario.

**El Secretario General:**

Así se hará señor Presidente.

Orden de las sesiones, ubicación de Congresistas y de Ministros, artículo 68 de la Ley 5ª, tendrán sillas determinadas en el recinto legislativo los miembros del Senado y la Cámara de Representantes, así como los Ministros del Despacho, para la cual el señor Presidente solicita ocupar sus lugares para iniciar la sesión.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Les agradezco a los señores funcionarios ocupar los puestos que contempla el reglamento.

**El Secretario General:**

Les solicitamos a los funcionarios que están en la parte derecha ocupar su lugar.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Honorable Representante Antonio José Pinillos, tiene la palabra para una interpelación.

**Interpelación del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:**

Gracias Presidente. Ya que tenemos al ponente y tenemos la ausencia de los funcionarios que deben responder, quiero llamar la atención señor Presidente en primer término, al hecho que nosotros veníamos preparados para debatir lo que nos había llegado en las gacetas del Congreso y que había sido aprobado por las Comisiones conjuntas Económicas; por tal razón, habíamos preparado una constancia que íbamos a presentar llamando la atención, sobre las inconsistencias jurídicas que se presentaban en el trámite de dicho proyecto en forma conjunta y que llegaba a la aprobación de la Plenaria.

Ayer nos encontramos con otro hecho, que había sido modificado aumentando la cuantía de la adición que se iba a presentar, no es fácil señor Presidente para quienes no somos especializados en la materia económica, en 3, 4 horas, poder responder por un hecho tan delicado.

Pero esto no quiere decir que no vayamos a aprobar este proyecto, porque aquí vienen cuestiones muy importantes, aquí lo que queremos debatir son hechos señor Presidente, de materia macroeconómica, fíjese usted, distinguido doctor Oscar Darío, como cuando uno hace y mira el documento que ustedes presentan, entiende que hay unos recursos de capital, que por su puesto son necesarios, que han excedido los límites normales de endeudamiento del país, claro el presupuesto del año entrante, ya va a destinar casi el 44% para pagar deuda. Pero esta adición tiene algo que ha venido siendo empleado en el Gobierno Nacional, y es lo que se llama sustitución, sustitución de fuente, resulta que nosotros encontramos en el pasado proyecto, es decir el anterior, vamos a llamarlo, el que estudiamos nosotros un endeudamiento de 2.7 billones y este doctor Oscar Darío, en algún artículo trae la sustitución, la sustitución de fuente por 1.3 billones.

¿Qué quiere decir eso? Que los ingresos corrientes de la nación fallaron, y que usted está sustituyendo en éste 1.3 de lo que no se pudo recaudar en los ingresos corrientes, más 2.7, es decir usted está acudiendo a un desbordado endeudamiento y usted tiene que explicarle al país, de acuerdo con el estatuto orgánico de presupuesto, si se cumplieron los artículos 81 y 82, porque en la ponencia no viene explicado de dónde y con quien está contratada esa deuda, no viene certificado los excedentes por el Contador General de la Nación, eso es lo que contiene la constancia que me voy a permitir presentar.

Pero doctor Oscar Darío, que también hay muchas cosas que, preguntar. Uno dice, de donde van a salir todos esos dineros de endeudamiento interno, cuando uno ve que el problema del país, es que la Banca está en su patrimonio totalmente deteriorada, a quien vamos a acudir para colocar nosotros deuda interna. Si, aquí antes por el contrario estamos dándole cumplimiento a la ley de vivienda en fin, para poder poner en posición de que tengan unos recursos, la banca privada y doctor Oscar Darío, en los establecimientos públicos si usted mira, los ingresos corrientes son adicionados, pero no viene explicación y los recursos de capital, que en el pasado documento, en lo que aprobaron ustedes en las Comisiones, valía 124 mil millones, ahora lo adicionan con 188 mil millones.

Entonces uno dice y usted citaba un documento, que como no solamente se están adicionando excedentes financieros como usted lo dijo hace un rato, pues nosotros necesitamos ver el documento Compes en donde adicionó o determinó la cuantía de la adición que se va a hacer a los establecimientos públicos, de acuerdo con el artículo 16 del estatuto orgánico, aquí no viene explicado.

Entonces estoy llamando la atención señor Presidente, porque de verdad, la Cámara no puede ser maltratada, a mí me parece, que aquí están pensando que se trae cualquier documento, que no se explica y que aquí lo votamos, estoy pidiendo un poquito de respeto y que nos den un margen a nosotros para pronunciarnos sobre ese documento de ayer, si, a mí no me parece, no hemos tenido hoy el tiempo suficiente doctor Oscar Darío.

Hoy en la prensa, *El Espectador* y *El Tiempo*, decían cual era el nivel de endeudamiento del país, y le decían al Ministro salve la banca y aquí vamos a decirle a la banca que nos preste la plata que no tiene, porque necesitamos salvarla.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Doctor Antonio José, le recuerdo que ya lleva más de 5 minutos, usted está haciendo uso de una interpelación.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:**

Señor Presidente. Creo que es conveniente, que así sea por la vía de la interpelación, para después no hacer uso de la palabra que se la he

pedido, le clarifiquemos un poco a la Cámara, creo que es importante Presidente, para no repetir en mi intervención lo que haría, aprovecho para que el ponente ya que esta el señor Ministro...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Le recuerdo honorable Representante, es por lo siguiente, no es para mortificarlo, si no es, que si aplicamos el reglamento los debates avanzan, el honorable Representante Gustavo Petro, está aquí inscrito de primero, si permito que por medio de la figura de la interpelación, cada cual haga una exposición de 20 minutos, quiere decir que le estoy asaltando el uso y el orden de la palabra, que ha pedido el doctor Petro; de tal manera que no lo hago por mortificar a nadie sino para efectos de que avancemos en el debate y que la gente se acostumbre a observar lo que dispone el reglamento.

Continúe honorable Representante, pero le agradezco tratar de redondear y concluir

**Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:**

Termino con dos cosas Presidente, termino con la primera, el hecho y aclaración en jurídica, el hecho de que se haya debatido en conjuntas este proyecto, no altera el procedimiento, de que debe ser la Cámara, quien lo apruebe en primer término, para luego pasarlo al Senado.

Aquí estamos haciendo a la inversa y segundo alguien dijo que aquí se estaban sumando recursos de inversión y dentro de los traslados doctor Oscar Darío, encuentro o el doctor Tamayo, que en funcionamiento tenemos 396 mil millones y en inversión teníamos perdón 105 mil millones.

Hoy tenemos en funcionamiento, en los traslados 432 mil millones y en la inversión 68 mil millones, quiere decir que estamos restando de la inversión que tanto se necesita, para pagar gastos de funcionamiento, que por cierto en nómina paralela hoy el estado en estos 8 meses, ha gastado más de 220 mil millones de pesos.

Creo que este debate se va a alargar mucho, para evitarle inconvenientes a la Presidencia, he firmado la constancia que me voy a permitir radicar, para que quede en el acta, como una dijéramos protesta decente del tratamiento que se nos está dando a los Representantes a la Cámara, por la vía de que a través de fotocopias, se sustituya la posibilidad, de que nosotros podamos estudiar con juicio los proyectos.

En eso no tiene la culpa usted, la tiene el reglamento del Congreso, pero es una práctica no sana, estamos de acuerdo que se vote la adición, que se vote dada la gran necesidad de recursos para las diferentes entidades.

No estamos de acuerdo, con la fuente que se estaba utilizando, el país se ha endeudado desmesuradamente y es inevitable un colapso de la deuda, creo que en vez de estar hablando de cumplirle al Fondo Monetario Internacional, debemos estar pensando en cómo les decimos que nos den una solución a la deuda, porque en dos años no vamos a tener inversión en el país. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por el Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Darío Pérez y le agradezco no conceder interpellaciones, para darle la palabra a quienes están inscritos.

Y por otra parte le recuerdo que está en el recinto el Director Nacional de Planeación, que el artículo 115 del reglamento aclara muy bien que el Director de Planeación tiene también rango de Ministro, por lo tanto si lo que se está pidiendo aquí es explicaciones concretas al gobierno, estando él dispuesto a hacer cualquier aclaración al respecto, sería conveniente que también el Director de Planeación hiciera uso de la palabra para avanzar en el debate, doctor Oscar Darío Pérez.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente, le agradezco mucho usted, esa manito, porque la verdad es que primero que todo no soy el único coordinador de ponentes, hay 4 coordinadores de ponentes, 2 de la Comisión Tercera de la Cámara y 2 de la Comisión Cuarta de la Cámara, o sea que aquí hay 4 coordinadores que me gustaría también, que nos hacharán una manito y a demás aquí está como usted muy bien lo dice, el señor Director Nacional de Planeación para que también atienda todas estas solicitudes, todas muy profundas y la verdad bien intencionadas y muy significativas porque le veo mucho fondo a cada una de las intervenciones.

Pero yo estaba terminando de responderle al doctor Luis Fernando y ya surgieron otras nuevas preguntas, entonces yo le voy a responder también al doctor Antonio José Pinillos.

Le voy a terminar doctor Luis Fernando en lo siguiente; por la información que se nos ha dado, porque doctor nosotros no vamos a la fuente, ni a los libros de contabilidad, ni, nosotros tenemos que creer que la información que nos entregan es cierta, esa información dice, que no hay ningún traslado, ninguno de inversión para funcionamiento, entre otras cosas, porque si eso se diera estaríamos violando el Estatuto Orgánico del Presupuesto y aquí me están pasando una relación de los traslados, donde hay traslados, de inversión para inversión y traslados de funcionamiento, para funcionamiento, o sea pues que eso debe quedar perfectamente claro ante el país.

Preguntaba el doctor Luis Fernando Duque también, que él no entiende, que están entrando 300 mil millones de pesos al Fondo Nacional de Regalías y están saliendo, no doctor Luis Fernando, cuando se presupuestó, cuando se aprobó el presupuesto del año 2000, se aspiraba recaudar por regalías X suma de dinero; esas regalías son las que alimentan el Fondo Nacional de Regalías. Pero resulta que por los precios internacionales del petróleo, por los excelentes resultados en esa materia que desbordaron cualquier presupuesto y cualquier planeación, hay un mayor valor del recaudo con destino al Fondo Nacional de Regalías. Esa suma hay que

adicionarla, o sea, esa suma está en caja, pero no está presupuestada. Entonces hay que inyectársela por la vía de la adición presupuestal y por qué es un egreso: porque automáticamente pasa a ser un mayor valor de la CUF, de la cifra global que maneja el Fondo Nacional de Regalías. Esa es la operación contable del ingreso y del egreso.

Y el doctor Antonio José ha dicho unas cosas muy ciertas, coincido con él, es que estamos totalmente de acuerdo: la deuda se está haciendo insostenible y lo malo de que la deuda se haga insostenible, porque aquí no va a faltar el populachero y el discursero que diga: declaremos la moratoria de la deuda, declaremos y el mundo nos ajusta a nosotros, el mundo financiero. Se nos aumenta el costo de la deuda automáticamente, automáticamente; si hoy el servicio de la deuda vale 5 billones, con una decisión de esa queda valiendo 8 o 10, o si no miremos lo que le pasó al Ecuador, es que está muy cerquita para que veamos.

Por eso me parece muy importante doctor Antonio José, usted tiene razón, la deuda no se puede desbordar; pero lo que le quiero significar es que ésta deuda que está aquí, está dentro de los parámetros de las políticas macroeconómicas aprobadas por el Gobierno Nacional y el Congreso de la República.

Le voy a decir cuánto de los 4 billones es deuda, doctor Pinillos son deuda: de crédito externo: 738 mil millones de pesos, aquí dice de dónde provienen, BID: 50 millones, documentos Conpes 3025 no sé qué, noviembre 3 del 99 y 3047: 400 mil millones. CAF: 100 millones; CAF: 166 mil millones; ahí dice en los documentos Conpes en que fueron analizados. Banca Comercial, garantía Eximbanq: 164 mil Millones; BID: Conpes 3049, 4 mil millones; crédito externo BID: 2000. Saldo KFW, Saldo BID... Bueno.

Crédito interno: 1.8 Billones. Como vienen: Ques P. Ley 51 del 90, artículo 5°, Ley 547 del 99: 1 punto 3 billones; bonos de paz: 70 mil; certificados de desarrollo turístico: 14 mil; Ley 546 del 99 UVR: 373 mil 900.

Doctor Pinillos. Otros recursos de capital, que no son deuda, otros; excedentes financieros: Ecopetrol, 440 mil millones; Banco de la República, 205 mil; Bancoldex, 39 mil; Inpec... en fin.

Qué le quiero decir con esto; que todos éstos excedentes y todo éste endeudamiento, está manejado por el Conpes y ahí está el documento, y está aprobado desde el año de 1999 y los créditos internos, igualmente lo están. Pero los otros recursos de capital que dice Usted que se necesitan las certificaciones contables, es cierto.

Parto de la base y en eso puedo estar equivocado, parto de la base de que esos documentos que lo sustentan, que lo soportan, están; pero aquí que está el señor Director Nacional de Planeación, aquí que está el señor Director Nacional de Planeación, él deberá garantizarnos con su palabra y con sus documentos, de que están debidamente acreditados y sustentados.

Pero la verdad es que usted ha hecho preguntas de más fondo sobre la legalidad o no, porque se aprobó inicialmente en las Comisiones conjuntas 3 billones de adición y aquí estamos aprobando 4; qué pasa en ese aspecto de tipo legal, jurídico.

Esa diferencia, dentro de mi precario derecho, considero que la Plenaria también puede en un momento dado modificar y la ponencia para segundo debate, precisamente lo modifica, porque para eso son las ponencias para segundo debate, para hacer las modificaciones.

Si hay una fuente cierta, cierta, de los nuevos 927 mil millones, que la hay: 300 mil de regalías, una plata de otro, que no estaba cuando se presentó el proyecto inicial, creo que eso cabe. Pero obviamente que eso se lo dejamos a los analistas del derecho, en ese berenjenal si no me voy a meter.

Así que, doctor Antonio José, quisiera simplemente terminar aquí para que continúe el doctor Petro y si le voy a pedir señor Presidente, que también hay otros 3 coordinadores de ponentes que también podrían hacer las aclaraciones del caso y el señor Director Nacional de Planeación. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Petro.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Hay que reconocerle a Oscar Darío Pérez que en su papel de defensor permanente del Gobierno, hace un trabajo que además reemplaza al mismo Gobierno; arduo, escudero del Gobierno; no sé si como Sancho o como el Quijote finalmente, pero hay que reconocer que hace el esfuerzo de defender una política que a través de éste proyecto, pero como nuestro debate es con el Gobierno, entonces vamos a dejar que descanse Oscar Darío Pérez y hacer que el Gobierno hable.

Cuando vino aquí Juan Camilo Restrepo, por primera vez como Ministro de Hacienda y presentó su primer presupuesto del año 99, discutido en el 98, aquí nos paramos y hablamos de dos posiciones distintas, desde hace dos años y el Congreso es testigo de eso.

Dijimos hay una forma de resolver el déficit fiscal que está proponiendo el Gobierno; esa fórmula consiste en más impuestos -y estoy hablando de 1998- más impuestos, reforma tributaria por el lado de los ingresos y por el lado del gasto, recorte del gasto de inversión y recorte de los salarios reales de los empleados públicos.

Esa fórmula se ha repetido en las discusiones del 98, en las discusiones del 99 y en las discusiones del 2000, tres veces el balance que presenta el Gobierno es que no sirve, no sirve y no sirve y sin embargo hoy insisten.

Lo que está presentando este proyecto de adición presupuestal, es ni más ni menos, que la ruina, la destrucción, la demostración por parte del Gobierno mismo, de que su política económica y su política de ajuste de las finanzas

públicas, no sirve; que reproduce el déficit fiscal, que lo aumenta, que es como un alacrán que se muerde la cola, que cada vez nos dicen que ahora si se va a equilibrar y colocan las metas y al final de la evaluación resulta que el déficit fiscal aumenta.

El Congreso es cómplice de eso porque una y otra y otra vez, le aprueba al Gobierno su política económica de saneamiento de las finanzas públicas.

Nosotros dijimos en el 98, una propuesta alternativa. Claro, las mayorías del Congreso no nos acompañaron, claro los medios de comunicación no le dieron a eso la debida importancia, un mecanismo real para sanear las finanzas públicas en Colombia, consiste en el lado del gasto, en atacar lo que está haciendo crecer el gasto. El gasto no está creciendo ni por los salarios de los empleados, eso es carreta, el gasto no está creciendo por el aumento de las transferencias, eso es mentiras, el gasto en Colombia está creciendo es por la deuda pública y Oscar Darío, no es la externa, es la interna, que se ha disparado en forma exponencial.

Y dijimos: una buena política para sanear las finanzas públicas, es reestructurar la deuda pública interna, a través de una recompra de títulos por parte del Banco de la República, que con cargo a sus activos, -léase reservas internacionales-, pueda recomprar los títulos y hacer que el Gobierno se endeude con tasas de interés al cero por ciento; eso significa otra forma de emisión, decente y sana.

Nunca nos pusieron cuidado, esta tesis ha sido discutida seriamente por el Gobierno Nacional, finalmente el Banco de la República comprando títulos del Fogafín demostró que si se podía hacer en 400 mil millones de pesos.

Pero hoy sería bueno que el Gobierno Nacional nos dijese, por qué si está obligado a gastar 4 billones de pesos en ésta adición presupuestal, que le obliga a endeudarse en 2 punto 7 billones de pesos más de lo presupuestado por el Congreso en la ley del presupuesto del año 2000, por qué no nos presenta al mismo tiempo no las mismas salidas de siempre y es que aprueben ustedes el endeudamiento señores Congresistas y no nos presenta una política de reestructuración de la deuda pública interna, que es el gasto público por excelencia hoy en Colombia.

Venía diciendo lo siguiente cuando interrumpí mi intervención: la ponencia presenta los siguientes tres datos claves.

Dice: En primer lugar, el déficit fiscal no va a aumentar y va a seguir siendo del 3.6%, de acuerdo a las políticas trazadas por el Confis, aún con ésta adición presupuestal.

Dos: Los recursos son de la nación en su mayor parte y no nos hablan en la ponencia, los ponentes no nos hablan del endeudamiento.

Y tres: La mayor parte del gasto que se va a realizar con éstos recursos, es gasto social, en una cuantía de un billón 440 mil millones de pesos.

A mí me parece que ninguna de las formulaciones es cierta, aunque ya se ha adelantado en parte del debate. En primer lugar, es cierto que se aumenta o no el déficit fiscal. Los ponentes han dicho: ya habíamos aprobado un cupo, ese no es el problema, el problema no es si el nuevo endeudamiento sobre pasa el cupo aprobado por el Congreso, sino si el nuevo endeudamiento que se quiera aprobar aquí aumenta el déficit fiscal.

Y le voy a decir a Oscar Darío lo siguiente: el Confis, la carta que usted leyó, Confis, dice que no; pero se refiere a la primera propuesta, no se refiere a la propuesta que hoy estamos discutiendo de 4 billones. Sobre la nueva propuesta de 4 billones no hay carta del Confis que nos diga si aumenta o no el déficit fiscal.

Pero segundo. Usted sabe si aumenta el déficit fiscal o no dependiendo de como lo mida. Entonces aquí voy a expresar un concepto técnico: si yo mido el déficit fiscal por lo que se denomina déficit fiscal primario, que es lo que se tiene que analizar en términos de ver el impacto del endeudamiento interno, el déficit primario Oscar Darío es, la diferencia entre ingresos corrientes y gastos del Estado, sin pago de intereses. Eso se llama déficit primario, todos los gastos sin el pago de intereses, relacionados con los ingresos corrientes.

En la propuesta que nosotros tenemos en discusión, los ingresos corrientes, sólo aumentan 60 mil millones de pesos, la que yo tengo en mi mesa y los gastos sin intereses aumentan en 3.1 billones de pesos, no voy a analizar los otros 900 mil porque creo que la mayoría son contra-creditos o sea traslados de un rubro a otro, como usted muy bien lo dijo, que significa eso en términos de déficit primarios, significa que es indudable que en términos de déficit primario esta adición presupuestal lo aumenta, porque solamente hay 60 mil millones en ingresos corrientes y hay unos gastos totales de 3.1 billones.

O sea que el Confis está usando otras medidas de déficit, pero no la pertinente para analizar el problema del endeudamiento, el déficit si va a aumentar con esta adición.

2. Se financia, el déficit se financia, no es que la plata aparezca en el aire, no sale de algún lado, sale del endeudamiento externo e interno y aquí quisiera hacer algunos esguinces en mi planteamiento porque ya ha sido profundizado este tema.

Usted mismo lo ha dicho Oscar Darío, el crecimiento exponencial de la deuda pública interna y externa, ha generado ya y entonces vamos a profundizar más eso, una absoluta inestabilidad de las finanzas públicas que las están convirtiendo en inviable.

Qué incidencia tiene este aumento de cupo de endeudamiento Oscar Darío. Por el lado interno, la extracción de un excedente de ahorro o que viene del ISS, o de las Instituciones Públicas a través de títulos de ahorro forzosos, o que viene del público a través cada vez más de

títulos de ahorro públicos pactados a altas tasas de interés y a largo plazo como ha venido sucediendo en el comportamiento en los últimos dos años de estos títulos.

¿Qué significa eso?, que esa política no solamente va a aumentar el déficit fiscal del año entrante porque hay que pagar esos títulos, sino que además va a hacer subir las tasas de interés y en segundo lugar va a captar fondos del excedente económico para reactivar la economía.

El endeudamiento público interno se ha convertido en un fardo que está matando la producción en Colombia, al matar la producción en Colombia hay menos ingresos así aumenten los ingresos y por tanto aumenta el déficit fiscal, si aumentan las tasas de interés aumenta la deuda pública interna y aumenta la deuda de las entidades territoriales, y si usted capta cada vez más, y más endeudamiento el excedente de las pensiones del ISS que ya está muriendo por la desactivación económica, entonces le dará menos excedentes para el Gobierno Nacional y por tanto tendrá que adoptar cada vez más políticas para captar recursos del público, del sector privado y por tanto habrá cada vez más menos inversión privada en Colombia.

Es decir, estamos en una política suicida, aquí no hay alternativas, para el Congreso, en este proyecto de ley no hay alternativas, porque los gastos están fijados por leyes anteriores; nosotros aprobamos estos gastos antes, entonces estos gastos tienen que hacerse y como el Gobierno no ha recurrido a medidas heterodoxas diferentes a su recetario tradicional de ver el ajuste fiscal en forma mecánica, simplemente pensando en nuevos ingresos o en echar personal a la calle por el lado de los gastos, entonces no hay fórmula alternativa, este Congreso está atrapado en medio de una ortodoxia que no sirve para nada.

Alternativas. Discutámosla: Alrededor de este proyecto, discutámoslas, me gustaría saber si este Gobierno, su nuevo Ministro de Hacienda y el Director de Planeación aquí presente, han estudiado la posibilidad de una reestructuración de la deuda pública interna en Colombia, como política prioritaria para sanear las finanzas públicas en Colombia, si eso no lo está haciendo, si aquí no se para este señor director de Planeación Nacional y en lugar de hablarnos de flexibilización del trabajo y echar gente a la calle, que es lo que siempre han dicho, se para y nos dice miren vamos a hacer este Plan de Reestructuración de la deuda interna, no se está hablando con seriedad al país ni al Congreso, sobre la posibilidad de sanear las finanzas.

Estamos hablando carreta y profundizando una crisis que cada vez va a ser más insostenible y lo repetiremos en la discusión del Presupuesto del 2000.

Quiero terminar con el tercer aspecto que es el gasto social, que era la tercer inquietud, aunque déjenme una vez termino este punto leer una constancia de un tema un poco diferente.

La ponencia del Gobierno, la exposición de motivos dice que hay un billón cuatrocientos cuarenta y pico mil millones de pesos, destinados a la inversión social, que cerca del 50% del gasto es destinado para la inversión social en esta adición presupuestal.

He hecho las cuentas, las hice en la Comisión Tercera y volví a repetirlas, a mí de gasto social aquí no me aparece sino 110 mil millones de educación, 50 mil para pensiones de los educadores, 205 mil de red de solidaridad, 131 mil de subsidio Inurbe y rural, 100 mil de subsidios eléctricos, 70 mil del Plan Colombia en su versión social, que no es más sino comprar ambulancias para recoger los heridos que deja el resto del Plan Colombia y 11 mil 800, y 2 mil 900 de la Fundación Nasa Quigue, eso suma 679 mil millones de pesos, con relación a 3.1 billones es el 21%, no la mitad.

Entonces la tesis nueva que están aquí metiendo para hacer aumentar la idea de que la mayor parte del gasto es inversión social, es que el pago de la deuda pública interna la están metiendo como parte del gasto social, eso no existe ni en la ley ni en la Constitución, ustedes no pueden decir que el pago de los títulos de los UVR es gasto social; eso es simplemente pago de deuda pública interna; además porque su finalidad no es solucionar el tema de los deudores del UPAC sino solucionarles el problema a los bancos privados, que lo cobraron en exceso a los deudores del UPAC, es una transferencia a la Banca Privada, a través del presupuesto público como van a llamar eso gasto social, como no pueden llamar gasto social los 400 mil millones de pesos que el Fogafín le va a entregar a título de préstamos a través de este presupuesto a los dueños de los bancos privados para capitalizar y salvar sus bancos y por tanto salvar su propiedad.

Aquí no hay sino un 21% del total de gastos, para el gasto en los pobres, el resto son armas, el resto son más soldados, más policías, 10 mil más profesionales, el resto es fundamentalmente pago de la deuda pública interna del país, para los señores dueños de la Banca Privada en Colombia, el mayor gasto es esto; por tanto hay que desmentir el hecho de que esta adición presupuestal es una adición hecha para el pueblo colombiano.

Y permítame Presidente, para no hablar más leer esta constancia que quiero dejar de un tema muy diferente y finalizo con esto.

#### **Constancia**

En el día de ayer fue asesinado nuestro amigo y compañero Luis Fernando Rincón López, ex Combatiente del M19, ex Representante a la Cámara de Representantes y ex Alcalde de Agua Chica, César y aspirante por segunda ocasión a la alcaldía de ese municipio.

En 1995 Luis Fernando Rincón, en su calidad de alcalde lideró el proceso de consulta popular por la paz que se realizó en Agua Chica, la que buscó con éxito propiciar la participación ciudadana alrededor de parar la guerra de esa

región del país. Este ejercicio democrático realizado por primera vez en el país bajo los parámetros de la Constitución de 1991, le valió la admiración y el reconocimiento por parte de distintos e importantes sectores en el país y el exterior.

La insistencia de Luis Fernando en conservar a Agua Chica como un territorio de paz le valió la enemistad de los amigos de la guerra, quienes finalmente activaron una vez más la máquina diabólica del terror y de la muerte, su asesinato constituye un nuevo paso en el escalamiento de la guerra que vivimos y una pérdida para quienes insistimos y perduramos en la búsqueda incansable de la paz; reiteramos que esta guerra la estamos perdiendo todos por lo que seguimos convencidos que es a través del diálogo y el respeto a las normas del Derecho Internacional Humanitario como encontraremos la salida a este oscuro túnel en que se halla sumergida la patria.

*Antonio Navarro Wolff, Gustavo Petro.*

Luis Fernando, que era otra persona que aquí se sentaba más o menos en estos mismos sitios, fue asesinado de dos tiros de fúsil en la cabeza en el día de ayer, por una disidencia de los grupos paramilitares en el sur del César con asiento en San Martín, él era candidato a la alcaldía del Polo Independiente y murió bajo las banderas cero armas, cero corrupción, cero privilegios y todo el poder a la ciudadanía; por tanto que esto sirva como un homenaje a un hombre digno que murió también en dignidad. Gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Víctor Manuel Buitrago.

#### **Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:**

Gracias señor Presidente. A estas alturas del debate de este importante proyecto, mediante el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital, quisiera señor Presidente, para que seamos prácticos y ganemos información de primera mano del Gobierno, que se le facilite y se permita para que el señor Director de Planeación, nos informe en detalle lo que considere pertinente con miras a aclararnos todo lo relacionado a esta iniciativa de ley.

Quienes participamos en las Comisiones Económicas Conjuntas, en el ejercicio del primer debate, pudimos conocer el propósito y el espíritu de esta importante ley, consideramos un instrumento válido, necesario para que el Gobierno atienda sus tareas en el campo del funcionamiento de sus instituciones y en la inversión pública. Pero me parece útil señor Presidente que a estas alturas de esta reflexión el Gobierno Nacional a través del Director Nacional de Planeación, nos informe en forma detallada y absuelva las inquietudes que aquí se presenten, porque de lo contrario vamos terminando

haciendo un ejercicio bastante amplio y seguramente con el riesgo a dar palo de ciego en estos temas tan precisos de la economía y del manejo de la Hacienda Pública.

Y quisiera algo muy puntual toda vez que en el departamento de Nariño, y en el departamento de Boyacá mi departamento, existe expectativa en el sector de la juventud y de los deportistas, frente a la financiación y a aportes de la Nación para los juegos nacionales.

En el primer debate de esta Ley de común acuerdo los congresistas de Nariño y de Boyacá con el Gobierno se definió un recurso adicional nuevo. Entiendo que el Gobierno dado su propósito y su querer de ser eficaz ha orientado estos recursos que se habían previsto adicionarse en esta ley a través del Fondo Interministerial.

Yo quisiera que sobre eso muy puntual en su momento, el señor Director Nacional de Planeación, nos aclarara, le contara a los colombianos y especialmente a los deportistas y a los anfitriones de esta organización de los juegos nacionales lo que el Gobierno decidió al respecto.

Le agradezco señor Presidente y le ruego darle curso a mi proposición a efectos de que Planeación Nacional nos informe y nos aclare muchas dudas sobre este Proyecto. Muchas gracias.

#### **Dirección de la Sesión por el Presidente:**

Honorable Representante, me parece que esa es una moción de orden pertinente, la considero así como Presidente de la Cámara, por lo tanto le doy el uso de la palabra al Director de Planeación.

#### **Intervención del señor Director de Planeación: doctor Juan Carlos Echeverry:**

Señor Presidente, honorables Representantes muy buenas tardes, agradezco la ocasión y el debate para hacer una disquisición sobre el problema fiscal del País en primera instancia, y en segundo lugar las precisiones que se han pedido, muy pertinentes todas sobre la aclaración de la adición de que hoy es objeto en esta sesión.

El problema fiscal tal como ha sido expuesto acá, es el telón de fondo de este debate, el problema fiscal a demás hay que entenderlo y el monto de la deuda y el monto del ajuste, hay que entenderlo no en el lapso del año pasado y este año, no en términos de lo que le ha tocado a este gobierno enfrentar, el problema fiscal hay que entenderlo en el contexto de que era Colombia en los últimos 30 años y que es Colombia hoy y como pasamos de lo uno a lo otro.

Miremos un momento, como era Colombia en los últimos 30 años, Colombia era un país que crecía al 5% promedio desde el año 1970 hasta el año 1995, si ustedes vieran la curva de crecimiento de Colombia es una línea estable y continua, sin fluctuaciones, sin variaciones, durante 30 años, ustedes miran la misma línea para cualquier otro país de América Latina y es una línea que sube y baja, que hace grandes fluctuaciones.

Argentina es un país que estuvo 15 años estancado, Perú es un país que estuvo 15, 10 años estancado, ustedes comparan la línea de Colombia, es una línea creciente y estable hasta el año 1995, cuando Argentina se estancó desde el año 1975 hasta el año 1990.

Ustedes miran la línea de Brasil, que creció por encima de nosotros hasta los años setentas y después Colombia sobrepasó en tasa de crecimiento a Brasil y creció por encima de Brasil.

México, todos los países de América Latina, salvo Colombia al entrar a los años ochentas, entraron en lo que se llama la década perdida, que es eso, crecieron a tasas de promedio 0.6%, que quiere decir eso, la población, o sea el número de bocas a alimentar en estos países, en una población de 300 millones de personas, crecía al 2% en América Latina, y la producción, o sea con o que se iban a alimentar esas bocas, crecía al 0,6, o sea que la comida crecía menos que el número de bocas.

En Colombia por el contrario la comida crecía más que el número de bocas, en Colombia jamás hasta el año, desde el año 1931, hasta el año pasado, jamás hubo un crecimiento negativo.

Aquí llamábamos recesión un crecimiento del 2%, del 3% eso era recesión para los colombianos, un economista portugués algún día escuchó que los colombianos llamábamos recesión a un crecimiento del 3% y dijo que estábamos locos, para Portugal, para España, para Estados Unidos, para Alemania un crecimiento del 3% es magnífico, para nosotros eso era recesión, los setentas, los ochentas fueron una época en que todo el mundo, Washington, Nueva York, desde México hasta la Patagonia, miraban a Colombia como un ejemplo de manejo macroeconómico, en revistas tan reputadas como el económicos, decían que Colombia era un ejemplo para todos sus vecinos, porque era un país con un manejo probo con autoridades responsables, que sabían manejar su economía.

30 años, porque crecer 3 años, es fácil, crecer 3 años al 8% es fácil, crecer 30 años al 5% es muy difícil, un profesor Alemán que nos visitó hace 2 años, veía nuestra inflación que era entre el 20 y el 30% pero muy estable y el crecimiento nuestro alrededor del 5% y muy estable, bajaba hasta 3 y subía hasta 5½ bajaba hasta 4, subía hasta 6, muy estable y decía que era tan difícil hacer lo que hacían los colombianos como la gran estabilidad alemana, que era tan interesante el caso colombiano como el caso Alemán.

Que él iba a poner a 5 a estudiantes de doctorado Alemán, de su Universidad en Mains en Maguncia, a estudiar el caso colombiano porque no se explicaba como en Colombia ojo, con democracia habíamos tenido un crecimiento y una inflación tan estables, de forma que la evidencia internacional y sobre esto hay muchos libros y muchos y muchos estudios, la evidencia internacional es que Colombia ha sido por 30 años un país definitivamente sobresaliente, todos nos miraban para ver que era lo que teníamos de

raro, no teníamos dictaduras, no tuvimos hiperinflación, los militares eran, han sido, los militares mejor comportados.

El Congreso colombiano, el congreso de Brasil no pasa las leyes, el congreso de Ecuador no pasa las leyes, el mejor congreso de América Latina es el Congreso colombiano y lo ha sido en los últimos 30 años, los mejores militares de América Latina, eran los militares colombianos, y la política económica, era la mejor política económica en América Latina, y esto no lo digo acá, está muy documentado y sobre esto hay mucha literatura.

Quise empezar por ahí, para mostrar que esto ha sido muy diferente y ha sido muy diferente por mucho tiempo, que pasó, el problema no es de este año, ni si las finanzas este año y la deuda externa este año y los intereses de la deuda este año, ese no es el problema, el problema es que llegamos 6 y 8 años todo lo que era equilibrio, las reglas fundamentales del juego con las que funcionábamos, se trastocaron, como se trastocaron, la regla fundamental nuestra, era si hay un déficit fiscal, no, duramos un año en darnos cuenta, un año en solucionarlo y se acabó, y ustedes miran, miren desde el año 70 incluso desde el año 60 hasta el año noventa y no se, a principios de los noventa, 95 miren si hay un déficit fiscal de más de 1%, o sea una cosa sustancial que dure más de un año, perdón que dure más de dos años.

Un año en que nos dimos cuenta, este déficit está grande, el siguiente año, el gobierno vino con el Proyecto de ley, al Congreso, le contó al Congreso la verdad, el Congreso tomó las medidas, la ley pasó, se hicieron unas reformas que siempre son dolorosas, antipáticas y desagradables tanto para el gobierno como para el Congreso pero se tomaron esas medidas y al tercer año ya no hay déficit, bajó a 0, 0.2, 1% lo máximo, esa regla, esa regla es la que nos diferenció a nosotros del resto de América Latina por 30 años.

Había un año en que el gasto se disparaba por encima del ingreso si eso podía pasar, pero jamás, jamás más de dos años, esa era la gran diferencia entre Colombia creciendo establemente y los demás países haciendo así, esa es la gran diferencia.

Cuando hay un problema económico hay más causas, claro hay, nosotros tenemos un conflicto armado difícil, etc., pero cuando hay un problema económico en cualquier país y es básicamente un problema fiscal.

No es porque en un año de afujias y de problemas, un país no pueda gastar más que su ingreso, debe gastar más que su ingreso de pronto, el punto es que, eso lo debe hacer un año, al siguiente año corregirlo y al tercer año se acabó y vuelve a ser un país responsable y eso que garantiza.

Primero. Que ese país no se endeuda sino lo necesario, solo se endeuda un año o máximo dos, que los intereses de esa deuda no crecen sin

límite, si no son los intereses que del año tercero en adelante se empiezan a pagar, de acuerdo.

Tercero. que las reglas de juego entre el Congreso y el ejecutivo, son claras, vea, uno viene dice la verdad esto se complicó, el año pasado se nos fue la mano, tenemos que hacer una reforma tributaria, tenemos que recortar el gasto y el Congreso dice si, eso tiene razón y pasan las reformas, y que hay una historia, hay un carácter en el país que se llama el récord, que hace que cuando usted, cuando usted es como Colombia llega a pedir prestado y le ponen una alfombra roja y le dicen cuanta plata necesita, usted el riesgo Colombia, están bueno como el riesgo coca cola, o como el riesgo general motor, que eso se llama en los mercados internacionales grado de inversión.

Colombia era un país calificado como grado de inversión, cual es la categoría de diferente se llama grado especulativo, grado especulativo, eran todos los demás países en América Latina diferentes de Colombia, Uruguay adquirió el grado de inversión hace muy poco y Chile hace muy poco.

Colombia era grado de inversión, que quiere decir esos, cuando usted llegaba a los mercados internacionales, le tendían la alfombra roja y le decían señor cuanta plata necesita, usted es buena paga, usted jamás le dura un déficit fiscal más de 2 años, usted es un señor serio, grado de inversión éramos, que pasa, cuando empieza este problema y el problema que señala el Senador Petro, el Representante Petro, cuando empieza este problema que se vuelve un problema encadenado donde las causas alimentan efectos y el una cosa lleva a la otra y perdemos el control.

Simplemente en el momento en que tenemos un déficit un año, al siguiente año nos damos cuenta pero no lo corregimos, al siguiente año nos damos cuenta porque ya llevamos 3 años y no lo corregimos y así sucesivamente y señores el día que llevamos 6 años en déficit, la gente dice este no es el Colombia de toda la vida, y que ha pasado en esos 6 años, no solo este no es el Colombia de toda la vida sino que además, 6 años de un manejo difícil y en las finanzas públicas, la deuda que tuvimos que adquirir en esos 6 años para pagar ese déficit son 18 mil millones de dólares.

Que pasa la deuda del país pasa de ser 4 mil millones de dólares a ser 42 mil millones de dólares, en 6 años, entonces, no sólo este no es el Colombia de toda la vida primero, sino que además está en una endeudada y los intereses les están costando una barbaridad y de su presupuesto les toca dedicar cada año, cada siguiente año más para intereses.

Y ese día Colombia por primera vez, su senda de crecimiento que era lisa e inclinada, por primera vez hace así, por primera vez en 70 años, el ejemplo de América Latina que éramos nosotros se cae 4.5% que es el año pasado, nosotros no conocíamos lo que era una recesión, aquí la recesión era 3%, pero de pronto ese día

los colombianos que no sabíamos, no sabíamos lo que era un desempleo masivo, no sabíamos lo que eran quiebras masivas, no sabíamos lo que eran que no nos prestaran, ese día el desempleo salta al 20%, hay quiebras masivas de industrias y los intereses, los solos intereses de la deuda cuestan 4 mil millones de dólares, claro a una tasa del 10%, una deuda de 40 mil millones de dólares, 4 mil millones de dólares al año, 8 billones de pesos, pesos más pesos menos.

Y ese día Usted va a Nueva York y espera que como siempre, no el récord de este señor el grado de inversión y no sé que, y le dicen no, Usted ya no es lo que era Colombia, el Colombia de hace 4 años, además en Colombia el que le creímos año tras año, porque usted lleva 6 años diciéndonos, voy a bajar el déficit, voy a bajar el déficit, y como usted lleva 30 años siendo responsable, le creímos y le prestamos y le prestamos para financiar los 18 mil millones de dólares, creyéndole que usted lo iba a bajar y lo iba a bajar sabe que lleva 6 años en este paseo, no le creemos más, usted lo baja o no le damos plata.

Entonces ese día usted se devuelve con el rabo entre las patas y llega al país y dice a mi no me prestan en Nueva York, porque ya no somos los que éramos, de dónde voy a sacar plata, hay solo dos, porque tengo un gasto que no puedo reducir que es difícilísimo de reducir y vamos a hablar de eso.

De dónde voy a sacar plata, hay solo dos sitios, uno, le meto la mano en el bolsillo a los colombianos y se la saco en impuestos o en cotizaciones de seguridad social, no hay más, dos, vendo activos, el gobierno no tiene más sitio de donde sacar plata, o se endeuda a fuera o se endeuda a dentro, con la seguridad social, o saca impuesto o vende activos.

Lo último se llama Privatización, lo penúltimo se llaman Impuestos que son terriblemente antipáticos y lo antepenúltimo es decirle al Seguro Social, présteme la plata de las cotizaciones de Seguridad social, también lo hicimos.

Y entonces después de 6 años llegamos a la siguiente situación y esto no es por favor no es espejo retrovisor ni mucho menos, es simplemente el contexto del que tenemos que entender lo que pasa.

Llegamos a un déficit de 7% del PIB, pónganlo 7 mil millones de dólares, eso es un exabrupto, es exabrupto para Argentina, para Brasil, para Chile y para Colombia que jamás lo había tenido, mucho más por que además no sabíamos como manejar ese problema, ese problema era natural para nuestros vecinos pero en este país nunca se había visto, entonces la pregunta es, qué hacemos con este déficit, no nos lo financian por fuera, si lo financio adentro subo las tasas de interés, en parte por eso se produjo la recesión del año pasado, si lo financio con emisión y de paso hago un paréntesis sobre las propuestas que hay de emitir ahora, si lo financio con emisión, porque eso ya se hizo, que

es el año 1997, el Banco de la República tenía dos billones de pesos, que en ese momento a pesos de hoy, póngale en 3 billones de pesos, en operaciones de mercado abierto, o sea papeles, el Banco ha entregado papeles había recogido pesos, tenía pesos en una piscina de 2 billones de pesos guardados en el Banco de la República.

En el 97 se le dijo deme esa plata me financio y con esa plata pago el gasto. Entonces es lo que está, que es lo que muchos analistas están pidiendo hoy, que el Banco de la República, pague el gasto, financie el gasto público con emisión y se hizo, afortunadamente no me toca a mí decirle a ustedes una razón teórica, por la cual eso no se debería hacer.

Les voy a contar qué sucedió cuando se hizo, el Banco de la República, la piscina de 2 billones de pesos, se la entregó al gobierno ¿y qué pasó? Cuando usted sabe que llegan todos esos pesos a la economía, qué le va a pasar al precio del dólar? El precio del dólar va a pasar, estaba en mil pesos, va a pasar a dos mil pesos, entonces si a usted le llega un peso que le da el Banco de la República, usted no se va a comprar una máquina y a contratar 8 trabajadores, usted si sabe que el dólar va a saltar de mil, a dos mil pesos, usted compra dólares, no es bobo y eso es lo que se llama especulación.

Unos señores malísimos, con unas intenciones terribles, se compran unos dólares porque van a subir de precio, eso no es una cosa terrible, eso es lo que hace el propio gobierno, lo que hizo el propio gobierno alimentando la especulación financiándose con pesos del Banco de la República, el dólar saltó de mil a dos mil pesos, todos los colombianos nos empobrecimos en dólares.

El sueldo de un funcionario público cayó a la mitad en dólares en dos años y los sueldos de ustedes y los sueldos de las casas de los colombianos en dólares se redujeron dos años a la mitad, por efecto de la devaluación, eso fue lo que se logró en el año 1997 con los dos billones de pesos de emisión que el Banco de la República le entregó al gobierno, lo se muy bien, y tengo un trabajo publicado al respecto, porque trabajaba en el Banco de la República, era técnico del Banco de la República y tengo un documento publicado diciendo esto, demostrando que esto es cierto.

De forma que la otra gran financiación, no lo, retomo la idea, no los prestan por fuera, vengo adentro, tengo impuestos, tengo emisión del Banco de la República o tengo crédito interno, crédito interno presiono la tasa de interés, emisión del Banco de la República, genero crisis cambiaria, los impuestos, todos sabemos que es la cosa más antipática del mundo, son muy difíciles de vender a la sociedad, muy difíciles de vender en el Congreso y si no vendo activos, tengo privatizaciones, también una cosa que genera un debate muy sensato acerca de si es o no razonable vender los activos del país para pagar gastos corrientes.

El punto señores y con esto acabo estas introducciones, una vez uno enfrenta una situación de déficit del 7% del PIB, no hay alternativa fácil, ni hay solución inmediata, no hay alternativa indolora, esa es la primera gran lección y es una lección que los colombianos teníamos muy bien aprendida por 40 años, por eso no nos metíamos en una enfermedad muy dolorosa, para no tener que tener soluciones y curas muy dolorosas.

Cuando había un déficit en un año, el siguiente año lo solucionábamos, pero en este momento a este Congreso y a este gobierno, le tocó la triste tarea, de ser los que enfrentan la peor situación económica, macroeconómica y fiscal de los últimos setenta años, señores, yo creo que ustedes no se prepararon para ser los Congresistas para esta situación y nosotros tampoco escogimos ser los funcionarios para esta situación, pero somos tanto los Congresistas como los funcionarios para esta situación.

Cuáles son las alternativas, dependen de qué es lo que uno quiere del país, ¿de qué es lo que uno quiere para los próximos 30 años?

Tenemos la gran ventaja, de que sabemos que le pasó a otros países, cuando ensayaron algunas de las alternativas, podemos dedicarnos a emitir, que el Banco de la República nos financie el déficit, va a haber inflación, desempleo y crisis cambiaria, eso le pasó a Argentina, a Chile, a Perú a Brasil, a Ecuador, a Venezuela, le pasó y tuvieron hiperinflación, inflaciones del mil por ciento, eso existe, desempleos como el nuestro y hasta más, eso existe, crisis cambiaria en donde había que llevar carretadas de pesos para comprar un dólar, eso existe.

Cuál es la otra alternativa? La otra alternativa es aceptar que si usted está gastando mucho, tiene que demostrarse así mismo, a la gente que compra su deuda que son los Colombianos y los extranjeros, que usted es serio, que usted es serio es pasar de 7% a 1% de déficit, cortar el déficit ¿Cómo? Hay solo dos maneras de cortar el déficit, usted sube los ingresos o disminuye los gastos, no hay más ciencia económica que le resuelva a uno ese problema.

Primero.-Disminuir los gastos, disminuir los gastos es terriblemente difícil, cuáles son los gastos? Gastos generales, el funcionamiento, la papelería, la gasolina, etc., de las entidades, intereses de la deuda pública, se puede reducir los intereses de la deuda pública, eso es cierto, Usted puede renegociar su deuda externa, como lo dice el Representante Petro, esa es otra, lo han hecho muchos países.

Servicios Personales, reducir la nómina, reducir la nómina, la nómina quienes somos, somos 300 mil maestros, 300 otros grupos de 300 mil personas que son seguridad y justicia, fuerzas militares, policía y organismos de control, otras 300 mil, 220 mil que están, no los 300 mil que están en los territorios, Departamentos y Municipios y 80 mil personas en el gobierno nacional central, usted puede reducir

la nómina. Las 300 mil personas que están en los departamentos y municipios, son autónomas es uno, nombran y los desnombran o los despiden los departamentos y municipios, no dependen de la nación.

Los 300 mil maestros, ni ustedes ni nosotros queremos reducir la cantidad de maestros porque sería una tontería poner en juego la educación del país, entonces los 300 mil maestros no se pueden reducir.

En la situación de orden público y de crisis de la justicia reducir las 300 mil personas que hay, en orden público y en la justicia, es muy difícil, pues se puede hacer algo, pero es muy difícil, pero, todos los órganos de control son autónomos y la fuerza pública, si algo sabemos tenemos que fortalecerla, entonces dónde queda la reducción de la nómina, 80 mil personas, para reducir el déficit, de 7 mil millones de dólares, nos tocaría echar esas 80 mil personas, tocaría echar como 6 veces a las 80 mil personas, vano, un hecho, se pueden echar, no se, un número razonable ustedes me digan, cualquier número que diga el gobierno, ustedes me van a saltar y van a decir, como es que en esta situación de desempleo a usted se le ocurre salir de todas estas personas. Entonces no voy a decir ninguna cifra, no es cierto, pero el punto es que cualquier cifra que mencione, incluso quitándome la crítica de cómo va a reducir la nómina, cualquier cifra que mencione, de los 80 mil no alcanza a solucionar el déficit, cosa que no quiere decir que no se deba hacer, en una discusión democrática seria y con papel y lápiz, ver donde sobra gente y reducir, pero ahí no está la solución del déficit.

Hay que hacerlo, hay que racionalizar, todo el esfuerzo es válido pero ahí no están los 7 mil millones de dólares.

Transferencias, estoy de acuerdo con el Senador Petro, no es que en las transferencias este el problema, las transferencias son por, el 46.5% de los ingresos de la nación y perdón, no son el 46.5 son el 50% de los ingresos de la nación, porque si se le adicionan al 46.5 el Fec, el Fondo de Crédito, de Compensación Educativa, que ahora es fondo de Crédito Educativo, quedamos en el 50%, las transferencias es el 50% de los ingresos de la nación que va para las regiones para pagar educación, salud e inversión.

Pregunta, debemos cortar las transferencias? Yo no creo que debemos cortar las transferencias, tenemos que racionalizarlas, hacerlas fiscalmente viables, etc., pero tiene que ser un esfuerzo, par y paso de las regiones y del gobierno nacional central, pero ahí está, también esta difícil.

La otra gran transferencia, las pensiones, podemos recortar las pensiones, si ya hay muchos departamentos donde no estamos pagando las pensiones imagínense a demás las pensiones son un contrato, o sea usted firmó un contrato, usted tiene que pagar la pensión o fulanito tal, una vez al mes.

Y el siguiente rubro se llama inversión, entonces la inversión es lo único que en los

últimos dos años ha sido digamos por poner alguna área, pulpo lo demás es hueso, usted no puede cortar el hueso y hemos recortado la inversión, con un gran dolor, si algo no le gusta a un gobierno, es recortar la inversión, no es que a nosotros nos fascine recortar la inversión, lo único que es flexible, sobre tal decisión, sobre lo cual el gobierno realiza los programas que son sus iniciativas, su visión de país, su, su forma de estructurar el país es la inversión, a ningún gobierno le gusta recortar la inversión, pero nos toco recortar a nosotros a estos funcionarios les toco recortar la inversión, pero tampoco había ahí tanta plata, la inversión eran 3 mil, 3.5 billones de pesos ahí recortamos 2 billones de pesos, lo bajamos a 1.5, pero queda faltando un gran monto, entonces fíjese que usted se devuelve aquí y dice, los gastos todos son inflexibles, todos son inflexibles, todos los que les mencioné son inflexibles o suben los ingresos y disminuyó los gastos de alguna manera, no es cierto y mientras tanto vendo unos activos, y esa fue la estrategia que adoptó el gobierno, y esa es la estrategia que está en tan antipático acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, eso es sentido común, pues eso no tenía que decirnos el Fondo Monetario, eso es sentido común, que mientras puedo subir los ingresos y bajar los gastos, que lo hago de una manera gradual y ahora hago una pequeña acotación sobre el gradualismo colombiano y lo que implica eso.

Pero mientras subo los ingresos y bajo los gastos, necesito vender unos activos porque necesito financiar el déficit que se va a reducir gradualmente y esa es toda la ciencia económica que hay detrás del ajuste fiscal, no hay nada más que hacer, voy a bajar gastos, voy a subir ingresos, pero no lo voy a hacer de 7 a 0 en un año como lo hizo Perú.

A Perú el Fondo Monetario Internacional le impuso bajar de un déficit de 7 a 0 en un año y esto si duele, eso si es dolor, eso si es problemas en las calles y manifestaciones y problemas de orden público, ahí Usted arriesga la estabilidad democrática del país en un ajuste como el de Perú.

A México le tocó hacer un ajuste de 4 a 0 en un año, nosotros fuimos al Fondo Monetario Internacional, fui parte del equipo negociador con el fondo Monetario Internacional y lo primero que dijimos fue, Colombia no es Perú y no es México, Colombia tiene una situación de orden público muy delicada.

Nosotros tenemos que tener un programa que sea gradual, que nos lleve de ser un país poco serio macro económicamente, a ser un país serio macro económicamente pero no de un año a otro, si no de una manera gradual, qué es el gradualismo, el gradualismo es lo siguiente. Nosotros vamos a pasar de 6%, 7% iba a ser 7, fue 6, a 3.6, a 2.6, a 1.6 por qué así?, así lo propuso el Gobierno. Y para que vean y así lo propuso el Gobierno, el ajuste que había en el Plan de Desarrollo, en la primera versión del Plan de Desarrollo, que fue antes de ir al Fondo

Monetario Internacional, al Fondo Monetario fuimos en agosto de 1999, la primera versión del Plan de Desarrollo salió publicada en febrero de 1999, seis meses antes, se los puedo decir porque yo escribí el capítulo del que los voy a hablar.

La primera versión bajaba de una manera más drástica, bajaba de 6 a 3, a 2 y a 1; "Ojo" 6, 3, 2 y 1. Con el Fondo Monetario lo hicimos de 6 a 3.5, a 2.5 y a 1.5. O sea si algo con el Fondo logramos, una política más laxa de la que nosotros queríamos imponernos a nosotros mismos.

Pregunta: existía otra alternativa diferente al auto impuesta o a la del Fondo Monetario, existía otra alternativa? Existía otra alternativa, ¿había como seguir al 7% de déficit?, eso era viable? Definitivamente no, no nos prestaba nadie más y si habernos financiado con el Banco de la República habría sido un suicidio y hoy no sabemos dónde estaríamos.

Segunda. ¿Es fácil y nos ha tocado fácil con la alternativa que escogimos? No es fácil y no nos ha tocado fácil, somos los funcionarios y somos el Gobierno y es el Presidente Andrés Pastrana es el Presidente que le tocó la primera recesión en 70 años; eso es un gol y ustedes son el Congreso que le tocó vivir la primera recesión con el costo que eso ha implicado tanto para el Gobierno como para el Congreso, pero era la única forma de sanear macro económicamente al país.

Hay otra alternativa y la adoptó por supuesto, por fortuna, la mencionaba ahora el Representante Petro y afortunadamente no nos toca preguntarnos teóricamente qué pasaría, sino que tenemos un montón de ejemplos de que pasó. Hay otra alternativa y es vamos y renegociamos la deuda externa y con eso...

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Con la venia del Director de Planeación...

#### **Interpelación de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Señor Presidente, una pequeña interpelación, no más. Con la venia del Director de Planeación, muchas gracias señor Director. Entonces en ¿cuánto se ha reducido y cuál es el programa de reducción, en qué años, o en qué vamos? Muchas gracias señor Presidente.

#### **Retoma el uso de la palabra el señor Director Nacional de Planeación: doctor Juan Carlos Echeverry:**

El año pasado 6%, este año 3.6% el déficit; próximo año el 2.6% del déficit y siguiente año 1.6%. En pesos, eso cuánto es: el año pasado el déficit fue 6, por una tasa de cambio digamos de 1.5, unos 11 millones de millones de pesos.

Este año son 2.5, 2.6% son más o menos 7 billones de pesos. O sea, el año pasado pasamos de cifras están en papel, pero más o menos en cifras redondas estamos pasando de un déficit de 11 billones de pesos el año pasado, a un déficit de 7 billones de pesos este año, un déficit de más o menos debe ser unos 3.5 o 4 billones de pesos; estoy citando, esto está escrito en

papel. A llegar a déficit del 1% del PIB en el año 2002, que debe ser del orden de 2 billones de pesos.

Ese es un déficit financiable para un país, para una economía del tamaño de Colombia, no tiene ningún problema un déficit de 2%; pero un déficit de 11 billones de pesos, si es un déficit descomunal.

Entonces, vamos...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Director un momentico, una interpe-lación aquí pequeña, de Gustavo Petro.

**Interpelación del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

No, es que usted acaba antes de la anterior interpe-lación, se iba a dirigir ya hacía una propuesta que yo no he hecho y eso es por andar dentro del mundo de los esquemas.

Como usted supone y supone bien que yo soy un hombre de izquierda, supone y supone mal que toda la izquierda siempre dice lo mismo que es reestructurar la deuda externa y entonces me coloca en mi boca unas palabras que no he dicho.

No hablé aquí de reestructurar la deuda externa, yo hablé aquí de que se tenía que presentar un plan de reestructuración de la deuda pública interna, incluso establecí un mecanismo por medio del Banco de la República.

Le quiero comentar lo siguiente: el Banco de la República el año pasado creo, compró 400 mil millones de pesos de bonos del Fogafín; ¿creció la inflación por eso? Usted por qué dice que es un suicidio hacerlo, yo no vi que ahí creciera la inflación y fue una emisión por la vía de la que comento, una emisión sana en la medida en que reestructura la deuda pública interna.

Creo que usted se mueve en dos esquemas absolutamente extremos: financiar el gasto público exclusivamente con emisión, cosa que es populismo y ha fracasado en el mundo entero, o la que ustedes aceptan que también es extrema, no emitir ni un solo peso del lado público; en Colombia se emite, Director, en Colombia se emite.

Hay dos maneras de emitir: o emite el sector privado a través de los bancos y el encaje es el sistema para hacerlo, usted conoce eso bien, el acelerador bancario, o emiten los bancos privados o emite el sector público o se combinan. Ustedes han caído en el esquema que el sector público jamás debe emitir ni un solo peso y que el cien por ciento de la emisión queda en manos de los bancos privados.

¿Por qué es inflacionaria la emisión del sector público a través de una reestructuración de la deuda pública interna y no es inflacionaria la emisión de la banca privada por ejemplo por la vía de la reducción del encaje que acaba de hacer el Banco de la República hace dos años? ¿Esa no fue una emisión?, ¿se produjo la inflación?, no se produjo.

Entonces ustedes por qué no llegan a fórmulas incluso mixtas en donde es permisible fórmulas no exageradas de emisión pública a través de una compra del Banco de la República de los títulos o de parte de los títulos, los más costosos, de la deuda pública interna, que es un instrumento de reestructuración de esta deuda, en la cual ustedes no se han aplicado siendo el gasto mayor y el de mayor expansión.

Aquí hay un modelo econométrico, ese que a ustedes les gusta, un modelo hacia el futuro, en donde se estipula lo siguiente, son datos sencillos: si la tasa de interés de una deuda es superior a la tasa de crecimiento del ingreso, o en términos colombianos léase, si la tasa de interés de la deuda pública interna del Gobierno es superior a la tasa de crecimiento de la economía, que es obvio que es así, nunca se paga la deuda y entonces usted siempre tendrá déficit.

Si usted no reestructura esa deuda para lograr que su tasa de interés sea inferior al crecimiento de la economía y por tanto a los ingresos corrientes de la nación, la deuda se vuelve impagable; eso es lo que se llama reestructurar la deuda pública interna, esa es mi propuesta. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Continúe doctor Juan Carlos Echeverry.

**Retoma el uso de la palabra el señor Director Nacional de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverry:**

Quiero hacer una aclaración, en ningún momento critiqué esa postura por inflacionaria, no porque no esté seguro que sea inflacionaria, mi tesis de grado fue sobre la inflación, me dediqué 5 años a estudiar la inflación. A mí en este momento la inflación se me hace que sería terrible, pero el problema no es la inflación con la emisión, en este momento no; pues personalmente, como les digo es el tema que más he estudiado, pero mi problema en este momento no es la inflación, digamos, los efectos inflacionarios de una financiación con emisión. El problema no es ese.

No he mencionado la palabra inflación en toda mi participación, no mencioné la palabra inflación de adrede, porque es que no creo, el problema no es la inflación en este momento.

El problema es que si les digo a ustedes que emito lo que se necesitaría, digamos que sea por partes, digamos que el déficit de unos 7 billones de este año lo partimos en 3 partes, cada uno de 2.5 billones; 2.5, 2.5 de inflación, 2.5 de deuda externa y 2.5 de deuda interna, por decir cualquier cosa.

Mi pregunta es: claro, una emisión de 200 mil millones o 400 mil millones como la que usted menciona, para un país, para una masa monetaria de 8 mil millones, de 8 billones de pesos -perdón- no es gran cosa, es del 5%; ahora, una emisión de 2.5 billones de pesos, que es la tercera parte de lo que necesitaríamos, sobre una masa monetaria de 8, es casi el 40%.

Les preguntaría a ustedes como inversionistas personales, de sus fondos personales, si Ustedes saben que entra a la economía el 40% más de dinero del que hay, la base monetaria del Banco de la República -estos son datos, yo esto me lo sé- la base monetaria del Banco de la República, pero déjeme acabar el argumento porque si no cómo hago.

La base monetaria del Banco de la República son 8 billones de pesos, pesos más, pesos menos, 8.3, 8.5, lo que sea; si ustedes saben y tenemos una tasa de cambio hoy de 2 mil 200 pesos por dólar, son la cantidad de pesos por la cantidad de dólar. Si ustedes saben que entra el 40% más de pesos, o sea, 2.5 billones de pesos contra 8, digamos que es el 35%, 40%, qué le va a pasar a la tasa de cambio; yo no sé que le va a pasar, pero sí sé que voy a hacer, qué voy a hacer, voy a comprar dólares.

El día que el Banco de la República diga que le va a financiar la tercera parte del déficit del Gobierno con emisión, yo no sé qué va a hacer usted, pero sí sé que voy a hacer; claro, en los periódicos miremos que hay unos especuladores, que son unos tipos apátridas, que odian a Colombia, odian el peso colombiano, pero todo el mundo va a comprar dólares; actuará racionalmente cuidando las finanzas de su familia y de sus hijos y comprará dólares esperando hacer un buen negocio, como cualquier persona normal, no cierto, además porque está permitido, no es un delito.

Entonces el problema de la financiación con emisión es que uno sabe dónde empieza, pero no sabe dónde acaba. No hay país que no haya, ese es un dulce muy jugoso, una vez usted empieza por ahí y sabe que en vez de poner impuestos, en vez de bajar los gastos, que son cosas serias, que son cosas que duelen pero son cosas serias; hay una maquinita en la Jiménez con séptima que le resuelve a usted todos los problemas, pero para qué, nadie es tan bobo.

Entonces uno sabe dónde empieza con la emisión, pero uno no sabe dónde acaba. Por eso lo mejor es no coquetear, no coquetear con las soluciones fáciles.

Podemos coquetear, se ha hecho, se ha hecho en Argentina, se ha hecho en Perú, se ha hecho en todos lados; se puede hacer por poquitos, 400 mil millones de pesos, 200 mil millones de pesos para unos bonos que iban a financiar una reliquidación de créditos, etc., eso no le hace daño a nadie, incluso si sube la inflación un punto no me preocupó, tampoco pierdo el sueño por eso.

Pero 2.5 billones de pesos contra 8 billones de pesos de masa monetaria, yo si sé donde acaban esos, acaban en Miami y entonces nos preguntamos por qué en un año la población colombiana en dólares se volvió 50% más pobre; dónde empezó eso: empezó en una de estas grandes ideas de financiarnos con emisión.

Cierro el paréntesis con respecto a eso para poder avanzar y responder las preguntas, pero

mi punto es, no hay solución fácil para esto, esto que estamos viviendo y que lo vamos a ver durante los próximos seis meses, el Ministro de Hacienda sí puede, va a estar con nosotros en un momento y les va a contar lo que hay que hacer en los próximos seis meses, no hay tarea fácil, nos toca reducir los gastos, si a nosotros, ya lo hicieron los departamentos, ya lo están haciendo los municipios, ya lo están haciendo los departamentos con unos planes muy dolorosos, nosotros tenemos que hacerlo.

Sería muy bueno que en el momento que empezamos a hacer y empezamos a recortar algunos de los rubros que mencionamos, ustedes no nos digan: cómo se le ocurre recortar A, cómo se le ocurre recortar B. Tenemos nosotros que recortar los gastos y no hay salida, tenemos que aumentar los impuestos.

Déjenme darles una cifra para que vean lo injusto que es aumentar la base impositiva: Colombia, el PIB de Colombia, la producción total del país, son unos 160 billones de pesos, unos 160 millones de millones de pesos. Los impuestos que recogemos saben ¿cuánto es?: 20 billones de pesos, de 160 recogemos 20.

Los Suecos recogen de 160, recogen la mitad, 80. Pregunta, por qué los Suecos tienen educación, salud; porque es que de 160 recogen 80. Por qué aquí es tan difícil realizar el gasto, porque de 160 recogemos 20.

Ustedes me podrán decir lo que siempre le dicen a uno: ah, es que el Gobierno es corrupto, que no sé qué; hay que luchar contra, pero de todos modos la cantidad de recaudo tributario es bajísima.

Pregunta: ¿se debe aumentar el recaudo tributario? Es innegable, si necesitamos 7 billones de pesos, pasar de 20 a 27, contra un PIB de 160 billones de pesos, es gran cantidad, es una cosa absurda. No. Primero, segundo, no estamos previniendo llegar tan lejos, nosotros queremos con la reforma tributaria conseguir 4 billones de pesos, será que es un ex abruito pedirle al país que en el momento más difícil donde tenemos una crisis de finanzas públicas, una crisis del sistema financiero, y una crisis de orden público, de la magnitud de las tres crisis que tenemos simultáneamente, será que en ese momento es un ex abruito pedirle al País 4 billones de 160 menos 20, 140, de 140 billones de pesos, será que es un exabrupto, es una injusticia y es una aberración pedirle al país 4 billones de 140 billones para poder hacer viable el Estado.

Ese es entonces señores, el último punto que es una crítica que, por qué no refinanciamos la deuda interna, qué es la deuda interna, lo curioso es que ese sería un autogol de magnitudes históricas, qué es refinanciar la deuda interna, un señor tiene su pensión en el Seguro Social, por un lamentable manejo fiscal y macroeconómico el Gobierno se endeudó con el Seguro Social, el mayor deudor del Seguro Social es el Gobierno, refinanciar la deuda interna no es otra cosa que decirle al Seguro Social yo ya no le voy

a pagar los intereses que le dije que le iba a pagar sino menos. Eso qué es, decirle al señor que sus pensiones rinden menos plata; esa es básicamente refinanciar la deuda interna.

#### **Dirección de la Sesión por el Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra, al honorable Representante Luis Fernando Duque.

#### **Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, señor Director de Planeación, diría que casi para que se dé la suficiente ilustración; creo que lo que nosotros hemos venido buscando aquí con este debate, en primer lugar estamos diciendo que la adición y los traslados presupuestales como están planteados y para soluciones inmediatas que hay que dar en educación, en vivienda, en seguridad, etc., en la red de solidaridad son necesarios; pero lo que nosotros estamos advirtiendo señor Director de Planeación, es que el Gobierno le tiene que decir al País y se tiene que comprometer con que la situación de la deuda pública tanto externa, diría que es más gravosa hoy en día la interna, debe ser tocada como un problema de fondo y la reestructuración no puede ser a medias como usted acaba de plantearlo, porque dicho así sí, es un grave error que el Estado colombiano haya convertido las reservas pensionales del Seguro en Tes, que ya dejaron de ser papeles de riesgo cero a ser hoy riesgosos, eso es grave y no se puede hacer y sería una irresponsabilidad del Estado colombiano que tratara de renegociar la deuda del sector social; eso no lo admitimos ninguno de los Congresistas, pero Usted sí puede reestructurar los Tes que el sector privado los bancos o las personas naturales y jurídicas compraron por otro lado y mire la contradicción de la política económica del Estado con respecto a la deuda: hoy sale en la prensa, en El Tiempo, de que por la incapacidad de realizar los activos productivos más concretamente del sector eléctrico el Gobierno acaba de autorizar un endeudamiento en bonos de 300 millones de dólares, la pregunta es y por primera vez estoy de acuerdo también parcialmente con un articulista, con el doctor Hommes, que tiene que ver mucho con el problema de la crisis de la deuda en Colombia, pero plantea que el problema no es seguir endeudándonos para pagar deuda, sino que el problema aquí en Colombia señor Director es bajar la deuda.

Se podría hacer por ejemplo...

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra para una moción de orden, al honorable Representante Hernán Andrade.

#### **Moción de Orden para el honorable Representante Hernán Andrade Serrano:**

Por razones de la hora señor Presidente, para que se sirva declarar la sesión permanente.

#### **El Secretario General:**

Ha sido aprobada la sesión permanente señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Continúe con el uso de la palabra honorable Representante Luis Fernando Duque.

#### **Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente, me pide una interpelación con la venia de la Presidencia el doctor Germán Navas para referirse al tema que estamos cuestionando o preguntándole al señor Director de Planeación, si usted accede una breve interpelación.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede una interpelación al honorable Representante Germán Navas.

#### **Interpelación del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias doctor Duque, gracias señor Presidente. Confieso doctor Duque y doctor Petro, que soy ignorante en materia económica, pero Ustedes dos me han convencido como abogado y periodista que la situación está al borde de una crisis si le hago caso al doctor Petro y si le hago caso a usted.

La pregunta como ignorante en materia económica es qué pasaría si el Congreso se negase en este momento a aprobar esta adición y segundo cómo podríamos nosotros en este momento obligar al Ejecutivo a tomar las medidas que el doctor Petro y usted desean, eso para que los colombianos entendamos la encrucijada en que nos encontramos, porque de corazón comparto lo dicho por el doctor Petro y por usted, pero quiero que el país tenga soluciones; entonces como ustedes son los que entienden, digan hombre, hay que hacer esto, pero debemos tomar a reglón seguido esta medida.

Sí para que tomemos una posición hacia el futuro y no sigamos improvisando como acertadamente lo dijo el Contralor, doctor Duque muchas gracias.

#### **Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, doctor Navas, el Congreso en su libre albedrío y en su capacidad de legislar, de aprobar e improbar, podría como una medida negarse, pero creo que esa no es la solución y mal le haríamos al País el negarle hoy al Gobierno Nacional la adición presupuestal y los traslados, ¿por qué razón? Porque ellos dentro de esta crisis lo que están buscando es solucionar un problema gravísimo, que hay en el sector educativo, que hay con relación a cumplir con la Ley de Vivienda, con el Plan Colombia, con toda la parte del sector agropecuario para estimular nuevos cultivos; entonces creo...

Voy a terminar señor Presidente, simplemente para observarle al señor Director de Planeación, que lo que nosotros tratamos acá es fundamentalmente y así he entendido la orientación que ha dado también el doctor Petro, de que el Gobierno se comprometa definitivamente, de cara al País, con que el problema de la deuda

interna es una bomba de tiempo, que incluso usted señor Director acaba de decirlo con relación a la parte de las reservas pensionales.

Nosotros decimos bueno, no estamos de acuerdo con los medios que se han utilizado para hacer esta adición presupuestal, qué le vamos a hacer, es prioritario, pero lo que queremos decir es que el Gobierno tiene que enfrentar de manera seria la reestructuración de la deuda interna, que ya se está convirtiendo en impagable. Con eso quiero terminar señor Presidente y señor Director de Planeación. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Director de Planeación puede terminar.

**Retoma el uso de la palabra el señor Director Nacional de Planeación: doctor Juan Carlos Echeverry:**

Sólo dos puntos. El primero la adición...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Para una moción de orden el doctor Plinio Olano.

**Moción de Orden del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Señor Presidente con todo respeto señor Director de Planeación, quiero hacer esta intervención antes de que usted termine para recordarle al Congreso y en especial a la Cámara que el ejercicio que nosotros estamos haciendo aquí hoy al aprobar esta adición presupuestal corresponde es a ejercer la obligación que tenemos para llevar a cabo el control de legalidad del presupuesto, y entonces a mí me preocupa que después del excelente esfuerzo que ha hecho usted señor director de Planeación por hacer entender la circunstancia política, la coyuntura política, la historia de lo que ha sido el comportamiento fiscal del país en los últimos 30 años y que válidamente un argumento para tomar unas decisiones, la aprobación de esta adición presupuestal que con más verás debería llevar es un gran contenido de soporte en términos de ese gasto que se está aprobando aquí tiene en realidad el soporte suficiente, no ha sido a mi juicio claramente expresado, claramente no se ha tocado ese punto en particular, usted hoy les ha dado una noticia a los colombianos que puede ser una noticia muy cruda en los términos que ha referido o ha hecho la radiografía fiscal del País y es que la ciencia económica del ajuste pues necesariamente requiere bajar gastos y subir ingresos; nos interesa mucho señor Director de Planeación, además de la noticia un poco cruel para los colombianos de saber que la reforma fiscal necesariamente va a tratar una carga grande de impuestos nosotros sí queremos aquí en el Congreso para determinar la legalidad de estas adiciones y seguramente del próximo presupuesto que usted se refiriera así sea en corto tiempo señor Director sobre la reforma estructural del gasto cómo es que se van a disminuir los gastos de funcionamiento del Estado.

Usted hablaba aquí de la necesidad de disminuirlos pero no veo realmente como una política clara, como un norte exacto sobre la manera cómo se va a decidir sobre esta reestructuración del gasto público, me parece que ese es un punto muy importante al cual usted debe referirse para poder entrar en la órbita de la responsabilidad que le corresponde al Congreso, porque ha resultado en los últimos tiempos claro el Gobierno trae aquí al Congreso la Ley de Presupuesto y en ella se decretan y se determinan mayores impuestos y el mejor escudo frente a la comunidad, frente a la opinión pública es decir, que los impuestos fueron creados por el Congreso de Colombia, a mí me parece que ahí hay que decirle al país con claridad que la Cámara de Representantes lo que hace es ejercer el control de legalidad de un presupuesto que es iniciativa del Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra para una moción de orden al doctor Juan de Dios Alfonso.

**Moción de Orden del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Señor Presidente en la orden del día, aparece el debate sobre los paneleros, quiero solicitarle a la Plenaria que por favor aprueben su aplazamiento toda vez que los señores Ministros pidieron excusas para no asistir en razón de otros compromisos; la proposición dice:

**Proposición**

Los debates que se encuentran en el Orden del Día de la fecha se aplazarán para el próximo miércoles 23 de agosto y los demás se corren sucesivamente.

Señor Presidente he leído la proposición.

**El Secretario General:**

Señor Presidente puede someterla para su aprobación, esa proposición que es de trámite.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar Armando Baquero.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente, comparto el criterio del doctor Juan de Dios Alfonso en el sentido de aplazar ese debate por la ausencia acá de los Ministros de Agricultura, de Hacienda, el Presidente del Banco Agrario, pero quiero aquí informarle a la Plenaria y pedir la solidaridad con todos los miembros de la Plenaria para con los agricultores del Llano.

Hace 15 días, le pido respeto a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, hace 15 días hicimos un debate al Ministro de Agricultura doctor que fue muy importante donde se pidieron soluciones al problema del arroz, al problema de los cultivadores del arroz y hoy después de 15 días el problema sigue latente.

En este momento el arroz se empieza a dañar, porque no hay compradores para el arroz, el Ministro de Agricultura hizo un acuerdo con los

molineros, pero la cosa se está asumiendo a medias, entonces necesitamos acciones verdaderas, sé, doctor Ashton que está preocupado, porque es una moción de orden, pero es que como no sabía que se iba presentar la proposición, quiero hacer referencia a eso, porque es el momento de pedir la solidaridad y pedirle al Ministro de Agricultura, que le preste verdadera atención al problema del arroz de los Llanos Orientales, en este momento y por su intermedio aquí al señor Director Nacional de Planeación para que le colabore a estas personas.

Se está empezando a dañar el arroz, los molinos están atestados de arroz, en este momento, es necesario que haya una acción rápida y ágil, para que lleguen los compradores y para que puedan evacuar ese arroz de los Llanos Orientales, es un producto perecedero, que después de dos, tres días de estar un camión esperando para que le compren el arroz, se puede quemar el arroz, dañarse, con graves consecuencias para la economía no sólo llanera sino para la economía del país.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Para el mismo tema el doctor José Antonio Llinás.

**Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo:**

Señor Presidente con relación a la proposición del honorable Representante Juan de Dios Alfonso, le pediría a él, que por qué no hacemos todo lo contrario, por qué no votamos, porque ya hay suficiente ilustración sobre el tema hemos discutido casi 4 horas un debate muy interesante y además quiero felicitar a las personas que han intervenido, no soy economista; pero aquí no va a haber acuerdo entre los sabios Congresistas y el Congreso, porque en economía no hay como en matemáticas, fórmulas que lleven a una respuesta exacta y única. De manera que aquí podríamos seguir conversando durante, o discutiendo durante mucho tiempo y no va a haber acuerdo, prefiero y le propongo a la Cámara que votemos ya que hemos discutido durante tantas horas el proyecto de adición presupuestal.

**El Secretario General:**

Presidente someta a votación la proposición que es de trámite y es de urgencia.

Una vez leído la Proposición Presentada por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición Presentada por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la Proposición presentada por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso, señor Presidente.

Una vez presentada la proposición de suficiente ilustración, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la proposición sobre suficiente ilustración, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes, la Proposición sobre suficiente ilustración presentada?

**De conformidad el señor Secretario General Responde:**

Ha sido aprobada la Proposición presentada sobre suficiente ilustración, señor Presidente.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Darío Pérez, para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente, estoy de acuerdo de que la suficiente ilustración ya se votó y esto además, estoy de acuerdo con ello, pero le pido al señor Director de Planeación y a los funcionarios del Gobierno Nacional, señor Presidente déjenme, les digo algo supremamente grave, grave, que acaba de ocurrir.

Cuando estudiamos en este mismo Congreso de la República, otra adición presupuestal el año pasado por una proposición clandestina nebulosa, malintencionada, desgreñada, se le introdujo una modificación al proyecto de la Adición Presupuestal y por esa proposición, se cambiaron los criterios para la adjudicación de los subsidios de vivienda de interés social, por esa razón, señor Director de Planeación, le pido el favor, le pido el favor que me pongan cuidado porque es que esto es muy grave, es tan grave como que, como que espere que concluya para que vea que ustedes van a estar de acuerdo conmigo.

Pues resulta que en esa ley, apareció a lo último una proposición que decía, que los subsidios de vivienda de interés social, deberían aplicarse, haciendo una acumulación, mediante un sistema que denominaron de bolsa nacional y fue ese el mecanismo mediante el cual, dirigieron los subsidios de vivienda para dos o tres regiones de Colombia, eso llevó a las siguientes cifras aterradoras.

Del total de los subsidios adjudicados el año pasado a la ciudad de Bogotá le adjudicaron apenas, creo que el 3½ % del total, al Departamento de Antioquia le adjudicaron el 5.9%, recuerdo que a la ciudad de Cali le adjudicaron un subsidio y a la ciudad de Medellín le adjudicaron 75 subsidios, ese fue un manejo desdeñoso de la ética, y ese manejo fue la proposición de algún Congresista de Colombia, todo el mundo se puso preocupado en su momento, porque habían distribuido regionalmente desequilibradamente los subsidios de vivienda, como si los pobres de una región, tuvieran más derechos que los de otra región.

Me acaban de contar que en el Senado de la República están proponiendo lo mismo y quiero

pedirle al Gobierno Nacional aquí que se comprometa, que no permitirá que se vuelva a burlar los intereses de los pobres de Colombia, porque aquí hay 130 mil millones de pesos para subsidios de vivienda, sumados a los 20 mil, para que den 150 mil que aprobamos en la ley de vivienda, quiero hacer esta observación ya aquí, a tiempo, porque si esa proposición se vuelve a presentar en el honorable Senado de la República, quiero que la Cámara de Representantes la rechace estruendosamente, porque burla los intereses de todas las regiones de Colombia.

Y le pediría que en la comisión de conciliación si ese hecho nebuloso se da, que el Gobierno Nacional tome partido para que no dejemos burlar nuevamente los intereses de los que todavía tenemos ética en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Quisiera que el Gobierno Nacional, pues dijese aquí, públicamente y le pido a voz cuál es su opinión sobre si semejante despropósito se vuelve a presentar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Ya está aprobada la suficiente ilustración sobre el tema; sin embargo, está pidiendo la palabra uno de los ponentes también del proyecto, el doctor Rubén Darío Quintero, se la voy a dar, advirtiéndole que ya está aprobada la suficiente ilustración.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Quintero.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Señor Presidente, para una moción de orden, indicación pequeña.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Petro, para una Moción de Orden.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego Para una moción de orden:**

Es sobre el tema de suficiente ilustración, para de ahora en adelante, porque no voy tampoco a decirle es que la suficiente explicación tiene unos requisitos, que están en el reglamento.

Uno de esos requisitos es que no se puede presentar sino después de que el tema se debata en dos sesiones, para que de ahora en adelante por lo menos las mociones de suficiente ilustración, no corten como ha sucedido en anteriores oportunidades, los debates y se aprueben de acuerdo al reglamento. No se puede aprobar una suficiente ilustración si el tema sobre el cual se está proponiendo no ha sido discutido en dos sesiones, simplemente era eso y dejamos el tema de la reestructuración de la deuda interna para los debates que tienen que ver con el presupuesto del año 2001. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra para una moción de orden, al honorable Representante Jesús Ignacio García.

**Moción de Orden del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Gracias señor Presidente, quiero sumarme a la expresión que ha hecho el Representante Petro, en el sentido de que la suficiente ilustración que aquí se ha decretado, ha sido totalmente irreglamentaria, porque como él muy bien lo ha anotado, no se han sucedido las dos sesiones en las cuales se ha debatido el asunto sometido a nuestra consideración; pero creo señor Presidente que para enmendar el error procedimental cometido, deberíamos más bien hacer que usted cierre el debate, abra la discusión del articulado y procedamos a votar, porque la verdad sea dicha, el debate que se ha suscitado esta tarde, me parece muy importante, desde el punto de vista macroeconómico, pero que ya habrán otras oportunidades en las cuales estos temas se pueden volver a abordar en la Plenaria y ello será cuando se apruebe la ley del presupuesto para el próximo año y los mismo cuando se discuta la reforma fiscal.

Por lo pronto me parece que esta adición presupuestal es muy importante, porque aquí se están disponiendo partidas para temas que tienen que ver con la política social que tanto se ha echado de menos en el curso de este Gobierno, allí vemos partidas para la red de apoyo social, para subsidios de vivienda, para los subsidios eléctricos, para los programas de oferta agropecuaria, para el subsidio a la educación básica, para que el gobierno le ayude a los municipios afectados por las tomas guerrilleras a mitigar los efectos de esos actos vandálicos y también hay dinero para la Corporación Nasa Quiwe, que es la dedicada a atender las consecuencias del desastre en la zona de Cauca y Huila, con motivo de la tragedia originada por el río Páez. De manera señor Presidente que a mí me parece que el proyecto es de indudable importancia, por consiguiente le pido a usted que ya cierre la discusión sobre el tema, y abra la votación para que procedamos a evacuar el proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Una vez presentada la Proposición por el honorable Representante Jesús Ignacio García, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de la Proposición Presentada por el honorable Representante Jesús Ignacio García, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición Presentada por el honorable Representante Jesús Ignacio García?

**De conformidad el señor Secretario General Responde:**

Ha sido aprobada la Proposición presentada por el honorable Representante Jesús Ignacio García, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se cierra el debate y se abre la discusión del articulado.

Para ordenar el debate, me voy a permitir someter a consideración, con base al espíritu de la proposición del doctor Jesús Ignacio García, a consideración el informe con que termina el informe de la ponencia.

Una vez leído por el señor Secretario General la Proposición con que termina el informe de ponencia, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión del informe con que termina la ponencia, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes el informe con que termina la ponencia?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración el articulado.

**El Secretario General:**

Son 10 artículos señor Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente, antes de votar estos artículos como lo ha dicho el doctor Jesús Ignacio García, nosotros estamos plenamente de acuerdo con el tránsito de este proyecto de ley.

Pero creo que aquí hay unos puntos que antes de ser aprobado el articulado valdría la pena que el gobierno se pronunciara, en el Senado de la República se está generando un fuerte debate, en lo que tiene que ver con 23 mil millones de pesos que tiene incluido este proyecto, para lo que tiene que ver con el referéndum.

Si el referéndum no se va a realizar este año, cómo vamos a adicionar el presupuesto en 23 mil millones de pesos para un referéndum que no se va a hacer este año.

Luego si esos 23 mil millones de pesos, están ahí, por qué no los pasamos a inversión, es una inquietud que le dejo al gobierno ahora mismo, que podrían fortalecer los programas de vivienda, o los de electrificación, o los viales, el gobierno podría decirnos ahora mismo, si tiene la voluntad de pasar esos 23 mil millones de pesos para inversión social, que es lo que está reclamando Colombia.

De otra parte, señor Presidente permitámosles también al gobierno, que conteste las inquietudes que aquí ha planteado el doctor Oscar Darío Pérez. Yo soy Representante del departamento de Cundinamarca y tengo que decirle señor Presidente y honorables Representantes que este departamento fue prácticamente blanqueado, en lo que tiene que ver con subsidios a través del Inurbe y no podemos permitir que dos o tres regiones del país se sigan llevando el grueso de los recursos de vivienda de interés social.

Así que a mí me gustaría que el gobierno nos contestara esas dos dudas que aquí hemos planteado, si los 23 mil millones de pesos del referéndum, los podemos convertir en inversión ahora mismo y si lo que tiene que ver con los planes de vivienda de interés social a través del Instituto del Inurbe, se deben conservar como están actualmente los patrones, y no como lo ha dicho el Representante Oscar Darío Pérez a través de una bolsa nacional que lo que termina es favoreciendo a dos o tres regiones del país.

Y le doy interpelación, al doctor Jorge Carmelo Pérez, también me la solicita el doctor Jesús Ignacio García, con la venia suya señor Presidente, ellos hace rato han querido plantear unos temas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra el doctor Jorge Carmelo para una interpelación.

**Interpelación del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:**

Gracias doctor Juan Carlos, la verdad es que le veníamos insistiendo al Presidente, se nos concediera el uso de la palabra pero no ha sido posible Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Hasta ahora estoy presidiendo nuevamente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:**

Para manifestarle que comparto la exposición inicial del doctor Juan Carlos, en el sentido de que este proyecto de ley señor Presidente debió ser debatido en primera instancia aquí en la Cámara y posteriormente pasar al Senado de la República, así tenga mensaje de urgencia, porque en la práctica quienes están legislando señor Presidente y honorables Representantes, es la Comisión de Conciliación, porque en este proyecto va a salir un texto totalmente distinto al que se va a aprobar en el Senado de la República y nuestro debate y nuestras intervenciones van a ser rebasadas y no van a ser tenidas en cuenta por la Comisión de conciliación.

Entonces en sana lógica legislativa debíamos nosotros como inicialmente se manifestó aprobar el proyecto de adición y traslados que hoy estamos discutiendo.

Pero como se ha avanzado en el debate y se ha decretado la suficiente ilustración, cosa que no compartí señor Presidente, porque ya manifestó el doctor Petro que es irreglamentaria, nosotros quisiéramos haber tenido una discusión un poco más amplia en este debate que hoy estamos adelantando, por cuanto el problema fiscal, es el problema que tiene más grave el país.

Pero sí quisiera hacerle una pregunta muy específica al Director de Planeación Nacional, en el sentido señor Presidente de cómo está desagregada esta adición presupuestal en las diferentes regiones.

Nosotros quisiéramos saber como Representantes del Meta, cuántos subsidios para vivienda nos corresponden de acuerdo a nuestra población y a nuestro territorio, lo mismo que en la educación, en el Plan Colombia, en subsidios de electrificación, al fin y al cabo en cada una de las partidas que aquí se están exponiendo, porque lo que observa uno al revisar el proyecto señor Presidente, es que hay unas regiones que están favorecidas y otras regiones están excluidas, por esa razón yo quiero pedirle para equidad de todos los Parlamentarios y de todas las regiones señor Presidente, que se le informe a la Cámara de Representantes y a cada uno de nosotros regionalmente cómo este proyecto de adición presupuestal, nos va a beneficiar.

No podemos seguir aceptando los Parlamentarios de la Orinoquia y del Meta, la Media Colombia, esta distinción que el Gobierno Nacional hace con nuestras regiones y por esa razón preguntarle al director de Planeación, que si esta adición presupuestal tiene una distribución regional, como han tenido distribución regional cada uno de los presupuestos que anualmente venimos aprobando. Esa era mi solicitud señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Restrepo, él le concedió una interpelación al doctor Jorge Carmelo, le agradezco no conceder más interpellaciones, porque entonces me quita usted aquí, la del derecho a presidir esta sesión.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente, no voy a conceder más interpellaciones, pero entonces le solicito el favor que una vez termine mi intervención para una corta intervención también le dé la palabra al doctor Jesús Ignacio García, que es un gran colega y compañero suyo y mío y me da mucha pena con él que no pueda intervenir en esta Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Pero es que yo tengo aquí un orden, sería el siguiente, el doctor Rubén Darío Quintero, la doctora Zulema Jattín y el doctor Jesús Ignacio García.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente, acabo de conocer la proposición que aprobó el Senado de la República, que tiene que ver con los recursos que estaban destinados para el referéndum.

Esa proposición se manifiesta en el sentido de convertirlos en inversión social y el gobierno nacional la ha avalado, luego esta inquietud, al menos de mi parte está resuelta y creo que en el sentido que el doctor Jesús Ignacio García se quiere pronunciar, porque de acuerdo a su listado le tocaría hablar muy tarde, también lo comparto, el gobierno, el Congreso de la República no quiere darle un mensaje errado a la opinión pública.

Nosotros somos amigos de la reforma política, luego si el gobierno en el presupuesto general de la nación, para la vigencia fiscal del año 2001, conviene que debemos implementar una partida, para realizar el referéndum en el mes de marzo como se ha venido comentando, en este Congreso en las últimas horas, pues estamos dispuestos a aprobarla en el mes de septiembre o de octubre cuando se dé el debate del presupuesto general de la nación señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Quintero.

**Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:**

Gracias señor Presidente. En primer lugar dar mi propuesta más formal a la Mesa Directiva que elegimos, por el trato que me ha dado en la discusión de este proyecto de ley como coordinador de ponentes. El Vicepresidente me quitó la palabra cuando se fue el Ministro y usted me la negó en 3 o 4 ocasiones. No es el tema de la discusión de fondo, o el afán que tiene la Cámara y el Gobierno para que hoy se vote este Proyecto de Ley, como nuestra propuesta que se aplazara para el próximo martes; sin embargo, pues aquí algunas acotaciones muy rápidamente sobre 4 o 5 temas que tienen que ver con los artículos que se van a votar a continuación de los cuales hay sobre la mesa proposiciones nuestras en ese sentido.

En primer lugar como coordinador de ponentes no firmé el informe de Comisión respectivo por cuanto el proyecto de adición a la adición presupuestal de 920 mil millones de pesos aproximadamente solamente lo conocí acá esta tarde en la reunión de Ministerio de Hacienda, conocíamos el Proyecto inicial de los 3 billones y por eso creo que era irresponsable de parte nuestra firmar ese informe donde hay 900 mil millones de pesos más, sin conocimiento alguno.

En segundo lugar. En el tema de los subsidios de vivienda que estaba en adición inicial de los 3.1 billones se han contemplado lo que la Ley 546 del 99, había propuesto precisamente a iniciativa de algunos de nosotros de destinar para vivienda de interés social subsidios por 150 mil millones de pesos de los cuales 20 estaban en el presupuesto y 130 mil están en esta adición presupuestal para cumplir la ley.

No sé la intervención que el doctor Oscar Darío Pérez hizo ahora sobre el tema de la asignación que precisamente originó un gran escándalo al menos en nuestro departamento de Antioquia con base en el proyecto adición presupuestal también del año pasado donde de verdad sólo hubo algunos departamentos, entre ellos el Atlántico beneficiado fundamentalmente con estos subsidios de vivienda, mientras Medellín, Cali, Bogotá, Envigado, Río Negro en sí tenían menos subsidios.

Simplemente quiero hacer una aclaración de que hay también de conformidad con esta Ley

546, el decreto del Ministerio de Desarrollo 615 y el decreto nacional 1133 del Gobierno Central, en donde se destinan por en cumplimiento de esa misma Ley, se destinan 36 mil millones de pesos, para los municipios que hayan adoptado el plan de ordenamiento territorial antes del 30 de junio y lógicamente en esos municipios la verdad, es que apenas lograron llegar a ese premio 112 municipios en todo el país.

En tercer lugar. Quería referirme a la buena noticia, o no sé si la entendí en la respuesta que le daba al doctor Petro, el Director Nacional de Planeación, en torno a una discusión sobre las transferencias, no sé doctor Echeverry si le entendí mal, porque con estos terminaríamos ya con la Mesa de Concertación sobre transferencias que en este momento estamos llevando a cabo, porque usted aceptada que no se debían disminuir las transferencias a los municipios de los ingresos corrientes de la Nación y del situado fiscal, que es una posición que precisamente oficialmente el partido liberal ha llevado a la Mesa de Concertación y creo que aquí acabaríamos realmente con la Mesa. Quisiera también adicionalmente preguntar en ese tema.

Finalmente en las propuestas que hemos hecho y que están ahí sobre la Mesa, fueron los cumplimientos a unos compromisos que se habían hecho con el anterior Ministro de Hacienda, en el sentido de que en adición inicial cerca de 50 mil millones de pesos, fueran para 3 sectores, porque la inversión social, el gasto público social como criterio macro-económico que este Gobierno no desea, hacer inversión social por el tema del déficit y demás, pues que al menos quedaran algunos recursos adicionales y no se si de verdad en esta proposición nosotros que estamos haciendo, vamos a tratar de solucionar 3 problemas.

Uno. El tema de la educación, el tema de los convenios educativos en donde hoy hay cerca de 40 mil millones de pesos que se requieren para solucionar el problema de los convenios educativos que tienen departamentos como el de Antioquia que solamente este departamento tiene un déficit de 30 mil millones de pesos y donde hay hoy estudiantes y profesores en paro, amenazando a perder completamente el año escolar donde la responsabilidad las está compartiendo los municipios y los departamentos.

Recuerdo que adición del año pasado se incluyó una cifra parecida para solucionar parcialmente este problema de los convenios educativos.

En segundo lugar, dentro de los proyectos de los articulados como tal, están recursos adicionales para los desplazados, porque entiendo que los 4 mil millones de pesos iniciales, para ese problema tan grave que tenemos hoy en el país, son completamente insuficientes y desearíamos que esa parte de la inversión social y en el tema particularmente por ejemplo del referéndum, se sacaran esos recursos del referéndum porque el referéndum no es una ley,

nosotros no se cómo estamos hoy legislando sobre algo que es simplemente una exceptiva y no es una Ley de la República colocándole un presupuesto a algo que para mi no es de manera legal, ni mucho menos conveniente cuando tenemos tantas necesidades como este tema de la educación y los desplazados.

Y finalmente estamos solicitando un traslado al interior de los recursos de Coldeportes para dos sectores importantes. Uno de 3 mil millones de pesos para la infraestructura física y dotación del deporte en general, recordemos que creo que por primera vez en la historia Coldeportes Nacional no tiene en su presupuesto un solo peso para inversión en infraestructura en el presupuesto de este año.

En segundo lugar estamos también proponiendo en la proposición respectiva cerca 1000 millones de pesos para los departamentos puedan participar en los juegos nacionales que se van a llevar en los departamentos de Nariño y Boyacá a final de este año, que esos recursos sean para tratar de asegurar y motivar la participación de cada uno de los departamentos, porque si no vamos a tener unos juegos nacionales con un gran esfuerzo de todos, entre ellos de las regiones sí la participación, ni de los mejores departamentos, ni de los mejores deportistas por la falta de recursos para el desplazamiento y la preparación de estos deportistas. Muchas gracias señor Presidente y reitero pues mi disgusto por el trato que se ha hecho al coordinador de ponentes de este tema y poder plantear nuestro criterio general sobre este proyecto de adición presupuestal. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Les recuerdo a los honorables Representantes que estamos discutiendo el articulado. señor Secretario ponga a consideración el articulado.

**El Secretario General informa al señor Presidente que son 10 artículos una carta aditiva y unas proposiciones avaladas por el señor Ministro de Hacienda.**

Una vez puestos en conocimiento los 10 artículos, por el señor Secretario General, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

**Cerrada la discusión de los 10 artículos, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes los 10 artículos?

**De conformidad el señor Secretario General Responde:**

Han sido aprobados los 10 artículos, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Esas proposiciones avaladas por el Ministro...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario sírvase leer el Título del Proyecto. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García para una moción de orden.

**Moción de Orden del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Señor Presidente, es que uno tiene que votar conscientemente de que es lo que se está sometiendo a consideración.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia**

Un momentico déjeme terminar señor Presidente y ahí hablaron de unas proposiciones avaladas por el Ministro, por el Gobierno, ¿pero no dijeron cuáles eran?, ¿cuál era su sentido?, creo entender que allí está la relacionada con el referéndum y sobre eso yo quería intervenir dos cositas muy brevemente señor Presidente.

Lo primero, que el referéndum es un proyecto que está vivo en el seno del Congreso de la República; lo segundo, tal vez este año no se podrá realizar; está bien que esa partida que había para el referéndum se contra acredite, pero si debe quedar claro ante la opinión pública, que debe existir un compromiso del Gobierno y del Congreso para en el Presupuesto del año 2001, incluir la partida para que se realice el referéndum, porque repito, ese es un proyecto que está en curso en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente y que se nos informe cuáles son las proposiciones avaladas por el Gobierno.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Petro, para una moción de Orden.

**Moción de Orden del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Primero que todo, aquí no está el Ministro, entonces en qué momento el Ministro avaló esas proposiciones que se informa en la Mesa Directiva; quiero saber de parte del Secretario que es Notario, que me informe, una por una, leídas las proposiciones y cuáles cuentan con la firma del Ministro y en qué momento fueron firmadas.

Dos. Con relación al referéndum, con el perdón del doctor Luis Carlos Restrepo, como alguien decía: los muertos que vos matáis, gozan de buena salud; el referéndum no está muerto. En primer lugar porque esta misma Plenaria aprobó una fecha que es el 22 de octubre, si mal no recuerdo y dos, porque el referéndum no es exclusivamente iniciativa legislativa, sino de iniciativa también ciudadana y están en marcha dos referéndum ciudadanos, unos de los cuales está a punto de tener las firmas que la Constitución y la ley exigen para que el referéndum se vuelva una realidad este año.

Por tanto, no matéis los muertos que no están muertos, el referéndum está vivo y en esa medida se debe resguardar el derecho ciudadano a uno de los principales mecanismos de participación, que es afectar, reformar las instituciones políticas por la vía del mandato ciudadano. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente, en consonancia con mi intervención anterior, tengo informes de que en el Senado de la República, se ha aprobado esa proposición, con el aval del señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que con otro nombre, acudir nuevamente a la bolsa nacional para la distribución regional de los subsidios de vivienda.

Algunos que han sido autores de la proposición, en quienes tengo profunda fe, me indican que eso no es lo que dice la proposición, pero para evitar subjetividades e interpretaciones posteriores, aquí tengo una proposición firmada por muchísimos Representantes a la Cámara y también avalada por el señor Ministro de Hacienda y por el Ministro de Desarrollo, que dice lo siguiente:

**Proposición**

Las partidas de 130 mil millones de pesos para los subsidios de vivienda de interés social y los otros rubros que tengan el mismo propósito, deberán ser distribuidos con los criterios regionales que diseñó el Ministerio de Desarrollo Económico en virtud de la Ley 546 de 1999, - entre paréntesis- Decreto 568 del 2000.

Se deberán respetar los derechos y las aspiraciones de los diferentes departamentos y municipios Colombianos y se deberán compensar a éstas regiones el menor valor trasladado en el año de 1999.

Está suscrita por muchos Representantes señor Presidente y como esta proposición va a estar en contravía con otra que aprobó el Senado, me imagino que será la comisión de conciliación, la que en su sabiduría deberá adoptar lo mejor, lo que más le convenga a todo el país, no a algunas regiones del país.

Quede entonces señor Presidente, dispuesto a sustentarla, el Ministerio de Desarrollo Económico la comparte, el Ministerio de Hacienda también le ha dado su aval y en el momento pertinente le ruego a usted someterla a consideración para que prime en Colombia el criterio de la equidad regional, el que no primó cuando se adjudicaron los subsidios de vivienda en el año 1999, con la adición de ese año.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al Secretario General dar lectura al Título del Proyecto.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

PROYECTO DE LEY NUMERO 287  
DE 2000 CAMARA, 286 DE 2000 SENADO,  
*por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia de 2000.*

Una vez leído por el señor Secretario General el Título del Proyecto, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del Título del Proyecto, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

**Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Isabel Mejía.**

**Intervención del honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Señor Presidente. Se presentaron dos proposiciones avaladas por el señor Ministro; quisiera que por favor esas dos proposiciones se lean, porque queremos saber de qué se trata y como es y cuál es el contenido de las proposiciones.

O sea que señor Presidente, sírvase ordenarle al Secretario, que leamos esas dos proposiciones. Porque es que el Ministro nos dijo que no se estaban firmando proposiciones y veo que él está firmando proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Honorables Representantes, vamos a decirles qué es lo que ha ocurrido.

Cuando se puso en consideración el articulado, el señor Secretario lo puso en consideración con las proposiciones que se han presentado en secretaría con el aval del Ministro. De tal manera doctora María Isabel que ya están aprobadas esas proposiciones.

Para acceder honorable Representante, a esa, necesitaría que usted presentara una proposición solicitando que se reabriera la discusión del articulado.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Señor Presidente, no veo por qué las proposiciones, con su venia señor Presidente, vienen en forma conjunta con el articulado por una lado, el articulado viene por el otro.

Lo único que le pido y es que señor Secretario por favor: Usted acaba de someter a consideración dos proposiciones de la honorable Asamblea, lo único que le estamos pidiendo señor Secretario, es que las lea, porque es que a mí me acaba de decir el señor Ministro, que él no está firmando proposiciones, pero veo que si está firmando proposiciones.

Entonces como no me queda claro, yo si quisiera realmente que me lean esas dos proposiciones, que sea el tratamiento, señor Secretario y señor Presidente, equitativo para todos, o todos en la cama o todos en el suelo, pero que las regiones tengamos igual tratamiento.

Entonces señor Secretario por favor, señor Presidente y acudo a la Asamblea, a la Plenaria, para que me respalden en ésta propuesta que estamos haciendo, señor Presidente, que se lean las dos proposiciones para que coincidamos entonces con el pensamiento del señor Ministro.

Por favor señor Presidente, pídale al señor Secretario si es tan amable que las lea, señor Secretario, lea las dos proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario, como quiera que las proposiciones se han presentado por Secretaría, favor informarle a la Plenaria cuál es el contenido de ellas.

**El Secretario General Procede:**

Le está pidiendo una moción de orden el doctor Plinio.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Plinio Olano.

**Moción de Orden del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Es una moción de procedimiento señor Presidente. El proyecto fue agotado en su discusión, la discusión ya se cerró; para abrir de nuevo la discusión, habría que presentar una proposición y reabrir la discusión, en ese momento se deben votar el articulado y discutir las proposiciones que tengan que ver con cada uno de los artículos.

Entonces lo que habría que hacer señor Secretario, es leer las proposiciones con cada uno de los artículos si existe o no, si no, someter el articulado a la aprobación.

Entonces lo primero que hay que hacer es votar el articulado que no tiene proposiciones y después votar las proposiciones que tienen que ver con alguno de los artículos del proyecto. Esa es la moción de procedimiento señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Honorable Representante, el articulado ya está aprobado, estábamos en la discusión del título del proyecto.

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión...

**Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:**

Señor Presidente, hace 10 minutos estoy pidiendo el uso de la palabra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:**

Pido votación nominal para la verificación del quórum, antes de aprobar cualquier cosa, antes de aprobar cualquier cosa es necesario hacer votación nominal para verificación del quórum; aquí no se ha aprobado nada todavía.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

El articulado honorable Representante, está votado, estamos en la aprobación del título.

Aprueban los honorables Representantes el Título del Proyecto de ley número 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, "por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia de 2000"?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley Número 287 de 2000 Cámara y 286 de 2000 Senado, "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia de 2000", señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto de la Orden del Día.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:****El señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Quiere la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que éste proyecto se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General Responde:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Secretario General de la Corporación informa al señor Presidente, que se esta radicando una Proposición para reabrir el debate.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Les voy a pedir un poquito de cordura, porque aquí no se trata de quien más pida la palabra.

Aquí ha habido un procedimiento reglamentario, está aprobado el articulado, ya está aprobado el título del proyecto, ya inclusive se ha aprobado que éste proyecto sea ley de la República, si alguien no está de acuerdo, pues que solicite la verificación de la votación.

Se le concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Germán Aguirre.

**Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:**

Señor Presidente, creo que este proyecto todos tenemos la voluntad de aprobarlo y por supuesto que lo vamos a aprobar. Pero para evitar traumas y dolores de cabeza, he entregado una proposición, la he radicado en la Secretaría de la Cámara en el sentido de que se reabra el debate del articulado y el título del proyecto, por el bien del proyecto, porque no se leyeron las proposiciones adecuadamente con respecto a cada uno de los artículos.

Creo que es lo más sano señor Presidente, nos demoramos unos minutos más, pero entregamos un proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

¿Se reabre la discusión del articulado?

**El Secretario General:**

Así ha sido aprobado por la Plenaria, señor Presidente, ¿ordena usted leerlas?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Sírvase leer las proposiciones señor Presidente. Se le concede el uso de la palabra al

honorable Representante Juan Carlos Restrepo, para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar, para moción de orden:**

Señor Presidente, creo que estamos cerca de sacar adelante ésta adición presupuestal y diría lo siguiente: aquí no hay dificultades, ya se cerró el debate, no hay dificultades con el articulado, no hay dificultades con el título; entonces hagamos la cosas en orden señor Presidente.

Si usted vuelve a someter a aprobación el articulado del Proyecto, queda aprobado solamente el articulado y luego inicia la lectura y aprobación de cada una de las proposiciones, nos vamos con el título y la ley queda debidamente aprobada señor Presidente, esa sería mi solicitud.

**Dirección de la Sesión por el Presidente:**

Se reabre la discusión del articulado, doctora María Isabel, no de las proposiciones, del articulado. Se le concede el uso de la palabra al doctor Jesús Ignacio para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Señor Presidente, es para ayudar a que el trámite de esta Ley tenga buen suceso en el sentido de que en Secretaría nos digan si hay alguna proposición modificatoria, o suspensiva o sustitutiva de algún artículo; porque si no lo hay eso quiere decir que podemos votar los 10 artículos, y si las proposiciones ya tocan temas diferentes entonces votamos los 10 artículos en bloque los que ya sabemos que no tienen modificación, ni sustitutiva ni nada eso y luego si avocamos las proposiciones en el entendido que tratan temas diferentes.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Honorable Representante Jesús Ignacio García eso es lo que estoy poniendo en consideración, por eso repito:

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2000, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de Ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2000?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones en

el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2000, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a las proposiciones que están en consideración.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

**Proposiciones**

Trasládese los recursos incluidos en el Proyecto 287 Cámara y 286 Senado, para financiar un posible referendo situándolos en proyectos de inversión en salud, educación, deporte, electrificación, desplazados, vías, viviendas de interés social, por partes iguales dentro de los recursos presupuestales correspondientes.

Firmada por varios Representantes y tiene el aval del Ministro de Hacienda.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Plinio Olano.

**Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Aprobado el articulado, las proposiciones son modificatorias, o sustitutivas de algunos de los artículos, esa proposición por ejemplo no lleva, incluso ninguna modificación o sustitutiva de artículo mencionado en esa Proposición. En ninguna parte se está mencionando el artículo tal del proyecto o sea me parece que esa proposición no está en condiciones de ser discutida.

**El Secretario General:**

Es que el articulado ya fue aprobado y aquí estas Proposiciones fueron radicadas como aditivas al proyecto.

Entonces por eso las estamos considerando una a una en razón de la petición que hizo la doctora María Isabel.

**Dirección de la Sesión por el Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Carmelo, Gustavo Petro, Gustavo Ramos.

**Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:**

Gracias señor Presidente, es para pedirle al señor Secretario, que se sirva leer nuevamente la Proposición señor Presidente, porque habla de partes iguales pero, dice: de partes iguales para qué? Entonces nosotros queremos que quede incluido en la proposición de partes iguales para las entidades territoriales o para los diferentes departamentos, para que quede explícitamente la proposición, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Continúa la discusión de la proposición. Sírvase volverla a leer la proposición, señor Secretario.

**El Secretario General procede:**

**Proposición**

Trasládese los recursos incluidos en el Proyecto 287 Cámara y 286 Senado, para financiar un posible referendo, situándolos en proyectos de inversión en salud, educación, deporte, electrificación en zonas no interconectadas, desplazados, vías, viviendas de interés social, por partes iguales dentro de los rubros presupuestales correspondientes.

Firmada por varios Representantes y Senadores y por el señor Ministro de Hacienda.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Puede someterla a consideración y votación señor Presidente.

Continúa la discusión de la proposición. Se le concede una moción de orden para el honorable Representante Elver Arango.

**Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa:**

Es que el doctor Carmelo Pérez acaba de adicionar a esa proposición algo, entonces a mí me parece que sería muy conveniente que el doctor Carmelo presentase por escrito esa adición con el propósito de que pudiera someterse a consideración completamente la observación que acaban de decir.

**Dirección de la Sesión por la Presentación:**

Honorable Representante Gustavo Ramos está Usted en el orden de las personas que han pedido el uso de la palabra y después el doctor Gustavo Petro.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Ramos, luego el Representante Luis Fernando Duque.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:**

Señor Presidente, esta proposición tiene que quedar más clara; es decir, no una serie de formulación para salud, educación, desplazados, etc., sino tiene que buscarse el equilibrio señor Presidente y honorables Representantes, pienso que uno de los problemas más graves que está viviendo en estos momentos la nación es la falta de los recursos para los hospitales; ahí queda en una forma global que para la salud, pero por ejemplo para el caso del departamento del Tolima, tenemos problemas muy graves allá en el Hospital Federico Lleras y en los otros hospitales del resto de los municipios. Entonces solicito señor Presidente que eso quede más claro, que quede distribuido en una forma equitativa para todos los entes territoriales, porque posteriormente los Parlamentarios que sean más amigos del Gobierno, del Ministerio de Salud, jalen para sus regiones y entonces quedamos desequilibrados señor Presidente y ya que tenemos aquí al señor Ministro de Hacienda, considero de que esto debe quedar más puntualmente.

Señor Ministro creo que esta proposición donde se va a destinar los 27 mil millones de pesos, posiblemente que no son para el

referéndum sino para la salud, para la electrificación, para los desplazados, que quede equitativamente distribuidos por las regiones, yo hablaba del caso del departamento del Tolima, allá tenemos el Hospital Federico Lleras, que está al borde del cierre, lo mismo que los otros departamentos del resto de los municipios, señor Ministro, señor Ministro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Estoy ordenando el debate para que usted continúe con la palabra honorable Representante, continúe con el uso de la palabra honorable Representante Gustavo Ramos.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:**

Señor Presidente, pienso que hay consenso en todos los que estamos hoy aquí en esta Plenaria, aprobando esta adición de que esto se distribuya equitativamente por las regiones.

Entonces que quede por entidades del orden nacional lo mismo que del orden territorial, esa es la propuesta concreta y coincido e interpreto al doctor Carmelo que inicialmente eso fue lo que él propuso, para que quedemos bien y no haya ninguna discusión más y salgamos adelante con este Proyecto señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Continúe la discusión de la Proposición. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Petro y posteriormente al Representante Luis Fernando Duque.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Hay paradojas de la historia digamos y de los días. Aquí estamos viendo como una partida que estaba destinada para hacer una reforma política, para acabar con el clientelismo en Colombia, que es el peor mal sobre el que sufren los pobres en Colombia, el clientelismo vive de los pobres, traficando con sus necesidades, una partida que estaba hecha para eso, para que este Estado fuese más democrático y para que la ciudadanía fuese dueña del poder y no las clientelas políticas, se está transformando en una partida para financiar clientelismo.

Entonces en primer lugar estoy en contra de la propuesta.

En segundo lugar la propuesta ya no es legal, porque afecta un artículo ya aprobado por usted mismo señor Presidente y por el Congreso en donde se estatuyó precisamente esa partida para el referendo, al aprobarse ese artículo la proposición fue negada, porque es sustitutiva de ese artículo en donde se habla de la partida para el referendo.

En tercer lugar quiero que el señor Ministro de Hacienda, que ha firmado ese artículo, doctor Santos, creo que es una bonita oportunidad para usted darle la cara al país y decirnos, cuando usted firma una proposición en donde le quita el dinero el referendo, qué es lo que está haciendo Ministro, se trataba de un acuerdo previo por el cual usted llegó al Ministerio, usted llegó al

Ministerio para matar el referendo en Colombia, la reunión que se hizo en su casa señor Ministro antes de ser usted Ministro y donde asistió el doctor Serpa, el doctor Samper y la mitad del Gabinete de Pastrana en esa reunión se habló de un gran acuerdo nacional; ese acuerdo nacional consistía en acabar y matar y el referendo por parte del Gobierno y a cambio aprobar los Proyectos de ley del Fondo Monetario Internacional incluido su Ministerio.

Es por eso que usted firma esta proposición?, porque una cosa es que los Representantes aquí del Partido Liberal la apoyen, pero otra cosa es que el Ministro la avale, el Ministro de Hacienda, representa al Gobierno Nacional, quiere decir esta situación en público que el Gobierno de Pastrana definitivamente decidió bajarse del bus del referendo, de su promesa electoral del cambio político, decidió definitivamente y en forma cobarde acabar con la posibilidad de que el pueblo colombiano acabe con el clientelismo político en Colombia, eso significa, ¿señor doctor Santos?

Su firma en esa proposición, proposición que ya es ilegal porque fue votada la anterior, su firma significa que el Gobierno de Pastrana definitivamente contradice el discurso presidencial y aquí no van haber cambios políticos.

El hecho de que esté aquí el Senador Humberto Gómez Gallo y el señor Alvarado del Gobierno Nacional, defendiendo una propuesta que tiene que ver con canalizar recursos del Inurbe hacia sus propias regiones, porque han manejado el Inurbe de acuerdo a sus intereses particulares y que haya sido avalada por el Ministro de Hacienda en el Senado, significa definitivamente que este gabinete y este Gobierno se fue por las caudas del clientelismo político y entonces está precisamente haciendo aplicación de su propio programa de gobierno, que es lo que está pasando en este Congreso y en este momento, que es lo que le pasa al gobierno, es una veleta que una vez dice una cosa y otra vez dice otra, o aquí existe de verdad Gobierno, ¿doctor Santos su aval en esta proposiciones simplemente la firma final de un acuerdo hecho en su casa?, entre los partidos tradicionales reviviendo un frente nacional, en donde son los pobres los que pierden, porque a los pobres les van a meter los proyectos de Ley del Fondo Monetario Internacional, así que no nos hablemos pendejaditas, de que 23 mil millones se van a repartir en hospitales.

¿Quién le va a subir la edad para pensionarse a todos los trabajadores de Colombia, si no es un Proyecto de Ley que viene aquí a ser aprobado por el Congreso de la República?

¿Quién le va a subir los impuestos?, ¿quién va a recortar las transferencias para salud y educación?, esos son los proyectos del FMI, a cambio de eso, de esa aprobación de las mayorías del Congreso de los partidos tradicionales se quieren bajar el referéndum, que es para cambiar la política y volverla más sana, ¿ese es el negocio de los pobres?

Nos vienen aquí a decir que quitando ese rubro, ahora sí los pobres se benefician, pues los pobres van al cementerio, por esa vía y ese Congreso de la República va llevar al cementerio a esos pobres, al elevarle sus edades de trabajo, a quitarles los recursos de salud y de educación en las transferencias, que es donde importa y donde están los recursos y al aumentar los impuestos.

Doctor Santos, ¿significa esto que definitivamente el Gobierno de Pastrana se bajo del bus del cambio político? Significa que con su firma definitivamente el gobierno de Pastrana que convocó a los colombianos al referéndum desde su campaña Presidencial y luego ahora hace unos cuantos meses le dijo mentiras al país y ahora no va a continuar con esa propuesta?

Esa es una primera pregunta que a mí me gustaría hacerle al Ministro de Hacienda directamente para saber por qué diablos firma una proposición de ese talante.

En segundo lugar preguntarle si definitivamente entonces, a pesar del déficit del descalabro fiscal que hemos analizado aquí, a profundidad un poco y que seguiremos analizando, de contarle a los Colombianos que estamos al borde del abismo, las partidas de gastos se siguen repartiendo de acuerdo al gusto, de ciertas clientelas políticas tradicionales, que parecen que son del gusto del gobierno y usted también firma proposiciones, avalando ese criterio de repartición del gasto público en Colombia que es lo que nos tiene precisamente sumidos en la pobreza y en la degradación de la democracia y en la guerra.

¿proposiciones a favor de amigos políticos del gobierno?, como lo que han hecho en el Senado alrededor de la distribución de los subsidios del Inurbe Ministro, ¿usted avala eso?, ese el, ¿el comienzo de su acción política al frente del Ministerio de Hacienda?, cuando todos nosotros esperamos de usted ser uno de los tantos portavoces de la posibilidad de una reestructuración de este país por vías nuevas y no por las vías viejas ya desgastadas del antiguo frente nacional que ninguno de nosotros quiere? Gracias Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Honorable Representante Gustavo Petro, usted ha hecho aquí dos preguntas, una que, que es lo que está pasando en el Congreso y otra que, que es lo que está pasando en el Gobierno.

En el Congreso está pasando que estamos discutiendo un proyecto de ley, conforme lo estipula el reglamento democráticamente, donde nadie es dueño de la verdad y donde nadie puede asumir posiciones dogmáticas y donde todas las posiciones se van a tomar por mayorías, tal y como lo estipula el reglamento.

Con relación a lo que está pasando con el Gobierno, tiene la palabra el doctor Juan Manuel Santos.

#### **Intervención del señor Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, le pedí la palabra al señor Presidente, para responderle a mi buen amigo, el doctor Petro, me complace mucho que nos volvamos a encontrar, como hace 8 años, aquí en este mismo recinto, en debates que sin duda van a enriquecer esta democracia.

Con la elocuencia que lo caracteriza y a la hora que corresponde, él me pregunta, si el Ministro de Hacienda Juan Manuel Santos, se está inaugurando, bajándose del bus del referéndum, firmando una proposición como la que firmé en el Senado de la República.

Le voy a responder doctor Petro: no me estoy bajando del referéndum: no estoy tomando una decisión en ese sentido, simple y llanamente doctor Petro, estoy evitando que me manden a la cárcel, porque el referéndum no tiene en este momento un sustento legal y para incluir una partida en el presupuesto necesita un sustento legal, lo que le dije a los señores Senadores, lo que le dije a los señores Senadores es y el mensaje es muy claro, muy claro doctor Petro. El referéndum sigue en discusión, si el honorable congreso de la República, acepta que nos vayamos a referéndum y yo doctor Petro, usted lo sabe muy bien, no me coloque donde no estoy, soy amigo de la reforma política, lo he sido siempre y si el Congreso decide acudir a un referéndum, inmediatamente con base en ese sustento legal vamos a presentarle a ustedes aquí en la Cámara y en el Senado, una adición presupuestal para financiar el referéndum.

De manera que doctor Petro, no me coloque donde no he estado y donde no estoy, no nos estamos bajando del referéndum, simple y llanamente estoy evitando, por mi señora y por mis hijos, que me metan a la cárcel, porque de pronto un par de días de descanso me convendrían, pero doctor Petro no me ponga donde no estoy.

Y no estoy repartiendo clientelas, o presupuestos a las clientelas, dígame un ejemplo donde eso sea cierto, hay propuestas que tienen sustento, sustento técnico, sustento académico, que si son razonables y sus compañeros presentan, porque tienen la razón, donde de pronto el Gobierno se ha equivocado, para eso es el Congreso de la República, para que discutamos y enriquezcamos las leyes. Y una de esas leyes muy importante, es la del presupuesto, entonces no puedo presumir que cada comentario de un Representante o de un Senador, viene con una intención torcida, no puedo presumir eso y todo lo contrario, si, me parece que tiene razón, que tiene lógica, es la obligación del Gobierno atender esas solicitudes, de manera que tampoco me coloque de clientelista, porque usted sabe perfectamente donde he estado toda mi vida.

Quería simplemente señor Presidente, hacerle esas precisiones al honorable Representante Gustavo Petro. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición leída?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Duque.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Señor Presidente, aquí hay algunas voces que dicen que se aprobó. El problema aquí no es de aprobar o improbar o acelerarnos, el problema aquí es que en primer lugar, el debate iba tranquilo y no había ninguna observación, frente al articulado, ni a la ponencia que para segundo debate habían presentado los ponentes asignados a este proyecto.

Aquí se enredaron las cosas, cuando empezaron a venir en grueso paquete proposiciones modificatorias que las habían presentado en el Senado y que de alguna manera, que me parece a mí irregular, las pretenden meter aquí ahora, para evitar un mecanismo que puede darle más legalidad que este, que estamos utilizando al proyecto, para eso está la conciliación señor Presidente.

Aquí estábamos tranquilos, aquí habíamos dicho que lo único que nos preocupaba era la política de endeudamiento que el Gobierno Nacional pudiera asumir o no a futuro, pero que esa adición presupuestal, con ese contenido social que hay, para nosotros era correcta, íbamos a aprobar, y de hecho señor Presidente, aprobamos en bloque el articulado que los señores ponentes después de haberlo aprobado en reuniones conjuntas de las terceras y cuartas habían presentado.

Que digo yo ahora y llamo a la reflexión de los honorables Representantes a la Cámara? En primer lugar, miren esas proposiciones que hay ahí, son modificatorias o aditivas del artículo segundo del proyecto, luego se están aprobando de manera irreglamentaria, porque, si nosotros de hecho aprobamos todo el articulado, es porque no había, no admitíamos pliego de modificaciones.

Luego les sugiero respetuosa y comedidamente señor Presidente, en aras de que este proyecto tan importante, no tenga vicios de ilegalidad, que dejemos esas proposiciones todas que vinieron del Senado, para que sean resultas en la conciliación y este proyecto no tenga vicios de ilegalidad.

Segundo. Voy a terminar señor Presidente, referente al tema del referéndum, de la partida del referéndum, no puede ser señor Ministro, doctor Juan Manuel Santos, que sea tan preocupante o tan ilegal, el hecho de aprobar

una partida como expectativa dentro de esta adición presupuestal, porque le quiero contar, las Comisiones Conjuntas, se supone que para traer una ponencia, para que nosotros la aprobemos, ya la habían aprobado y de hecho habían incorporado esa partida del referéndum aquí y está diciendo, nos proponían, que la aprobáramos. Aquí si lo que hay que quedar bien en claro, y esto llamo la atención a los Liberales, para que no vamos a entrar en contradicción, es que la Cámara de Representantes, el Partido Liberal y el Partido Conservador y claro doctor Petro, ustedes los independientes que han buscado la revocatoria del Congreso, no le tenemos la referéndum, por el contrario, el Partido Liberal en Palmira, en Bucaramanga, en Valledupar y en Medellín, le está presentando próximamente, le está presentando al país un proyecto de referéndum social, no nos da miedo del referéndum, por el contrario, tenemos un compromiso con el país.

No nos da miedo de la reforma política doctor Petro, aquí habíamos aprobado en la Cámara, una reforma política, que no solamente fortalecía los partidos, sino que daba claridad en una transparencia de proyecto electoral.

No, nos dejemos enredar, compañeros, por una circunstancia que ahora el doctor Petro la trata de hacer aparecer, como que nos diera temor del referéndum, ya lo decía el doctor Jesús Ignacio García, aquí ahora.

De hecho el Congreso ya aprobó, en conjuntas la fecha del 22 de octubre para votar el referéndum luego está demostrando la voluntad del mismo y de hecho aquí, está haciendo tránsito en el Congreso y en esta Cámara, un proyecto de referéndum, que será discutido, que no será la imposición de las famosas firmas ciudadanas que desconocen la Constitución, sino que será la voluntad de este Congreso, intérprete eso si de la voluntad popular, el que va a sacar ese referéndum.

Les pido entonces, señor Ministro y colegas Representantes. No nos enredemos en discutir unas proposiciones, que quedaron por fuera del contexto del articulado original, y que reforman de hecho los artículos.

Nombre usted señor Presidente como tiene con autoridad, un a Comisión de Conciliación y que esa Comisión de Conciliación si así lo tiene a bien concilie con el Senado de la República y con la Cámara de Representantes, los temas que quedaron por fuera, por eso para concluir los invito a que aprobemos, es decir a que retiremos esas proposiciones y dejemos de hecho el articulado aprobado y que sea la Comisión de Conciliación la que considere o no incluir los nuevos temas que el Senado de la República, los aprobaron en el debate, gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

La Presidencia se permite advertir en primera instancia que aquí no ha habido ningún acto, que pueda dejar viciado de ilegalidad este proyecto, por que se ha aprobado el articulado.

Segundo: Que ninguna de las proposiciones que están sobre la mesa se ha aprobado, hasta ahora están en discusión, que aquí ha habido argumentos muy serios, con respecto a las contradicciones que puedan tener esas proposiciones con relación al articulado que se aprobó, por eso bienvenido es el bicameralismo aquí en Colombia, por eso es que el Reglamento contempla el nombramiento de las Comisiones de Conciliación, para que cuando los proyectos tienen diferencias entre el Senado y la Cámara se concilien.

Esta es una discusión que nos podría dar aquí para toda la noche y no podríamos llegar a conclusiones, por lo tanto aprobado el articulado voy a someter a consideración, voy a dejar de un lado las proposiciones que hay sobre la mesa, voy a poner a consideración el título del proyecto y voy a nombrar la Comisión de Conciliación para que rinda el informe con el respecto a la Comisión del Senado, conjuntamente.

Se le concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Oscar Darío Pérez y a la doctora María Isabel Mejía.

**Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente, usted ha interpretado parcialmente con muy buena fe seguramente y así es, lo que aquí ha dicho el doctor Luis Fernando Duque, que también es cierto, pero mire usted. Al discutir aquí unas proposiciones que aprobó el Senado de la República y que nos manda para que nosotros discutamos ahí se está obviando la Comisión de Conciliación lo que es irregular, o sea que en esa materia le asiste a usted toda la razón, pero resulta que el Senado aprobó algunas proposiciones que van en contravía de lo que la Cámara de Representantes está pensando. En ese sentido, cuando hay contradicciones entre la proposición de allá, creo que usted si debe someter a consideración la proposición de aquí por qué? Porque en el caso de vivienda, de la bolsa nacional, que se aprobó allá, yo leía ahora una proposición que tuvo una abrumadora mayoría y que es la contra, es la vacuna, contra ese mal que nos pretenden imponer desde allá.

Por lo tanto, sus conciliadores los de la Cámara, que son los suyos van a llegar allá con un respaldo de legitimidad porque toda esta Corporación en contra posición a la Corporación del Senado le da la legitimidad a los conciliadores.

Entonces esas proposiciones que no son compatibles, si no por el contrario incompatibles, como en el caso de lo de vivienda que el señor Ministro allá en su buena fe avaló y que aquí también avaló la vacuna debe ser sometida a consideración porque Presidente, déjeme le digo algo; no afecta ninguno de los 10 artículos ya aprobados, no modifique el monto, no modifica nada distinto al direccionamiento de la inversión y la regionalización en materia de los subsidios

de vivienda. Lo que esta proposición ataca es otra proposición que ya está viva y que fue aprobado en Senado de la República, esa era la moción de orden señor Presidente para que no vaya usted de pronto a con muy fe a privarnos de que los conciliadores que usted va nombrar, sus conciliadores lleven dientes. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Si voy a dar mociones de orden, pero como tengo que responder a la moción de orden que ha presentado el doctor Oscar Darío Pérez, me informa la Secretaría que la única proposición que está en contradicción con los que se aprobaron en el Senado es la suya; por lo tanto:

Cerrada la discusión, la pongo en consideración y le pregunto a la Cámara de Representantes si la aprueba para que se concilie posteriormente.

Sírvase leerla señor Secretario.

(Ya fue leída dos (2) veces).

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada, la proposición presentada en la fecha, señor Presidente.

Cerrada la Discusión del Título del Proyecto de ley número 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el Título del Proyecto de ley número 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado?

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Isabel Mejía para una moción de orden.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Señor Presidente, estoy viendo en el día de hoy en la Cámara de Representantes, algo que nunca había visto que había sucedido en 14 años, señor Presidente.

La realidad es esta. Siempre había entendido que para poder aprobar proposiciones modificatorias al articulado de un proyecto de ley, tienen que ser aprobadas por la Plenaria de la Cámara de Representantes, pero estoy viendo que en este momento ni siquiera las proposiciones se están sometiendo a consideración señor Presidente y mucho menos, se pueden llevar a un proceso de conciliación porque no han sido aprobadas por la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, señor Ministro de Hacienda doctor Santos, acabo de acudir a usted a la Plenaria del Senado, en donde le pedí el favor de que se aprobara una proposición sumamente importante que trataba sobre el tema del Hospital San Juan de Dios, me dice usted y le entendí perfectamente que usted no aprobaba o no avalaba ninguna proposición porque le tocaba en particular porque le tocaba avalar una serie de proposiciones, pero realmente pues me extraña ver ahora que no solamente proposi-

ciones avaladas, no solamente como la del Hospital San Juan de Dios, que es para todo Bogotá y para toda una serie de personas que se sienten realmente perjudicadas, si no que veo proposiciones allí señor Ministro aprobadas por usted que favorece una serie de auxilios destinados a la región del Norte de Santander, para unos Congresistas que están acá en este Recinto, o sea que por favor señor Presidente le agradecería que no sea un trato discriminatorio señor Ministro, que si vamos a presentar proposiciones como la que acaba de presentar el doctor Oscar Darío Pérez, que también aprueben la mía, que es con respecto al tema del Hospital San Juan de Dios o todos en la cama o en todos en el suelo y si no señor Presidente, aquí se está dando no solamente un trato discriminatorio a los Congresistas, si no que estamos violando el Reglamento con respecto a esta ley.

Le sugeriría su señoría con todo respeto para poder manejar el tema con toda la legalidad del caso señor doctor Angelino por quinta vez, le han dado la orden 4 veces que se lea la próxima proposición avalada por el señor Ministro y las otras más en donde hay auxilios o yo no sé si auxilios, hay unos recursos, partidas, propuestas por unos Congresistas, presentadas por unos Congresistas de manera individual, avaladas por el señor Ministro de Hacienda.

Señor Presidente, por favor, se lo suplico, por última vez, para que no violemos el Reglamento, para que no haya irregularidades en la aprobación de esta ley, para que no haya demandas posteriores, para que no se le dé trato discriminatorio a los Congresistas por favor sírvase leer las proposiciones.

Segundo. La proposición leída por el doctor Oscar Darío Pérez es muy parecida su actitud y su forma de presentarse a la proposición presentada por mí, si se aprueba la de la Oscar Darío Pérez, también apelo a la Plenaria para que se apruebe la proposición presentada por mí, sin aval del señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

**El Secretario General:**

Señor Presidente y honorable Representante, las proposiciones que tienen la firma del señor Ministro fueron aprobadas en el Senado y fue lo que acaban de decir acá, entonces se vaya a conciliación.

**Cerrada la Discusión de las proposiciones, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la lectura de las Proposiciones?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

**Ha sido aprobada la lectura de las proposiciones, señor Presidente.**

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Sírvase leer las Proposiciones señor Secretario. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Salvo que esas proposiciones estén firmadas, por algún Representante a la Cámara, o hayan sido presentadas por algún Representante a la Cámara, nosotros no podemos poner en consideración proposiciones aprobadas en el Senado de la República, luego las que sean del Senado de la República, definitivamente no tienen que ser aquí consideradas sino en la Comisión de Conciliación señor Presidente.

Las proposiciones que tengan iniciativa de Representantes a la Cámara, y que toquen temas nuevos a los artículos ya aprobados son las que se deben poner en consideración y concluimos con el debate señor Presidente.

**Dirección de la sesión por el Presidente:**

Sírvase leer las proposiciones presentadas por la Cámara de Representantes señor Secretario, que tengan aval de Gobierno.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar Baquero para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Omar Armano Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente, es en el siguiente sentido. Me parece que aún cuando sean unas proposiciones aprobadas en el Senado de la República, proposiciones que no fueron presentadas por la Cámara, creo que si merecen que nosotros los Representantes ya que están acá esas proposiciones las conozcamos, -un momento- es conocerlas, -un momento compañeros-, es, no es aprobarlas, es conocerlas porque la Comisión de Conciliación en donde vienen los goles, señores Representantes, entonces me parece que si es importante que se conozcan, no se cuál, cuál es el motivo para que se le diga a la opinión pública por qué no se le puede decir al país, qué es lo que están aprobando en el Senado de la República. Entonces en ese sentido yo creo que, no es someterlas a que las aprobemos nosotros señor Presidente, es que las lean, que las conozcamos los miembros del Congreso de la República y no que las conozcamos después de que sean aprobadas allí por las Comisiones de Conciliación de la Cámara de Representantes y del Senado de la República.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario, lea las proposiciones presentadas en la Cámara de Representantes.

Segundo. Lo que ha hecho el Senado, nos lo hará conocer la Comisión de Conciliación doctor Baquero.

Sírvase leer las proposiciones señor Secretario.

**El Secretario General procede:**

Las que fueron presentadas en la Cámara:

**Proposición**

Modifíquese la Ponencia para segundo debate al Proyecto de ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, por la cual se efectúan unas

modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2000. En el numeral 5° de inversión Parágrafo 12 que quedará así:

- 43 mil millones para el departamento de la Guajira en cumplimiento de la Ley 547 de 1999 que establece el 10% del valor de la venta de Carbocol que deben invertirse en obras de desarrollo en el departamento. Dichos recursos se incorporarán en el presupuesto del año 2001.

Firman los honorables Representantes *Antenor Durán, Marcos Iguarán* y unas firmas de Senadores también, porque ésta proposición fue aprobada en el Senado de la República.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario esa proposición que acaba de leer, ¿tiene aval del Gobierno?

**El Secretario General responde:**

Sí señor Presidente, tiene la firma del Ministro de Hacienda.

**Cerrada la Discusión de la Proposición leída, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición leída?

**De conformidad el señor Secretario General Responde:**

**Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.**

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente que proposición que este avalada por el Gobierno:

**Proposición**

Artículo nuevo. Del Proyecto de ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal 2000.

Los recursos destinados a subsidios de vivienda de interés social urbana en todo el país contemplados en la presente Ley y los que asignen con posterioridad, serán distribuidos teniendo en cuenta la calificación del postulante.

Firman los honorables Representantes *Zulema Jattin, Armando Amaya* y el visto bueno del Ministro de Hacienda.

**Cerrada la discusión de la proposición leída, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición leída?

**De conformidad el señor Secretario General Responde:**

**Ha sido negada la proposición, señor Presidente.**

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición:

**Proposición**

Modifíquese el Proyecto de ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, incluyendo ingresos y gastos adicionales de la siguiente manera: según los programas de inversión de cada Ministerio.

Uno. Crédito Interno TES, Presupuesto de Gastos Caminos Vecinales, Restauración y dotación sistemas de comunicación de la Biblioteca Pública Departamental del municipio de Cúcuta, 400 millones.

Dos. Mejoramiento carretera Astillero -Tibú-la Gabarra, Norte de Santander, 500 millones...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario, esa proposición...

**El Secretario General:**

Viene aprobada del Senado señor Presidente. Es que fue presentada acá, entonces la estoy Leyendo. Tiene cinco, o seis firmas señor Presidente.

**Cerrada la Discusión de la proposición leída, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición leída?

**De conformidad el señor Secretario General Responde:**

**Ha sido negada la proposición, señor Presidente.**

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente Proposición:

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente, no fueron más las proposiciones que se presentan avaladas...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario sírvase leer el Título del proyecto.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente hay otras proposiciones que no fueron avaladas pero fueron presentadas por los honorables Representantes.

**Proposición**

El Ministerio de Salud de los recursos destinados a programas nacionales con el Proyecto de ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, dará prioridad a la contratación de servicios salud con el Hospital San Juan de Dios.

Proposición Presentada por la honorable Representante *María Isabel Mejía Marulanda*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:**

Esta proposición está avalada por el Gobierno señor Secretario?

**El Secretario General responde:**

No señor Presidente, no tiene firma del señor Ministro de Hacienda.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

No tiene la firma del señor Ministro.

Continúe con las proposiciones señor Secretario.

**El Secretario General:**

Señor Presidente el honorable Representante Juan Carlos Restrepo le está pidiendo la palabra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Quiero saber señor Presidente sí la proposición de la doctora María Isabel...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

El doctor Luis Enrique Salas, también tiene la palabra para referirse a la proposición.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Quiero saber si la proposición presentada por la doctora María Isabel Mejía Marulanda, incluye gasto público, porque si no incluye gasto público señor Presidente, no necesita el aval del Gobierno Nacional, la Cámara de Representantes autónomamente la puede aprobar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición, Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Salas.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:**

¿Sabe una cosa? De verdad estoy asombrado de que aquí hace una hora estoy pidiendo votación nominal para que la gente aquí no tenga tiempo de llamar al celular a los Representantes que no se encuentran.

Hemos aprobado a puro pupitrazo y se debe aprobar es por mayoría. Estoy pidiendo aquí votación nominal y verificación del quórum, y yo exijo respeto por que hay un Reglamento del Congreso, artículo 130 y que quede registrado por favor. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Que se verifique el quórum.

**El Secretario General Procede:**

Sí señor Presidente. Se abre el sistema electrónico. La Secretaría ordena abrir el registro electrónico y hacer las anotaciones de carácter manual.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Pregunto a la Corporación si aprueban la Votación Nominal, que solicita el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.

**El Secretario General Responde**

Ha sido negada la votación nominal señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Sírvase continuar con las proposiciones señor Secretario.

**El Secretario General:**

Señor Presidente, están en discusión la proposición de la doctora María Isabel. Sométala a consideración.,

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas.

Está en consideración la proposición, para referirse a la proposición que está leída.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Honorables Representantes, una gotica de atención. Es absolutamente cierto lo dicho por el doctor Restrepo; la proposición de la doctora María Isabel no implica gasto, una cosa es que nosotros ordenemos gastos y otra cosa es que ordenemos como se gasta, de ordenamiento, de ordenación.

Considero que tenemos facultad, no estamos tomando iniciativa para gastar, sino para organizar cómo se va a gastar. En consecuencia tenemos facultad, podemos aprobar si así lo quiere el Congreso, la proposición de la doctora María Isabel. Era eso lo que quería decir.

**Cerrada la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la proposición presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente Proposición:

**De conformidad el Secretario General procede así:****Proposición**

Adición presupuestal. Adicionar en la sección 1301, cuenta 4, subcuenta 2, proyecto 39, préstamos entidades territoriales para pago de docentes y cobertura, convenios educativos: 45 mil millones. -Lo subrayado es la adición cobertura y convenio educativo-.

Presentada por el honorable Representante *Rubén Darío Quintero Villada*.

Está leída la proposición señor Presidente.

**Cerrada la Discusión de la Proposición leída, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición leída?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

**Ha sido negada la proposición, señor Presidente.**

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición:

**Proposición**

Proyecto de ley adición presupuestal, sección 2205: Trasladar del programa 0310 divulgación, asistencia técnica y capacitación de recurso humano, aporte nacional 4.300 millones.

Para el programa de construcción de infraestructura propia del sector, dotación programa tres, 3 mil.

Para participación de los departamentos en los juegos nacional: mil millones.

Presentada por los honorables Representantes *Joaquín José Vives, Rubén Darío Quintero Villada*.

Le informo que no tiene firma del señor Ministro de Hacienda señor Presidente.

**Cerrada la Discusión de la proposición leída, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición leída?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

**Ha sido negada la proposición, señor Presidente.**

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición:

**Proposición**

Para garantizar asignación de recursos del rubro de subsidios, por menores tarifas para las zonas no interconectadas.

Destínese del presupuesto asignado a subsidios por menores tarifas el 20% para zonas no interconectadas, que equivalen a 57 del territorio nacional.

El presupuesto de la adición asignada al Ministerio de Minas para subsidios, de 100 mil millones de pesos.

Firmada por varios Representantes entre esos los honorables Representantes *Alfredo Colmenares, Omar Baquero*.

**Cerrada la Discusión de la proposición leída, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición leída?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

**Ha sido negada la proposición, señor Presidente.**

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición:

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente, le informo que se han agotado las proposiciones que fueron radicadas en la Secretaría.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General Procede:**

**Proyecto de ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 2000.**

**Cerrada la Discusión del Título del Proyecto, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Título del Proyecto?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación pregunta:**

Quiere la Cámara de Representantes que éste Proyecto se convierta en Ley de la República?

**De conformidad el Secretario General responde:**

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación informa:

Me permito nombrar como conciliadores del Proyecto de ley 287 de 2000 Cámara, 286 de 2000 Senado, a los honorables Representantes *Oscar Darío Pérez, Rubén Darío Quintero, Juan Carlos Restrepo, Emith Montilla, Jorge Barraza y Germán Navas Talero*.

Siendo las 8:10 p.m. Se levanta la sesión y se convoca para mañana, 17 de agosto a las 10:00 a.m., para elegir Defensor del Pueblo.

A continuación se relacionan las proposiciones presentadas durante el transcurso de la sesión:

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2000

Doctor

**BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO**

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Señor Presidente:

En referencia al Proyecto de ley 204 de 1999 Cámara, 065 de 1999 Senado, "por medio de la cual se dictan disposiciones sobre cesantías en el sector público", me permito aclararle a la Presidencia y Plenaria de Cámara y por ende a las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado, que veo con extrañeza que el mencionado proyecto de ley haya sido colocado en el Orden del Día, martes 15 de agosto de 2000, sin tener en cuenta los antecedentes legales y de inconveniencia para el país, que al finalizar la pasada legislatura fueron argumentados para excluirlo del Orden del Día de esa fecha. Máxime cuando el suscrito ponente no insistió con el proyecto y acogió las recomendaciones que hizo la plenaria de la Cámara y hoy día no solicite, ni a la Mesa Directiva, ni a la Plenaria reconsiderar dicho proyecto con el atenuante de que había consultado a Fecode y otros sectores

sindicales, quienes expresaron su disgusto por el contenido de dicho proyecto de ley.

En consecuencia considero un atropello contra mi persona como Ponente y por ende contra los honorables Representantes el haber vuelto a ponerlo a consideración en el orden del día del martes 15 de agosto de 2000.

Espero que la Mesa Directiva y la Plenaria ordene la investigación administrativa correspondiente para que se responsabilice a quienes están interesados en la aprobación de este proyecto que atenta contra el pueblo trabajador de Colombia.

Además considero que este proyecto antes de ser discutido en Plenaria de Cámara debe ser llevado a la mesa de concertación para que se analice la conveniencia o no del mismo.

Atento saludo,

*Juan de Dios Alfonso García,*  
Representante a la Cámara,  
departamento de Santander.

c.c. Ministro de Trabajo, Centrales Obreras,  
Comisiones VII de Senado y Cámara, archivo.

\* \* \*

#### **Proposición número 022 de 2000**

(Aprobada 16 de agosto)

La honorable Cámara de Representante rechaza el secuestro de que ha sido víctima el honorable Representante por el departamento de Caldas, Oscar T. Lizcano González. En consecuencia resuelve:

1. Solidarizarse con su familia.
2. Rechazar categóricamente este acto contra las instituciones y la democracia colombiana.
3. Solicitar al Gobierno Nacional actuar con la diligencia que el caso merece a fin de obtener la pronta liberación del doctor Oscar T. Lizcano.
4. Crear una comisión accidental compuesta por cinco representantes para que en nombre de la honorable Cámara de Representantes adelante ante el Gobierno Nacional las gestiones conducentes a dicho fin.

Firman los honorables Representantes,

*Guillermo Botero, Angel Restrepo, Dilia Estrada, Germán Aguirre, Benjamín Higuaita, Elver Arango.*

\* \* \*

#### **Proposición 020 de 2000**

(Aprobada agosto 16)

Desde el lugar donde me encuentro en recuperación psicológica, tras haber vivido el drama secuestro durante 132 días, me solidarizo con todas las personas que actualmente se encuentran privadas de su libertad víctimas de dicho flagelo.

La honorable Cámara de Representantes rechaza y repudia la situación que viven los secuestrados en Colombia, que comprende la Sociedad Civil, el Estamento Militar, Legislativo y sus familias.

De igual manera solicita a los grupos al margen de la ley y del orden constitucional, la pronta liberación de los doctores Juan Manuel Corso Román y Oscar Tulio Lizcano González, los miembros del ejército, la Policía Nacional y aquellos civiles que se encuentran secuestrados.

Desígnase por la Plenaria de la Corporación una comisión para que dentro del menor tiempo posible busquen un acercamiento con los mencionados grupos armados.

*Ernesto Mesa Arango,*  
Representante a la Cámara,  
departamento de Antioquia.

\* \* \*

#### **Proposición número 019 de 2000**

(Aprobada 16 agosto)

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes ante el repudiable hecho del secuestro del honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González, sienta su más energía protesta y exige al Gobierno Nacional tomar las medidas conducentes para lograr su pronta libertad.

Como es conocido por la opinión pública el Congreso ha sido víctima también de tan repudiable práctica del secuestro.

Le solicitamos a las fuerzas desestabilizadoras que liberando a los honorable Representantes secuestrados Juan Manuel Corzo y Oscar Tulio Lizcano, muestran hechos de paz y la sociedad colombiana abre sus esperanzas para una verdadera reconciliación nacional.

La Comisión Séptima está dispuesta a servir de mediadora en la liberación de los honorables Representantes secuestrados y viajar al Caguán para dirimir los objetivos de estos secuestros sistemáticos y selectivos, no solamente del Congreso sino de todos los colombianos que hoy padecen este implacable flagelo que desgarró moralmente a la sociedad colombiana.

Presentada por todos los honorables Representantes de la Comisión Séptima.

*Germán Aguirre, Elver Arango C.*

\* \* \*

#### **Proposición número 015 de 2000**

(Aprobada agosto 16)

Autorízase la transmisión por Señal Colombia el día miércoles 6 de septiembre de 2000 a partir de las 9:00 a.m., en la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, donde se citará al señor Ministro de Justicia Rómulo González, al señor Procurador de la Nación doctor Jaime Bernal Cuéllar, al señor director del Instituto Nacional Penitenciario "Inpec", General (r.) Fabio Campos Silva, a responder cuestionario presentado a consideración y aceptado por esta Célula Legislativa y Defensoría del Pueblo.

Cordialmente,

*Luis Javier Castaño Ochoa,*  
Representante a la Cámara.

#### **Proposición número 018 de 2000**

(Aprobada agosto 16)

Concédese la orden de la democracia en su más alto grado jerárquico al ilustre colombiano, doctor Luis Carlos Villegas, por los valiosos servicios prestados a la Nación y en especial a los departamentos cafeteros como Director del Fondo de Reconstrucción "Forec".

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes impondrá al doctor Luis Carlos Villegas la orden de la democracia en ceremonia especial.

Presentada por:

*María Isabel Mejía Marulanda y Elver Arango.*

\* \* \*

#### **Proposición número 017 de 2000**

(Aprobada agosto 16)

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes se une los veinticinco años (25) de tarea magisterial y proyección cívico cultural del señor Antonio M. Estrada Saldarriaga, a favor de las comunidades más desprotegidas de Antioquia.

Transcríbase en nota de estilo para ser entregada al señor Estrada Saldarriaga.

Firma,

*Luis Javier Castaño Ochoa.*

Representante a la Cámara,  
departamento de Antioquia.

\* \* \*

#### **Proposición número 014 de 2000**

(Aprobada agosto 16)

Cítese a los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón; Ministro del Interior doctor Humberto de la Calle Lombana; Desarrollo Económico doctor Augusto Ramírez Ocampo; Medio Ambiente doctor Juan Mayr Maldonado; al Director de Planeación Nacional doctor Juan Carlos Echeverry e invítese al Director de la Red de Solidaridad Social doctor Fernando Medellín Lozano; Director Dane doctor María Eulalia Arteta Manrique, para que en sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente el miércoles 23 de agosto de 2000 a las 10:00 a.m., expliquen las estrategias y políticas del Gobierno Nacional frente al manejo de los desplazados y al crecimiento poblacional en el país, especialmente en lo relacionado con el municipio de Soacha, teniendo en cuenta que es el municipio con mayor índice de crecimiento del país y en la actualidad el mayor receptor de desplazados en Colombia.

Se solicita transmisión de Señal Colombia.

Presentada por:

*Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*  
Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 2 de 2000.

\* \* \*

#### **Proposición número 016 de 2000**

(Aprobada agosto 16)

1. Rechazar el secuestro sufrido por el presidente del Concejo de Cali y aspirante a la

alcaldía, doctor Hernán Darío Escobar; por el Secretario de Gobierno del Valle, doctor Roberto Rodríguez y Diputado del Valle Mario Pastrana.

2. Solicitarle al Gobierno Nacional, al Defensor del Pueblo y al Procurador, utilizar actividades tendientes a devolver a estos funcionarios a nuestra sociedad.

3. Vincular los hechos enunciados a la actividad que realizará la Comisión Accidental nombrada para atender el secuestro del representante Oscar Tulio Lizcano González.

*Elver Arango Correa.*

\*\*\*

**Proposición número 012 de 2000**

(Aprobada 16 de agosto)

*Cuestionario al señor Alcalde Mayor de Bogotá*

Sírvase responder, señor alcalde, doctor Enrique Peñaloza el siguiente cuestionario:

1. ¿Sabe usted, que la Secretaria General de la Alcaldía es la cónyuge del candidato a la Gobernación de Cundinamarca, Alvaro Cruz?

2. ¿Se enteró usted, que en una de sus ausencias y al dejar como encargado de la alcaldía a la Secretaria General, ésta impartió la instrucción al delegado de la Alcaldía a la Junta Directiva de Corabastos de coaligarse con tres miembros privadas de dicha junta, y contradecir las indicaciones del Ministro de Agricultura, doctor Villalba, con relación al nombramiento del gerente de Corabastos?

3. ¿Sabe usted, que existe una amplia normatividad que asigna, a los ministros del Gobierno Nacional, la conducción general de las entidades descentralizadas, empresas de economía mixta del orden nacional? ¿Sabe usted, que Corabastos es una empresa de economía mixta del orden nacional adscrita al Ministerio de Agricultura?

4. ¿Sabe usted, que el gerente de Corabastos con el apoyo de su delegado a la junta directiva, fue precisamente el subgerente operativo de Corabastos, cuando el señor Alvaro Cruz, esposo de su secretaria general, era gerente de Corabastos?

5. ¿Sabía usted, que una vez nombrado este gerente, el doctor Tovar, eligió como subgerente operativo de la entidad, al hermano del Presidente del Concejo de Bogotá, el doctor Diago?

6. ¿Sabía usted, que en la inscripción de listas al Concejo de Bogotá se presentó la del actual presidente del Concejo Distrital, el doctor Diago, y que su segundo renglón es la cónyuge del gerente de Corabastos, doctor Tovar, nombrado por su delegado?

7. ¿Cree usted que, que siendo estas cosas ciertas, su administración es neutral ante las próximas elecciones locales?

8. ¿Cree usted que, siendo estas cosas ciertas, se resguarda que el capital y la gestión pública

en Corabastos no está siendo manipulada para campañas electorales?

Presentada por,

*Gustavo Petro.*

\*\*\*

**Proposición número 013 de 2000**

(Aprobada agosto 16)

Los debates que se encuentran en el Orden del Día de la fecha. Se aplazarán para el próximo miércoles 23 de agosto y los demás se corren sucesivamente.

*Juan de Dios Alfonso.*

\*\*\*

**Proposición número 021 de 2000**

(Aprobada 16 de agosto)

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes delega en la Mesa Directiva el procedimiento estipulado por la Ley 312 del 12 de agosto de 1996, en su artículo 4° párrafo tres, para que designe por resolución de Mesa, los delegados de la Corporación que nos representarán ante el Parlamento Andino, por el resto del período Constitucional.

(Fdo.) *Mario Alvarez Celis.*

A continuación se relacionan las constancias presentadas durante el transcurso de la sesión:

**Constancia**

(agosto 16 de 2000)

La presente constancia tiene como propósito dar a conocer a la Plenaria de la honorable Cámara las inconsistencias encontradas en la revisión al Proyecto de ley 287 de 2000 y que riñen con el ordenamiento legal vigente en materia presupuestal (Decreto-ley 111 de 1996), tal como se demuestra a continuación; no sin antes advertir que también podrían encontrarse inconsistencias al comparar con el Plan Nacional de Desarrollo expedido por el reciente Decreto número 955/2000.

El proyecto de ley se conforma de:

a) Adiciones al presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$3.100.134.9 (ver cuadros números 1 y 2);

b) Traslados por valor de \$102.578.5 millones. (Cuadro No. 3).

Del análisis de los cuadros se deduce:

1. Adición de ingresos. Se adicionan \$2.928.725.4 de recursos de la Nación y \$171.409.5 de recursos de los establecimientos públicos.

Es de aclarar que la exposición de motivos presentada por el Gobierno no soporta amplia y suficientemente el origen de los recursos como lo establecen las normas.

2. La adición del presupuesto de ingresos de la Nación presenta el siguiente desglose:

Ingresos corrientes	60.000.0
Recursos de capital	2.776.382.4
Rentas parafiscales	50.000.0
Fondos especiales	42.343.0
<b>Total</b>	<b>2.928.725.4</b>

Por su parte el presupuesto gastos de la Nación se adiciona así:

Funcionamiento	642.745.5
Servicio deuda	896.800.0
Inversión	1.360.406.3
<b>Total</b>	<b>2.899.951.8</b>

La diferencia corresponde al mayor valor adicionado en los establecimientos públicos, detallado enseguida y que ameritaría una explicación por parte de la administración.

Adicionalmente, se están adicionando recursos de capital para atender gastos de funcionamiento.

3. La adición de los recursos de los establecimientos públicos presentan el siguiente resultado:

<b>Ingresos</b>	
Ingresos corrientes	46.722.6
Recursos de capital	124.686.9
<b>Total</b>	<b>171.409.5</b>
<b>Egresos</b>	
Funcionamiento	154.386.8
Servicio deuda	10.273.5
Inversión	35.522.8
<b>Total</b>	<b>200.183.1</b>

Es decir, que se están adicionando en el gasto \$28.773.6 de más con recursos de la Nación.

Al igual que en el presupuesto de la Nación, se están adicionando recursos de capital para financiar gastos de funcionamiento.

4. Sobre los traslados por valor \$102.578.5, de los cuales \$97.628.5 corresponden a gastos de funcionamiento, convendría solicitar aclaraciones al Gobierno Nacional respecto a los contracréditos, en especial la suma de \$70.000 disminuida al Ministerio de Trabajo.

5. El Gobierno en la exposición de motivos omite la justificación de los recursos que se adicionan. En esta materia que el artículo 71 del Decreto 360/95 en concordancia con el artículo 81 del Decreto 111 de 1996, fija que *ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura* y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital.

Por tanto la adición de los recursos carece de justificación y contravienen el estatuto de presupuesto.

6. El Gobierno tampoco hace mención a que se haya cumplido con lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto 360/95 respecto a la disponibilidad de los ingresos para abrir créditos adicionales al presupuesto *certificada por el Contador General de la Nación*. Complementariamente el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 establece además que la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar traslados presupuestales, será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo, documentos

los cuales no se evidencia que hagan parte de los soportes remitidos por el Gobierno.

7. El Proyecto de ley número 287 de Cámara, cuyo título es “por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 2000” es explícito en determinar que se trata de cambios en las apropiaciones de la vigencia. Sin embargo, el proyecto presentado por el Gobierno, en una clara violación al principio de la unidad de materia, utiliza el proyecto para establecer autorizaciones para adelantar sustituciones de activos al IPSE y para realizar sustituciones en su portafolio de inversión sin operación presupuestal, oficializar la naturaleza de algunos gastos para el caso de las operaciones de crédito y la aprobación de créditos a las entidades territoriales, temas los cuales no tienen relación con el objeto del proyecto que es modificar el presupuesto de rentas y gastos, sino que además se refiere a temas que ya cuenta con su respectiva autorización como se detalla a continuación:

- Para el caso de las sustituciones de activos, es clara la autorización dada al Gobierno Nacional en el artículo 119 del Decreto 111 de 1996, para realizar operaciones de esta índole sin que medie trámite presupuestal ni signifiquen erogaciones en dinero.

- Lo referente a las sustituciones en su portafolio de inversión, el artículo 98 del Decreto 111 de 1996 en su literal d) autoriza a la dirección del tesoro nacional a liquidar, vender y endosar los activos financieros que configuran su portafolio de inversiones, siempre y cuando se efectúen bajo los criterios de rentabilidad, solidez y seguridad, no concentración y diversificación de riesgos.

- Respecto a la aprobación de créditos a los entes territoriales, el artículo 43 del Decreto 111 de 1996, es claro en su autorización al Gobierno Nacional para que con partidas del presupuesto general de la Nación, si ello fuere necesario, atienda el cumplimiento de contratos o sentencias o el plan operativo anual de inversión.

8. No compartimos lo dispuesto en el artículo 9° del proyecto presentado por el Gobierno Nacional, respecto a que al momento de la expedición del decreto de liquidación excluirá los traslados cuyos contracréditos estén comprometidos al momento de sancionar la presente ley.

Sobre el particular el artículo 63 del Decreto 360 de 1995, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 111/96, establece que todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificado de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

En consecuencia, se deduce que el proyecto no debería incluir esta autorización por parte del

Congreso, en primer lugar porque la norma obliga la expedición previa del certificado de disponibilidad y en segundo lugar, porque en el caso de acoger tal recomendación sin estar expedido el certificado, el Congreso estaría aprobando un valor y el Gobierno liquidando otro mediante decreto, si los recursos no estuvieran disponibles.

Además, es de aclarar que el artículo 72 del Decreto 360/95 estipula que la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo. En concordancia el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 fija que en el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

9. Finalmente, el proyecto incluye un traslado al interior del presupuesto de inversión del Instituto Nacional de Vías, del rubro “construcción infraestructura-red troncal nacional” de inversión, al rubro “mejoramiento y mantenimiento de infraestructura-red troncal nacional”, por valor de \$4.950 millones, sin que se modifique el total de la apropiación de los gastos de inversión.

Al respecto, el artículo 70 del Decreto 360/95 en concordancia con el artículo 80 del Decreto 111 de 1996, establece que el Gobierno presentará al Congreso proyectos de ley sobre traslados créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por conceptos de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Adicionalmente, el artículo 34 del Decreto 569 de 1996 establece que las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 111/96 inciso 2°, se recomienda solicitar al Ministro de Hacienda en su calidad de representante del órgano de comunicación del Gobierno con el Congreso en materia presupuestal, de aclarar las inconsistencias detectadas, modificar las partidas presupuestales objetadas y justificar amplia y suficientemente las partidas carentes de explicación.

El Representante a la Cámara,

*Antonio José Pinillos Abozaglo, Luis Fernando Duque G., Juan Carlos Restrepo, Orlando Beltrán C.*

### Constancia

(agosto 16 de 2000)

Los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, rechazamos y condenamos categóricamente el secuestro de que fue objeto el Presidente del Concejo de la ciudad de Cali, doctor Hernán Darío Escobar, esposo de nuestra colega y amiga doctora Gloria Rosalba Ramírez, actualmente en el ejercicio de sus funciones parlamentarias; por parte del grupo insurgente al margen de la ley, Ejército de Liberación Nacional (ELN), igualmente, se unen a la proclama nacional de condenar todo acto en contra del Derecho Internacional Humanitario, exigiendo la pronta liberación de los demás compañeros plagiados por los actores del conflicto.

Miembros de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

*William Darío Sicachá, Nancy Patricia Gutiérrez, Jesús Ignacio García.* (Siguen firmas ilegibles).

\* \* \*

### Constancia número 009 de 2000

(agosto 15)

En vista del proceso de concertación entre el Gobierno y los trabajadores con fecha máxima el 30 de octubre, para presentar la Reforma Laboral; sáquese del orden del día el punto 2, el cual reza: Proyecto de ley 204 de 1999 Cámara, 065 de 1999 Senado, “por medio de la cual se dictan disposiciones sobre cesantías en el sector público”.

Presentada por,

*Gustavo Petro Urrego,*

Miembro Comisión Tercera.

### Constancia

(agosto 15 de 2000)

### DECLARACION

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes expresa su rechazo por el secuestro del Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, Oscar Lizcano González, hecho violento que constituye un grave atentado a la libertad personal y al ejercicio democrático de la actividad política.

La Cámara de Representantes, a través de su Mesa Directiva invoca las más elementales razones humanitarias para exhortar a los autores de este plagio a que respeten la vida del doctor Lizcano González, líder político comprometido con la búsqueda de la paz y con el desarrollo y bienestar del pueblo caldense.

Los miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, hacen llegar a los familiares del doctor Oscar Lizcano González, toda su solidaridad y reiteran su espíritu de colaboración para la pronta liberación del dirigente político.

El Presidente,

*Basilio Villamizar Trujillo.*

El Primer Vicepresidente,

*Benjamín Higuera Rivera.*

El Segundo Vicepresidente,

*Alvaro Antonio Asthon G.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de agosto de 2000.

Otros documentos aprobados:

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto de 2000  
 Doctor  
**BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO**  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Santa Fe de Bogotá, D. C.  
 Asunto: Objeciones Presidenciales

En ejercicio del honroso encargo conferido por la Presidencia para presentar informe relativo al trámite de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 04 de 1999 Cámara, 172 de 1999 Senado, *por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial*, me permito informar por su intermedio a la plenaria de la Corporación lo siguiente:

Según el escrito de objeciones presentado por la Presidencia de la República el 12 de julio del año en curso, *“es abiertamente contrario a*

*la Constitución Política, el hecho de que un artículo no haya tenido los debates que exige la misma. El artículo 7° del proyecto en cuestión, solamente fue objeto de uno de los cuatro debates necesarios para convertirse en ley”*.

De otra parte, si se tiene en cuenta el contenido de la sentencia C-702 de 1999 citada por la Presidencia de la República en el mismo escrito de objeciones, una situación de hecho similar, relacionada con un trámite legislativo llevado a cabo en pasadas legislaturas, llevó a la Corte Constitucional a:

*“declarar la inexecutable de este trámite sobre todo, por el desconocimiento absoluto del alcance y validez de los debates de la aprobación del texto, los cuales debieron cumplirse en la Cámara de Representantes”*.

De conformidad con lo anterior y con miras a que se corrija el vicio de constitucionalidad aducido por la Presidencia de la República, me permito solicitarle por su intermedio a la plenaria de esta corporación, se proceda a la aprobación

en segundo debate en Cámara de Representantes, del artículo séptimo del texto correspondiente al informe de conciliación acogido en plenarias de ambas Cámaras el 20 de junio de 2000, con el fin de que, cumplido el trámite constitucional de las objeciones presidenciales, la referida iniciativa se convierta en ley de la República.

Cordialmente,

*Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,*  
 Representante a la Cámara.

El Presidente,

*BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO*

El Primer Vicepresidente,

*BENJAMIN HIGUITA RIVERA*

El Segundo Vicepresidente,

*ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*